TOMO 173 Montevideo, Sábado 6 de Noviembre de 1948 Núm. 12608

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se autoriza a la Caja de Pensiones Militares para el abatimiento de unas pasividades, que considerará en definitiva el Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.º 12.546).

Montevideo, 29 de octubre de 1948.

Vista la información producida por el Directorio de la Caja de Pensiones Militares, atingente a las Pensionistas Militares, que de acuerdo con los preceptos de las leyes vigentes, en determinadas circunstancias de índole administrativa, tales como el desempeño de funciones públicas, acumulación pensionaria, así como también el hecho de contraer matrimonio, (Art. 38 del decreto-ley N.º 10.273 de 12 de noviembre de 1942), trae aparejado el abatimiento de la pasividad en el 50 o|o, que en muchos casos debe acrecer a causahabientes que son partícipes de la misma pensión.

Considerando que los fundamentos aducidos por el Directorio de ese Organismo, se ajustan no sólo al estricto cumplimiento de la ley, como resulta obvio, sino que, interpreta la volición del Poder Ejecutivo, en el sentido de que las leyes que rigen la República, deben tener inmediata aplicación, conjurando así los inconvenientes que puedan surgir por la lentitud o dilatación en la aplicación de las mismas.

Atento, a que recabada la opinión del señor Asesor Jurídico, respecto a la autorización solicitada por la Caja de Pensiones Militares, a fin de que, este Organismo, en posesión de la prueba fehaciente de que es aplicable determinado abatimiento, proceda de inmediato a regularizar la situación conforme a derecho, sin perjuicio de iniciar a la brevedad, el trámite administrativo, que finalizará con la resolución del Poder Ejecutivo, modificando su anterior, en concordancia con la nueva situación civil o administrativa, de o de las Pensionistas Militares.

Atento a que la fiscalización que realiza la Caja Militar con respecto a sus titulares, teniendo en cuenta la ley número 10.985 de 16 de diciembre de 1947 —de carácter general— que autoriza la acumulación de la asignación mayor con el 50 o|o de la menor, sean éstas sueldos del Estado, pensiones con jubilaciones, etc., lo que ha traído aparejada la evidencia de que existen situaciones ilegales, que este Organismo, en activa fiscalización, encauza dentro de la legalidad,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Autorízase a la Caja de Pensiones Militares, a efectuar de inmediato el abatimiento de o las Pensiones Militares, con arreglo a la legislación vigente, cuando esté en posesión de la prueba fehaciente para ello.

Art. 2.º La nueva regulación efectuada quedará condicionada a la posterior resolución que dicte el Poder Ejecutivo.

Art. 3.º Que a sus efectos, previa publicación en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional, vuelva a la Caja de Pensiones Militares. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

2

Decreto. Se modifican y reconsideran categorías dentro del Reglamento de Privilegios de Paquetes

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12.545).

Montevideo, 29 de octubre de 1948.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Prefectura General Marítima, ante gestión del Centro de Navegación Transatlántica, eleva a consideración de esta Secretaría de Estado, modificaciones a introducir al Reglamento de Privilegio de Paquetes, aprobado por decreto N.o 8.011 de fecha 7 de noviembre de 1946.

Considerando: que las modificaciones propuestas tienen por objeto el eliminar anormalidades y confusiones, tanto en el tratamiento a buques privilegiados como en las gestiones de las respectivas patentes.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los artículos 10 y 14 inciso E) del Reglamento de Privilegios de Paquete, aprobado por decreto N.o 8.011 de fecha 7 de noviembre de 1946, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 10. A los efectos de la concesión de Privilegios de Paquete se establecen las siguientes categorías:

Categoría "A": Serán incluídos en esta categoría los buques nacionales o extranjeros con capacidad para más de 100 pasajeros, con itinerario fijo, que conduzcan correspondencia, con o sin carga.

Con el número 12599 (26 de octubre), aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1948

Categoría "B": Serán incluídos en esta categoría los buques nacionales o extranjeros con cabinas para más de 12 y hasta 100 pasajeros con itinerario fijo, que conduzcan correspondencia, con o sin carga. Los buques nacionales o extranjeros, con cabinas para más de 12 pasajeros sin itinerario fijo, que conduzcan correspondencia, con o sin carga.

Categoría "C": Serán incluídos en esta categoría los buques nacionales o extranjeros, no comprendidos en las categorías "A" y "B".

Artículo 14. Incise E): Los buques con Privilegio de Paquete de la categoría "A" que conduzcan pasajeros, tienen prioridad sobre los buques de igual categoría llamados mixtos (pasajeros y carga). En el mismo orden seguirá para los buques privilegiados de las categorías "B" y "C".

Art. 2.o Publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA

3

Decreto. Se nombra Inspector del Arma de Caballería

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12579).

Montevideo, 29 de octubre de 1948.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Inspector del Arma de Caballería al señor Coronel don José M. Silveira.

Art. 2.o Publíquese y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

4

Decreto. Se nombra Jefe de la Región Militar N.o 2

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12578).

Montevideo, 29 de octubre de 1948.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe de la Región Militar N.o 2 al señor General don Carlos Goñi.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

5

Decreto. Se nombra Director Interino del Servicio de Transmisiones

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12.508).

Montevideo, 29 de octubre de 1948.

[illegible]e por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 20 de lo[illegible]ntes, se designó al señor Director General del Servicio de Transmisiones Coronel D. Rafael J. Milans, Presidente de la Delegación de la República en la Conferencia Internacional de Radiodifusión por Altas Frecuencias a realizarse en breve en los Estados Unidos de México.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase Director General Interino del Servicio de Transmisiones, mientras dure la misión que se le confió al titular, al señor Subdirector de dicho Servicio, Coronel D. Eneas G. Mermot

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

6

Decreto. Se nombra Director de Tiro y Educación Física

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 12580).

Montevideo, 29 de octubre de 1948.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Director de Tiro y Educación Física al señor Coronel don José Agustín Baudean.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Decreto. Se autoriza una suma para reforzar un rubro de la Dirección de Saneamiento

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de octubre de 1948.

Manifestando la Dirección de Saneamiento en la nota precedente:

1.o Que al iniciarse el año en curso, en vista de la escasa dotación de los rubros presupuestales de gastos con que debe atender las erogaciones provenientes del funcionamiento de los servicios a su cargo, solicitó un refuerzo general de dichos rubros, entre los que estaba incluído el 3.12 para "Combustibles y Lubricantes", con la suma de $ 99.000.00;

2.o Que con fecha 14 de setiembre próximo pasado fué autorizado un refuerzo de diversos rubros de gastos, por un monto de $ 100.000.00 en el que está comprendido el referido rubro 3.12, con la cantidad de $ 40.000.00;

3.o Que la expresada suma de $ 40.000.00 era imprescindible para cancelar los créditos de diversos proveedores de leña para el Servicio de Mercedes y poder atender el pago del suministro de combustibles líquidos;

4.o Que posteriormente pudo comprobar que la Contaduría General de la Nación había utilizado el mencionado refuerzo de $ 40.000.00 del rubro 3.12, para cubrir retenciones ordenadas por la Ancap, por un importe de pesos 38.247.48, lo que ha traído aparejado que se encuentre en la imposibilidad de disponer de los recursos necesarios para atender el pago de los suministros de combustibles efectuados para el Servicio de Mercedes, y

5.o Que la situación de que informa, la coloca en la imprescindible y urgente necesidad de gestionar que de inmediato se refuerce la partida presupuestal 3.12 para "Combustibles y Lubricantes" con la cantidad de $ 59.000.00, para estar en condiciones de cancelar los créditos pendientes de pago que gravitan sobre la mencionada partida, y atender las obligaciones que provengan, hasta el 31 de diciembre próximo, de suministros de leña, carbón y combustibles líquidos.

Considerando: que existen razones de apremio qus justifican el pedido de refuerzo gestionado por la Dirección de Saneamiento, y que es de urgente necesidad proporcionarle a la citada Dirección los recursos necesarios para que esté en condiciones de poder atender las obligaciones provenientes del suministro de combustibles destinados al funcionamiento de las usinas de abastecimiento de agua potable del interior del país.

Atento a la facultad acordada por el artículo 101 de la ley N.o 8.935 de fecha 5 de enero de 1933 que autoriza al Poder Ejecutivo para girar contra Rentas Generales en casos como el ocurrente.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para disponer de Rentas Generales hasta la suma de pesos 59.000.00 (cincuenta y nueve mil pesos), destinada a atender el refuerzo del rubro 3.12 del ítem 8.05, perteneciente a la Dirección de Saneamiento, para "Combustibles y Lubricantes" para atender el pago de obligaciones provenientes de suministros de combustibles ya efectuados y las que provengan, hasta el 31 de diciembre próximo, de suministros de leña, carbón y combustibles líquidos.

Art. 2.o Diríjase a la Asamblea General el mensaje acordado dando cuenta de lo dispuesto por el artículo anterior.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — MANUEL RODRIGUEZ CORREA. — LEDO ARROYO TORRES.

Resolución. Se concede el registro de la marca "Plastix".

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se concede el registro de la marca 'Plastix'

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Plastix", sda la N.o 42.443, formulada por el señor Fernando H. Tru-

co de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 10, 11, 12 y 15;

Resultando que a la presente gestión se opuso la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., alegando que la marca de que se trata cae en las prohibiciones contenidas en los incisos 4.o, 5.o y 11 del artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940. También se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, por existir registrada la marca 'Plastika" para distinguio "papel fotográfico" comprendido en la clase 15;

Considerando que corresponde desestimar la oposición deducida por la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., en razón de que el término "plastix" es de fantasía y puede constituir marca. Procede no obstante, excluir del registro solicitado el artículo "papel fotográfico", de la clase 15, por ser evidentemente semejantes las marcas "Plastix" y 'Plastika";

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Plastix", acta número 42.443, solicitado por el señor Fernando H. Trucco, de Montevideo (R O.), para distinguir los artículos comprendidos en las clases 6, 10, 11, 12 y 15, con exclusión de 'papel fotográfico".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

9

Resolución. Se concede el registro de la marca "Levabi".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Levabi", acta N.o 43.118, formulada por Szabo Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Guerra y Cía., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata, es confundible con la marca "Livervit", número 35.916;

Considerando que existe una clara diferencia entre las marcas en pugna, por lo que no procede la oposición interpuesta;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956 de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Levabi", acta número 43.118, solicitado por la firma Szabo Hnos., Kessler y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

10

Resolución. Se concede el registro de la marca "Richard Hudnut"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la gestión formulada por la firma Pablo L. Alvarez y Cía. de Montevideo, solicitando el registro de la marca denominativa "Richard Hudnut" para proteger los artículos comprendidos en la clase 10;

Resultando que la firma peticionante transfirió sus derechos a la firma Richard Hudnut, de Nueva York (Estados Unidos de América);

Resultando que a esta solicitud se opuso la señora M. de Richardson, alegando que tiene desde hace varios años en uso en el país, aunque sin registrar la marca "Richards" con la que distingue productos de tocador y a la cual reputa confundible con la solicitada;

Resultando que la marca opuesta por la recurrente fué desestimada por resolución de 3 de marzo de 1939 haciendo lugar a la oposición que dedujera precisamente la Compañía peticionaria, con la marca que ahora se desea registrar;

Considerando que en la resolución a que se hace referencia se dió prelación a la marca 'Richard Hudnut" sobre la opuesta, por lo que no procede la oposición formulada;

Considerando que la Compañía interesada justificó que ejerce el comercio del ramo y que es propietaria en el país de origen de la marca de que se trata con la documentación que obran a fs. 24 y siguientes, debidamente legalizada;

Considerando que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 13, 17 y 23 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y la Cámara Nacional de Comercio;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Richard Hudnut", acta N.o 33.560, solicitada por la firma Richard Hudnut, de Nueva York, Estados Unidos de América, como cesionaria de Pablo L. Alvarez y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "Daphne"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Daphe", acta N.o 52.514, formulada por la firma Cranwell y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 10.

Resultando que a la presente gestión se opuso la Financiera de Perfumería S. A., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Dana", N.o 45.103;

Considerando que la marca presentada ofrece además de la denominación, un emblema distintivo y característico que evita cualquier confusión entre las marcas en pugna, por lo que no procede la oposición deducida;

Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Daphne", acta número 52.514, solicitado por la firma Cranwell y Cía., de Montevideo, (República Oriental del Uruguay), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Paysandú"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Paysandú" acta N.o 39.109, formulada por el señor Tomás Masselot, de Paysandú (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 5;

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Fernando Bulanti, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Biguá", N.o 29.346, de su propiedad, que distingue artículos de la clase 5;

Considerando que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, por lo que no procede el recurso interpuesto.

En cuanto al uso de la palabra Paysandú como indicativa de origen, de lo que hace cuestión el opositor, está aclarado por el artículo 27 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940, que establece esa excepción.

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Paysandú", acta N.o 39.109, solicitado por el señor Tomás Masseilot, de Paysandú (R. O.), los artículos comprendidos en la clase 5, con la salvedad establecida en el artículo 27 del decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Franja de colores amarillo, verde y azul"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiemgre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Franja de colores amarillo, verde y azul", acta N.o 35.222, formulada por la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 4;
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Campomar y Soulas S. A., de Montevideo (R. O.), alegando que la marca de que se trata cae en las prohibiciones contenidas en la ley de la materia;
Considerando: que las franjas son registrables como marca, de acuerdo con lo que establece el artículo 1.o de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940, por lo que no procede la oposición deducida. Además, existe jurisprudencia, como lo hace notar la interesada en el sentido de que para los artículos que distinguirá la marca a registro, son corrientes esos signos distintivos;
Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 16, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno y la Cámara Nacional de Comercio;
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Franja de colores amarillo verde y azul", acta N.o 35.222, solicitado por la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 4.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Oxiurol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiemgre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Oxiurol", acta N.o 44.657 formulada por la señora Elía Fernández Martínez de Tálice, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9;
Considerando: que si bien el término "Oxuriol", proviene de "oxiuro", en la forma presentada reune condiciones distintivas, que lo habilitan para constituir marca;
Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oídos el Ministerio de Salud Pública y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Oxiurol", acta número 44 657, solictiado por la señora Elía Fernández Martínez de Tálice, de Mntevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

15

Resolución. Se concede el registro de la marca "Tallará"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Tallará", acta N.o 43.315, formulada por la firma A. Martínez y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 6 y entre ellos una máquina para la fabricación casera de "tallarines, rabioles, empanadas, etc.";
Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Henderson y Cía. Ltda., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Tala" N.o 33.539, de su propiedad, que distingue los artículos de lo clase 6;
Considerando que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, por lo que no procede el recurso interpuesto;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Tallará", acta número 43.315, solicitado por A. Martínez y Cía., de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 6 y entre ellos una máquina paro la fabricación casera de: "tallarines, rabioles, empanadas, etc.".
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

16

Resolución. Se concede el registro de la marca "Manzana"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Manzana", acta N.o 43.406, formulada por el señor Fernando Esponda, de Rosario (Departamento de Colonia) R. O., para distinguir: "bebidas sin alcohol" de la clase 2;
Considerando que a la presente gestión se opuso la Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Monzón", N.o 30.869, de su propiedad, que distingue "champagne" de la clase 2;
Considerando que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, por lo que no procede la oposición interpuesta;
Considerando que si bien la marca solicitada está compuesta por una etiqueta distintiva con varios elementos debe aclararse que la expresión "manzana" permanecerá del dominio público, por ser de uso común para los artículos a que se refiere la gestión;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Manzana", acta número 43.406, solicitado por el señor Fernando Esponda, de Rosario (Departamento de Colonia) R. O., para distinguir los artículos de la clase 2, con la aclaración de que el registro no ampara la palabra "manzana", por ser ésta de uso común para dichos artículos.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

17

Resolución. Se concede el registro de la marca "Abonol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Abonol" acta N.o 43.213, formulada por "Quimur" Compañía Química Uruguaya Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir: "abonos y fertilizantes en general de las clases 3 y 9";
Resultando que por escrito de fojas 21, la peticionaria transfirió la gestión en favor de Industria Tartárica Uruguaya S. A. (INTARSA) y que por escrito de fojas 26 la cesionaria cambió su nombre por el de Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.), de Montevideo (R. O.);
Resultando que a la presente gestión se opusieron los señores Ramón Vidal y Carlos Pérez Marexiano, alegando que la marca de que se trata, es confundible con las marcas "Alboratol" N.o 31.706 y "Abiol" N.o 34.427;
Considerando que entre las marcas en pugna existen claras diferencias, por lo que no proceden las oposiciones interpuestas;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Abonol", acta número 43.213, en favor de Compañía Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.), de Montevideo (R. O.), para distinguir: "abonos y fertilizantes en general" de las calses 3 y 9.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

18

Resolución. Se concede el registro de la marca "Frentolit"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Frentolit", acta N.o 42.633, formulada por el señor Ricardo Buscaglia, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de las clases 7 y 8;
Resultando que a la presente gestión se opusieron las firmas Colthurst y Harding Ltd. y Fábrica Uruguaya de Fibrocemento Magnani S. A., alegando que la marca de que se trata es confundible con las marcas de su propiedad "Ferrobit" N.o 32.940 y "Fibrolit" N.o 36.017, respectivamente;
Considerando que las marcas en pugna están bien diferenciadas por los significados de cada una de sus raíces: "frento" de frente-edificio, "fibro" de fibra y "ferro" de hierro, por lo que no puede existir entre las raíces peligro de confusión;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Frentolit", acta número 42.633, solicitado por el señor Ricardo Buscaglia, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 7 y 8.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

19

Resolución. Se concede el registro de la marca "Toujours-Fidele"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Toujours-Fidele", acta N.o 42.256, formulada por el señor Ricardo Algorta, de Montevideo (R. O.), para distinguir artículos de la clase 10;
Resultando que a la presente gestión se opusieron el señor José M. Delgado y la Compagnie Francaise des Parfums D'Orsay, el primero alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Siempre Tú" número 29.932 y la segunda anterioridad de uso;
Resultando que el peticionario transfirió la gestión en favor de la Compagnie Francaise Des Parfums D'Orsay, con lo cual quedó sin efecto el recurso interpuesto por ésta;
Considerando en lo que respecta a la oposición deducida con la marca "Siempre Tú" que la misma no procede en razón de que existen claras diferencias entre las dos marcas;
Considerando que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Toujours-Fidele", acta N.o 42.256, solicitado por la Compagnie Francaise Des Parfums D'Orsay, de París (Francia), como cesionaria del señor Ricardo Algorta, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 10.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

20

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "Lanital"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de renovación de la marca "Lanital", N.o 28.443, formulada por Snia-Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazione Viscosa, de Turín (Italia);
Considerando: 1.o Que si bien esta solicitud fué iniciada fuera del plazo que al efecto acuerdan las disposiciones legales en vigor, el Poder Ejecutivo, en gestiones similares resolvió con carácter general, contemplar los casos como el presente, en los cuales firmas europeas no pudieron presentarse en tiempo por causa de la guerra mundial, y existe la seguridad de que los interesados son legítimos propietarios de las marcas cuya renovación solicitan;
2.o La firma interesada cumplió, con la excepción de referencia, los requisitos exigidos por el artículo 11 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;
Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "Lanital", N.o 28.443, solicitado por Snia-Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazione Viscosa, de Turín Italia.
Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

21

Resolución. Se concede la renovación de la marca "Continental

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de reconsideración formulada por Continental Gummi-Werke Aktiengesellschaft, de Hannover (Alemania), en los antecedentes de la solicitud de renovación de la marca "Continental", acta N.o 39.099, que se dió por abandonada por resolución de 24 de febrero de 1947;
Resultando que la citada resolución desestimatoria obedeció a que la Compañía interesada omitió presentarse por intermedio de su apoderado a evacuar la vista que se le confiriera con fecha 26 de marzo de 1946;
Considerando que lo hace ahora, no obstante, por escrito de fojas 15 a 16 vuelta, manifestando su interés en la gestión y pidiendo reconsideración de la resolución que dió por abandonada la solicitud;

Cosiderando que en razón de lo expuesto, no existe inconveniente en dejar sin efecto la resolución recurrida, ya que en la gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 11 y 23 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de 24 de febrero de 1947, y conceder la renovación de la marca "Continental", acta N.o 39.099, solicitada por Continental Gummi-Werke Aktiengesellschaft, de Alemania, para disinguir artículos de las clases 9, 11, 14, 16, 23 y 24.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

22

Resolución. Se hace una aclaración respecto al registro de la marca "Jacqmar"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la resolución de 7 de mayo de 1948, por la que se concedió el registro de la marca "Jacqmar", acta número 43.240, en favor de Jacqmar Ltd., de Londres (Inglaterra), como cesionaria de Jacqmar Ltd., de la misma ciudad,

Resultando que en la citada resolución se omitió consignar que la Compañía cedente Jacqmar Ltd., cambió su nombre por el de J. (Sixteen G. St.) Ltd., y fué posteriormente incorporada a la nueva Compañía denominada Jacqmar Ltd., la que adquirió la marca de propiedad J. (Sixteen G. St.) Ltd., y es distinta de la del mismo nombre que solicitó este registro;

Considerando, en consecuencia, que corresponde efectuar la rectificación del caso;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que la marca "Jacqmar", N.o 48.151 fué concedida a la firma Jacqmar Ltd., de Londres, como cesionaria de la J. (Sixteen G. St.) Ltd., denominación que adoptara la Jacqmar Ltd., de Londres.

Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

23

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Tonifor"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Tonifor", acta N.o 44.350, formulada por el señor Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma "Quimur", Compañía Química Uruguaya Ltda., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Tonifosca", N.o 40.995, que distingue los mismos artículos,

Considerando que, en efecto, ambas marcas ofrecen una notoria semejanza, por lo que no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Tonifor", acta N.o 44.350, formulada por el señor Eduardo Marques Castro y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos incluídos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

24

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Blondisol"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Blondisol", acta N.o 40.690, formulada por Beisso y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Droguerías Demarchi y Musante S. A., alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Bronzoil" de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando que entre las marcas "Blondisol" y "Bronzoil" existen evidentes semejanzas, por lo que corresponde desestimar esta solicitud, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley de la materia N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Blondisol", acta N.o 40.690, formulada por Beisso y Cía., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

25

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Mococa"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Mococa", acta N.o 44.244, formulada por el señor Américo Esparragosa, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 1;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Marques Rubio y Cía., de Montevideo (R. O.), alegando que la marca de que se trata, es confundible con la marca "Macuco", N.o 32.202, de su propiedad, que distingue los mismos artículos;

Considerando que entre las marcas en pugna existen evidentes semejanzas, por lo que no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Mococa", acta N.o 44.244, formulada por el señor Américo Esparragosa, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 1.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

26

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Ribotinic"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Ribotinic", acta N.o 42.950, formulada por Abbott Laboratories Uruguay S. R., Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando que a la presente gestión se opuso la firma Sharp y Dohmé Incorporated, de Estados Unidos de América, alegando que la marca de que se trata es confundible con la marca "Ribothiron", N.o 35.890, de su propiedad que distingue artículos de la misma clase;

Considerando que, en efecto, existe uan semejanza notoria entre los términos "Ribothinic" y "Ribothiron", por lo que no procede el regintro que se solicita, de acuerdo

con lo que establece el artículo 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Ribotinic", acta N.o 42.950, formulada por la firma Abbott Laboratories Uruguay S. R. Ltda., de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

27

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Vi-Magna"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Vi-Magna", acta N.o 43.195, formulada por el señor José Luis Cuenca, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando que a la presente gestión se opuso de oficio la Dirección de la Propiedad Industrial, alegando que la marca de que se trata, es confundible con las marcas "Vi-De" y "Magnex", que distinguen los mismos artículos;

Considerando que, en efecto, ofrecen evidentes semejanzas las marcas en pugna, por lo que no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de la ley N.o 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Vi-Magna", acta N.o 43.195, de Montevideo (R. O.), para distinguir: los artículos comprendidos en la clase 9.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

28

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Steeltrade"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Steeltrade", acta N.o 43.804, formulada por el señor Manuel Fraga, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 8;

Resultando que a la presente gestión se opuso Metalúrgica y Dique Flotantes S. A., alegando que la citada marca está constituída por palabras de uso común para la industria de que se trata, desde que significa "negocio del acero" o "industria del acero", etc.;

Considerando que, en efecto la expresión Steeltrade es de carácter genérico, por lo que no puede constituir marca, desde que cae en las prohibiciones contenidas en los incisos 4.o, 5.o y 6.o del artículo 2.o de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Steeltrade", acta N.o 43.804, formulada por el señor Manuel Fraga, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 8.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

29

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Astra"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 29 de setiembre de 1948.

Vista la solicitud de registro de la marca "Astra", acta N.o 42.310, formulada por el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (R. O.), para distinguir los artículos de la clase 9.

Resultando que a la presente gestión se opuso el señor Víctor Coppetti alegando que la marca de que se trata, es confundible con la marca "Aster", N.o 39.249, de su propiedad que distingue los mismos artículos;

Considerando que, en efecto, existen notorias semejanzas gráficas y fonéticas entre las marcas en pugna, por lo que no procede el registro solicitado, de acuerdo con lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Dirección de la Propiedad Industrial y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Astra", acta N.o 42.310, formulada por el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (R. O.).

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos. — **BATLLE BERRES.** — **FERNANDO FARIÑA.**

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

30

Resolución. Se consideran resoluciones sobre jubilaciones patronales, tomadas en la Caja respectiva y se solicita una información.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de octubre de 1948.

Vistos estos antecedentes venidos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en mérito a la observación de ilegalidad formulada por el miembro de su Directorio, señor Luis Vidal Saglio, a la resolución adoptada por la mayoría del expresado cuerpo el 19 de octubre en curso (artículo 6.o de la ley N.o 11.034 de 14 de enero de 1948);

Resultando: 1.o La resolución impugnada establece: 1.o Los patronos no entrarán en goce de jubilación mientras no salden sus deudas con la Caja.

2.o La deuda no será compensable con los haberes jubilatorios que solo se devengarán cuando aquella hubiere sido cancelada

3.o Sin embargo podrá aceptarse la compensación parcial cuando haya existido aportación regular, al juicio del Directorio, considerándose que se reune esta condición cuando no haya diferencias muy pronunciadas entre lo efectivamente aportado y lo que debió aportarse.

4.o Para los expedientes en trámite y cuyos titulares hubieren cesado antes de la fecha de esta resolución, mantiénese lo resuelto con fecha 27|10|942, en el expediente de Ernesto Carlotta Bosch, "F. I. N.o 850.156, ratificado por resolución de fecha 25|9|944".

2.o Tiende la misma a regular el servicio de pasividades patronales cuando el titular o causante en su caso, es deudor de la Caja por aportes de la empresa.

El artículo 4.o, apartado final de la ley N.o 9.196 de 11 de enero de 1934, disponía que "el patrón que no hubiere efectuado los aportes a que está obligado con relación a su establecimiento, no entrará en el goce de la jubilación hasta que cancele su deuda con la Caja. Exceptúase el caso de quiebra que no sea declarada fraudulenta o culpable".

El decreto reglamentario de 13 de marzo del mismo año en su artículo 18, por su parte estableció: "En caso de no haberse efectuado los aportes correspondientes al establecimiento o empresa, el patrono o sus derechohabientes no entrarán en el goce de los beneficios legales hasta que se cancele la deuda con la Caja, con excepción de los casos siguientes: A) Inhabilitación absoluta y permanente para el trabajo. B) Quiebra que no sea declarada fraudulenta

o culpable: o liquidación forzosa de la empresa, admitida por los acreedores de acuerdo con las leyes pertinentes. C) Fallecimiento. La expresión "aportes" no comprende los reintegros que el patrono adeude a la Caja por servicios anteriores que ésta le reconozca".

Finalmente, la ley N.o 9.999 de 3 de enero de 1941, eliminando las excepciones consagradas por los textos precedentes, preceptúa que "el patrono que no hubiere efectuado los aportes a que está obligado con relación a su establecimiento no entrará en el goce de la jubilación hasta tanto no cancele su deuda con la Caja. Derógase el artículo 4.o parte final de la ley de 11 de enero de 1934, y el artículo 18 del decreto reglamentario de 13 de marzo de 1934".

3.o En la práctica la Caja afectó al pago de aportes el importe de la primera liquidación de haberes del afiliado y en caso de existir un remanente insatisfecho cobróse del mismo mediante cuotas retenidas del ulterior sueldo de pasividad (resolución 27|10|942, expediente Carlota Bosch).

4.o Varios afiliados objetaron tal temperamento en cuanto lo juzgaban reñido con el principio de inembargabilidad establecido en el artículo 42 de la ley de 6 de octubre de 1919. La Sala de Abogados de la Caja citada resolvió, en mayoría, que dicho criterio no era de recibo atento a lo dispuesto en el artículo 5.o de la ley de 20 de octubre de 1939, modificativo de 1942 de la ley 9.196. El doctor G. Zavala Fontaine, al fundamentar en discordia, destacó que no entrando los patrones en goce de la jubilación hasta tanto no cancelen la deuda con la Caja (leyes de 1934 y 1941 citadas), esa institución nada adeuda en rigor por pasividades atrasadas; que la misma está abonando indebidamente sumas cuantiosas y cobrándose con sus propios fondos.

5.o El Directorio en mayoría compartió el criterio del asesor expresado, adoptando en su mérito la resolución transcripta, objeto de impugnación, cuidando por equidad de atemperar las consecuencias del principio que la informa con las excepciones que consignan sus numerales 3.o y 4.o.

6.o El señor Vidal Zaglio entiende que tal interpretación rigorista del artículo 12 de la ley N.o 9.999 es errónea y supone atribuirle un alcance de que carece ni estuvo en la intención del legislador, por cuanto determina el más absoluto desamparo para el patrono omiso.

7.o Recibidos los antecedentes por el Poder Ejecutivo, fué recabado dictámen del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno quien se expidió de acuerdo con la resolución de la mayoría.

Considerando: 1.o el problema a resolver radica en si los patrones morosos en el pago de sus aportes pueden entrar al goce de su jubilación compensando su deuda con lo que reciben en ese concepto.

La exégisis de las normas legales precitadas, que sucesivamente procuraron una definición al problema, lleva a admitir con el señor Fiscal dictaminante —en homenaje a la juridicidad más estricta— que al estatuir un régimen especial para el pago de los aportes, derogan en forma total el principio general consagrado en el artículo 24 de la ley de 6 de octubre de 1919, según el cual la jubilación empieza a correr desde el día en que el jubilado haya cesado en el desempeño de su cargo.

Esta solución, sin duda de estremado rigorismo, fué consagrada por primera vez en la ley N.o 9.196 de 11 de enero de 1934, en momentos críticos para la estabilidad financiera de la Caja.

El Directorio de ésta institución, fundamenta las drásticas reformas que en el ordenamiento vigente habría aquella de determinar, destacó con toda crudeza, como el factor más serio de perturbación, el pago de los reintegros con parte de la jubilación que sirve la propia Caja, abundando en consideraciones matemáticas respecto a sus inconvenientes (Comisión Legislativa Permanente, sesión de enero 4 de 1934).

El espíritu del legislador de 1941, más inflexible aún que el de su antecesor se manifiesta no sólo en la expresa exclusión de todo excepcional tratamiento, sino en las referencias concretas que se incluyen en el Mensaje del Poder Ejecutivo de 26 de julio de 1939, que acompañó el proyecto de origen, en el informe de la Comisión de Legislación Social de la Cámara de Representantes y, sobre todo, en las palabras por demás explícitas del integrante de ésta señor Salgado quien a su propósito expresó: "Sin embargo, no lo parece. Otra de las firmas directrices de este proyecto, es establecer una incompatibilidad en el goce de la jubilación para aquellos patronos que tienen deudas con la Caja, deudas de su propia empresa; es decir, que los afiliados que en el momento de liquidar su pasividad, tengan deudas de su propia empresa, no podrán acogerse a los beneficios de la jubilación, hasta que aquella esté saldada.

Hasta la fecha no regían disposiciones especiales tan severas. El artículo 4.o de la ley de 11 de enero en su último párrafo, permitía que los afiliados gozaran del beneficio jubilatorio, a pesar de estar en deuda con la Caja, en el caso de que hubieran quebrado y la quiebra no hubiera merecido la calificación de fraudulenta. Por su parte, el artículo 18 del decreto reglamentario de 13 de marzo de 1934, incluía también que la empresa hubiera sufrido una disolución forzosa admitida por los acreedores conforme a la ley, a los inhabilitados absoluta y permanentemente para el trabajo y a los pensionistas. En este caso se eliminan todas las probabilidades de que el afiliado pueda obtener el beneficio si no está al día en el pago de las aportaciones, como empresa, con el instituto jubilatorio".

2.o De consiguiente no puede dudarse que la única solución legalmente admisible es la de que los patronos no pueden entrar al goce de su pasividad en tanto no salden sus deudas con la Caja, no siendo posible compensar éstas con haberes que en razón de ese mismo criterio no pudieron devengarse.

Los argumentos en favor de la tesis contraria carecen de relevancia en procedimientos en que sólo se juzga de la juridicidad de una decisión, por cuanto apelan a razones de equidad que únicamente al legislador cabe contemplar.

Aceptado el expresado principio, forzoso es extraer y consentir todas sus consecuencias, las que excluyen distingos basados en la existencia de aportaciones parciales y en la contemplación de situaciones individuales creadas al margen de la ley, desde que no admitiendo distinciones ésta no cabe hacerlas al intérprete.

Por estos fundamentos, con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.o Declarar arreglados a derecho los artículos 1.o y 2.o de la resolución adoptada por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en mayoría, en sesión de 19 de octubre en curso.

Art. 2.o Declarar no ajustados a derecho los artículos 3.o y 4.o de la misma resolución.

Art. 3.o Solicitar del Directorio de la Caja citada informe acerca de los efectos previsibles de esta resolución, así como de las medidas que a su juicio pudieran corresponder para una reordenación del régimen legal vigente.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Caja de su procedencia a sus efectos. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 173 — Montevideo, Sábado 6 de Noviembre de 1948 — Núm. 12608

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .... " 0.50
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 45 roperos individuales destinados a los Destacamentos de Bomberos del Interior de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Inspección General de Policías, avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 13 de Noviembre próximo a la hora 10 — Montevideo Octubre 27 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.3-23048-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 125
Primer llamado

Asunto N.o 84|5167. Llámase a licitación pública número 125 para adquirir: pan dulce en piezas de un kilo y dos kilos, budín, fruta glaceada surtida, turrón, bombones, sidra, vino moscatel, pasas de uva, pasas de higo, requeridos para Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Noviembre de 1948 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo. Octubre 29 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.3-23049-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 121
Primer llamado

Asunto N.o 96|95. Llámase a licitación pública número 121 para adquirir: botas media caña según modelo requeridas para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diecisiete de Noviembre de 1948 a las quince horas (15 horas). — Montevideo. Octubre 29 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.3-23050-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 123
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública número 123, para adquirir: Aceite de maní o girasol puro o comestible, arroz común, arvejas, avena laminada, café crudo, cebada glaceada, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fideos, fariña, garbanzos, harina de maíz lentejas, mondadientes, maíz pisado, orejones, pasta de tomate, porotos comunes carlocas o similares pasas de uva, queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, té, vinagre, yerba en barricas medias y cuartas; requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas
Las propuestas se abrirán el día doce de Noviembre de 1948, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.29-22990-v.nov.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 122
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública número 122, para adquirir: Café crudo, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día doce de Noviembre de 1948, a las quince horas. — Montevideo, Octubre 26 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.29-22991-v.nov.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública número 71, para adquirir: Mangueras de goma armada, mangueras de lona para agua, mangueras lona con macho y hembras, mangueras para vapor requeridas por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisi-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De	$ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	" 50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	" 100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	" 200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	" 300.001 00	"	"	400 000 00	"	135 00	" "
"	" 400.001.00	"	"	500 000.00	"	150.00	" "
"	" 500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

ciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles, de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diez de Noviembre de 1948, a las quince horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.28-22973-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 87
(Tercer llamado)

Llámase a licitación pública número 87, para adquirir: Guantes para vuelo, zapatones para vuelo, forro de lana beige (pelo de oso), forro de seda beige, percalina gris, entretela de yute, pielcitas castor, puños de lana color marrón, cierres metálicos abiertos, fajas de lana tejido doble para camperas, hormillas, broches para cuello, medias argollas niqueladas, fundas de lana, vaquetas color vichí, hojas de celuloide, hebillas de bronce, madera compensada, hilo de lustre, hilo marrón; requeridos por Talleres para la Escuela M. de Aeronáutica, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas, Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diez de Noviembre de 1948 a las dieciséis horas y treinta minutos (16 y 30). — Montevideo, Octubre 25 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.28-22974-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 119
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública número 119, para adquirir: Máquinas para colocar ollas, máquina para agujerear eléctrica, máquinas de escribir, máquina para peluza, máquina para cabello, máquinas para hacer punta a los lápices, máquina para agujerear madera dura, máquina otortoradora; requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles, de las 13 y 30, a las 18 y 30 horas, Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día diez de Noviembre de 1948, a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 25 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.28-22975-v.nov.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Cuarto llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 48 para adquirir: mermelada de manzana, papel higiénico, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día quince de Noviembre de 1948 a las dieciséis (16 horas). — Montevideo, Octubre 27 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23027-v.nov.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52
Tercer llamado

Asunto N.o 200. Llámase a licitación pública número 52 para adquirir: lona N.o 4, 8, 5, 6, 1, 7 y 11, requeridas por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Noviembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23028-v.nov.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 97
Segundo llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 97 para adquirir fiambre de ternera, ravioles al tuco, tallarines al tuco, galletitas, arroz, papel de embalaje, palanganas esmaltadas, cerveza, perchas individuales, pulverizadores, soda cristal, polvo pulidor, creolina, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día quince de Noviembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 27 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23029-v.nov.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir fuelle para D. D. T., filtros de franela, faroles bombillos, fieltros, freond, farol de situación, fretachos, fretachines, formones, guantes de cuero para mecánicos y motociclistas, guantes para soldadura de arcos, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día seis de Noviembre de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 21 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.26-22947-v.nov.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 120
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 120 para adquirir arañas de tres picos, globos con portaglobos, portátiles escritorio, cadena para globos y araña, papeleras comunes, salivaras de metal, salivaras esmaltadas, alfombras de lana, carpetas para escritorio, ventiladores chicos escritorio, reloj eléctrico, estufas eléctricas, felpudos comunes, enjaretados de alambre, juego de vajillas, juegos de cubiertos, juego de cristalería, manteles blancos, servilletas, manteles tela vasca, cortinas con varillas, máquina eléctrica para encerar pisos, vitrina con refrigeración, requeridos para el Centro de Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día nueve de Noviembre de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.26-22948-v.nov 6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 104
Tercer llamado

Asunto N.o 288|281. Llámase a licitación pública número 104 para adquirir: loneta blanca número 12 y ojales de bronce número 9 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día dieciséis de Noviembre de 1948 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Octubre 27 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23030-v.nov.12

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir merlín blanco, metro carpintero mandriles para máquinas de agujerear, morsa de pie morsa carpintero, ollaos, piola catalana, piola de algodón, pañuelos para foguistas, portland, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día nueve de Noviembre de 1948 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.26-22946-v.nov 6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 29 para adquirir brin azul requerido por Talleres, para confecciones para la Base 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día ocho de Noviembre de 1948 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Octubre 21 de 1948.
(Cuenta corriente) Oct.26-22945-v.nov.6.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICION

Se hace saber que el plazo de inscripción del concurso de oposición para llenar 11 (once) cargos de Practicantes del Servicio Interno de la Sección Hospital Militar Central que venció el 25 de los corrientes, ha sido prorrogado hasta el día 15 de Noviembre próximo, a la hora 12 y que las bases y programas deben solicitarse en la Segunda División, Organización, del Servicio de Sanidad Militar (avenida 8 de Octubre y M. Moreno), todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12.
(Cuenta corriente) Nov.3-23045-v.nov.11.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las proveedurías anuales, correspondientes al año 1949 de: Pollos, huevos y jabón.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 6 de Noviembre, a las siguientes horas: A las 9 horas, pollos y huevos; a las 9 y 30 horas, jabón.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Proveeduría, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Oct.28-22983-v.nov.6.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para las proveedurías anuales correspondientes al año 1949, de: Café y te, verduras y frutas, fideería y molino y envases de vidrio. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 13 del corriente a las siguientes horas: café y te a las 9; verduras y frutas a las 9 y 30; fideería y molino a las 10; envases de vidrio a las 10 y 30. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Oficina de Proveeduría, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Nov.5-23096-v.nov.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de arena, pedregullo, gravilla, piedra para cimiento, transportes de tierra y rellenos por el término de seis meses para las obras a cargo de este Servicio, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles. Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio, el día 11 de Noviembre de 1948 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23095-v.nov.11.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para provisión de 26 chapas de aluminio onduladas, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y memoria confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados, en este Servicio, 25 de Mayo 269. Las propuestas serán entregadas en dicho Servicio el día 13 de Noviembre próximo a la hora 10, labrándose el acta. — Montevideo, 29 de Octubre de 1948. — El Director-Arquitecto.
(Cuenta corriente) Nov.3-23041-v.nov.13.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|35

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 300 resmas de papel obra 1.a blanco, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 9 de Noviembre de 1948 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras

(entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, — Montevideo, Octubre 26 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23022-v.nov.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|36

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de tres máquinas enceradoras, tipo grande, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurrran, el día 29 de Noviembre de 1948 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo, Octubre 26 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23023-v.nov.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 53|37

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 10.000 rollos de papel higiénico, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, el día 17 de Noviembre de 1948 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras(entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevideo. Octubre 26 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23024-v.nov.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de la memoria

Llámase a licitación para la impresión del Informe y memoria del Banco, correspondiente al ejercicio 56 (año 1947), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones generales que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Instituto, calle Sarandí número 570. (tercer piso), durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se practicará el día Viernes 12 del corriente, a las 16 horas, en el salón de actos del Banco, en presencia de las autoridades de la institución y de los interesados concurrentes al acto, ajustándose en un todo a las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.3-23051-v.nov.10.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Aviso

Se pone en conocimiento del comercio en general, que las licitaciones públicas números 20|48, 21|48, 22|48 y 13|48, "Aparatos de Radiocomunicaciones", que en principio fueron fijadas sus aperturas para los días 1.o, 8, 15 y 29 de Noviembre del corriente año a la hora 15, de acuerdo a la Resolución Superior recaída en el expediente número 1062|948, letras C, D y E, han sido transferidas para los días 1.o, 8, 15 y 22 de Febrero de 1949, a la hora 9 respectivamente — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.28-22986-v.nov.6.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un equipo de bombeo en la Base Aeronáutica de la Marina (Laguna del Sauce), en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el local de la Comisión el día 20 de Noviembre de 1948, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran al acto.
(Cuenta corriente) Nov.3-23044-v.nov.13.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Postergación de fecha

Se pone en conocimiento de los interesados en la licitación pública para la provisión e instalación de ascensores para la Aerostación de Carrasco, que la fecha de recepción y apertura de las propuestas que inicialmente se había fijado para el día 20 de Noviembre a la hora 10, queda postergada para el día 4 de Diciembre de 1948 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Oct.29-22999-v.nov.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la adquisición de bolsas usadas de arpillera, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 10 de Noviembre próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Nov.4-23057-v.nov.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la instalación de un sistema de aspiración y recolección de polvo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 13 de Noviembre próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Nov.4-23058-v.nov.6.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES Y ARCHIVOS LITERARIOS
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de los siguientes muebles de tipo corriente, de madera, ya construídos: seis escritorios, seis sillones, tres archivos para expedientes, seis archivos, seis ficheros, una mesa elíptica para lectura, seis sillas, una mesa simple, y un juego de escritorio completo, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de este Instituto, Eduardo Acevedo 1475 (Biblioteca Nacional), de 13 y 30 a 18 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los licitantes que concurran al acto, el día 15 de Noviembre de 1948, a las 15 horas, en el local indicado — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.29-22988-v.nov.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES

El Ministerio de Salud Pública pone en conocimiento de los interesados que la licitación número 266, soda cristal albógeno extrón e hipoclorito de sodio, fijada en principio para el 8 de Noviembre de 1948 a las 10 horas, ha sido postergada para el día 15 de Noviembre de 1948 a las 8 y 45, con modificaciones en su pliego particular.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 29 de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.4-23055-v.nov.8.

MINISTERIO DE SALUD PUPLICA
LLAMADO A CONCURSO PARA PRACTICANTES EXTERNOS

El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso de oposición para la provisión de los cargos de Practicantes externos de los hospitales dependientes del Ministerio de Salud Pública. Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, en la Sección Concursos de este Ministerio, hasta el día 25 de Noviembre próximo. El concurso se efectuará en la primera quincena del mes de Marzo del próximo año. El reglamento que rige para estos concursos, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja — Montevideo, 28 de Octubre de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.3-23046-v.nov.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública, llama a concurso de méritos para la provisión de un cargo de Fotógrafo en Radiología en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, asignación mensual $ 155.00. El reglamento que rige para estos concursos, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, planta baja. Las solicitudes se recibirán en la precitada Oficina, hasta el día 2 de Diciembre próximo, a la hora 12. — Montevideo, 28 de Octubre de 1948.
(Cuenta corriente) Nov.3-23047-v.nov.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 37
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 37, para la adquisición de artículos de bazares y ferreterías, fijándose la apertura de las propuestas, para el día 20 del corriente a las 11 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Noviembre de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.5-23094-v.nov.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamados a concurso de oposición para proveer clases en los Liceos de Durazno y Paso de los Toros.

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, se llama a concurso de oposición para proveer las siguientes clases en liceos del interior: Liceo D. de Durazno: un grupo de inglés 3.er curso de preparatorios para medicina y anexos; Liceo de Paso de los Toros: tres grupos de inglés (dos de 1.er curso y uno de 2.o) y dos grupos de francés (uno de 1.er curso y uno de 2.o) Las solicitudes en los sellados correspondientes y acompañadas de la documentación respectiva, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, Maldonado 931 o en las Direcciones de los Liceos mencionados, dentro de un plazo que vencerá el día 29 de Noviembre próximo. Las bases y programas podrán solicitarse en la mencionada Oficina, calle Maldonado 979. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Nov.3-23042-v.nov 9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

1.o Adquisición de útiles más indispensables para el servicio de las escuelas públicas del país durante el año próximo. Día 22 de Noviembre a las 16 horas.

2.o Compra de menaje destinado a las escuelas públicas Día 24 de Noviembre próximo a las 16 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, Soriano 1046 en las fechas y horas fijadas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov 1.o-23026-v.nov 24

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Bolsas de arpillera nuevas

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 10.000 (diez mil) bolsas de arpillera nuevas y marcadas, para el envasado del sulfato de cobre, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797 en las horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo. Octubre 25 de 1948 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Oct.28-22977-v.nov.6.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES

Se oyen ofertas para el suministro a Enseñanza Secundaria de textos para uso del segundo curso liceal, cuya nómina, pliego de condiciones y demás informes, obran en poder de esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes 1036 y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de catorce (14) a diecisiete (17) horas; sábados de nueve (9) a once (11) horas. La apertura de las ofertas se efectuará el día nueve (9) de Noviembre a las dieciséis (16) horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 30 de Octubre de 1948. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Nov.5-23092-v.nov.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación para adquirir: Un proyector sonoro de 16 mms., para la Sección "Fotocinematográfica"

Apertura de las propuestas 12 de Noviembre, a las 16 horas, en las Oficinas de la Proveeduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay, calle San Salvador 1674, donde podrán retirar los interesados, los pliegos de condiciones, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas.
(Cuenta corriente) Oct.28-22981-v.nov.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2924|48
Segundo llamado
Tablas de pino spruce

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Noviembre de 1948 a las 10 horas, para proveerse de 20.000 metros lineales de tablas de pino spruce de 25 mm. de espesor por 150 mm. de ancho, en piezas de 4m50 a 6m00 de largo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23034-v.nov.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2910|48
Segundo llamado
Tapones fusibles

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Noviembre de 1948, a las 10 horas, para proveerse de 49.500 tapones fusibles, de cuerpo de porcelana, rosca Edison normal de 27 mm. de diámetro; la parte eléctrica de latón o bronce; para 5 y hasta 60 Amp. de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23035-v.nov.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.840|948
Aparatos telefónicos con derivados
(Nuevo llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación, hasta el 28 de Diciembre de 1948, a las 10 horas, para proveerse de 300 juegos de aparatos derivados para abonados, a conectarse en la red automática, compuestos de un aparato principal y un aparato secundario, con intercomunicación y repuestos de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar, $ 2.00. — Montevideo, 27 de Octubre de 1948 — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.28-22984-v.nov.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.907|48
Segundo llamado
Postes de palmas negras

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Noviembre de 1948, a las 10 horas, para proveerse de 1.600 postes de palmas negras de 6 metros de altura y 4.950 de 7 metros de altura, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23036-v.nov.6

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.559. Compra de alambre para precintar. Apertura: 26 de Noviembre de 1948, a las 16 horas

Licitación N.o 1.560 Compra de intercomunicadores destinados al Edificio Ancap. Apertura: 3 de Diciembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.561. Compra de arandelas de cartón. Apertura: 10 de Noviembre de 1948, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.562. Compra de tanques para el almacenamiento subterráneo de combustibles líquidos Apertura: 11 de Noviembre de 1948, a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.28-22972-v.nov.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.563. Compra de 60.000 litros de benzol industrial. Apertura: Diciembre 2 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.564. Compra de cápsulas de plomo para botellas. Apertura: Noviembre 16 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.565. Compra de minio en polvo y aceite de lino cocido. Apertura: Diciembre 9 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.566. Compra cañerías, válvulas y accesorios. Apertura: Diciembre 10 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.567. Compra de chapas caladas de acero negro. Apertura: Diciembre 7 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.568. Compra de dos motobombas para la extracción le agua. Apertura: Noviembre 17 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.569. Construcción de mobiliario destinado al Edificio Ancap (mesas, sillones, sillas, sofaes, etc. en madera). Apertura: Diciembre 13 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.570. Construcción de 21 escritorios en madera, destinados al Edificio Ancap. Apertura: Diciembre 15 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.571. Compra de cables eléctricos. Apertura: Diciembre 14 de 1948, a las 16 hs.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.4-23053-v.nov.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO GESTO BELO, uruguayo, ingeniero civil, domiciliado en la calle Rivadavia N.o 2093, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "proyecto de vivienda económica", de lo cual se declara autor, habiendo depositado los planos y memorias descriptivas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.3-13248-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE, ciudadana legal, educacionista, jubilada, con domicilio en la avenida 19 de Abril número 3351, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Canciones y juegos de mi escuela", de cuya obra se declara autora, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.4-13298-v.nov.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMA AGUEDA LOPEZ POMBO, uruguaya, comerciante, con domicilio en la ciudad de Las Piedras, calle Poeta Valdenegro y Tomás Berreta (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas: "Celos", tango, y "Vida", tango, de cuyas músicas se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina las copias, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Oct 28-12959-v.nov.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO VICENTE TIGNANELLI, argentino, publicista, con domicilio en Plaza Independencia N.o 848, piso 9.o, Apto. 931, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la denominación: "Publicidad Hermes", (Agencia de Publicidad), de la cual se declara propietario, habiendo dejado testimonio en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Oct.28-12980-v.nov.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS BADANO REPETTO, uruguayo, médico, con domicilio en la calle Defensa N.o 1880, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Ofidismo en el Uruguay", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Oct.28-12972-v.nov.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

Francisco Fotí, Administrador General de la Asociación General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Canelones 1130, de esta ciudad, en virtud de la Personería Jurídica y de la representación legal de que está investida, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras, de que son autores miembros de esta entidad. Ha depositado los ejemplares duplicados de cada una a los efectos que corresponda. Montevideo, Octubre 25 de 1948.

Nómina de obras para su Registro en la Biblioteca Nacional

IRIS DE LOPEZ CRESPO, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora del libro titulado "Teatro".

LUIS ALBERTO FLEITAS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Alma de Tango", característica y la letra titulada "Infortunio", tango.

ROLANDO GAVIOLI y JOSE ROTULO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Brasil", tango.

NICOLAS ROMANELLI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Lembrancas", choro.

CARMELO IMPERIO, ROMEO GAVIOLI y GERONIMO YORIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Ser nata de Candombes", candombe

DONATO RACCIATTI y SEBASTIAN L. GARRETA, italiano y uruguayo, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música de la obra titulada "Don Octavio", tango.

DONATO RACCIATTI y HUMBERTO ROMANELLI, italiano y uruguayo, domiciliados en esta ciudad declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Que lindo hubiera sido", bolero.

HUGO BARLETTA uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la letra titulada "El Pibe", tango

ELBIO DE LEONARDIS ZITO y BRUNO GALFOTTI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Desde que te fuiste" bolero

MARIA J VIGNOLO y ENRIQUE PRESA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Parque Hotel", tango.

JULIAN CARDOZO y JUAN PEDRO CABRERA, argentino y uruguayo, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Riente Brasil", samba.

TIMOCLEO BICA LEMOS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Mujer yo te prefiero", bolero.

HORACIO CASTELLANOS y GERONIMO YORIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Como de plata bruñida" milonga campera.

LUIS FERREIRA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "De quien es esa mujer", ranchera.

HOMERO N. EUSTACHIO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas "Bello Amanecer", vals y "Mis Melodías", album.

YOLANDA ANGRIASANO DE FOGLIA y JOSE PULCINO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Buscando Amor", vals.

ROMEO GAVIOLI y GERONIMO YORIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Quien te dijo que sos lindo", tango

JOSE MARIA LAGUARDIA y RAUL DE CASTRO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de las obras tituladas "Retorno", tango y "Marcha triunfal Centro Social Obrero Rocha", marcha

CARLOS TERAMO y MIGUEL BURANELLI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de las obras tituladas "Rancherita de mi Patria", ranchera y "Marcha de la Escuela Industrial de Pando", marcha.

JOSE CESAR MONZEGLIO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único atuor de la música y letra de las obras tituladas "Marilú", rumba y "Niña de los ojos azules", bolero.

AMERICO V. LANZILOTTA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de las obras tituladas "Acuarelas 1945 - 46" y "Acuarelas 1947 - 48", album.

ANTONIO CASCIANI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la letra titulada "Mis Delirios", vals.

BOLIVAR GUTIERREZ, uruguayo, domiciliado ... de la música de la obra titulada "Album N.o 1".

CAROLINA ELVIRA OLAVE BARBOT, uruguaya, domiciliada en esta ciudad declárase única autora de la comedia teatral titulada "Susana Erard Viuda de Dominguez".

IRMA ARGUDIN, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música y letra de la obra titulada "Alerta", marcha.

LINDOLFO GARCIA SORIA, argentino, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas "Hacete Hombre", tango y de la música "El Resurgimiento", tango.

JULIAN CARDOZO, argentino, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Chorel", samba.

EMERITO SHEPPARD, JORGE WARREN y JUAN BAUER, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Color cobre" rumba - son.

CARLOS MUNIZ y ROMEO CAVIGLIA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Sombra de una duda", bolero.

MANUEL AGUILAR y ANTONIO CASCIANI, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Brasil", samba.

JOSE P. GALARZA y LUIS EDUARDO NAVATTA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Que hacés don Juan" tango.

GUIDO SANTORSOLA y CAROLINA OLAVE BARBOT, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Duérmete pequeño", canción.

MIGUEL CAPOTILLO y JUSTO SELLANES DIAZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "La Mimada", milonga.

EMILIO PELLEJERO, argentino, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Caracterítsica N.o 2", caracterìstica.

LUIS F HABERLI y GERVASIO PIRO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "El Chilquero" canción criolla.

DAVID SZWARC y MINIA SZWARC, polacos, domiciliados en esta ciudad declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada 'Cuando tú te vayas", bolero.

LUIS E. CARABELLI y MARIANO OCHOA, uruguayo y argentino, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Llegaron los marineros", marcha - polca; y el primero de los nombrados, de la música y letra de la obra titulada "La Cucaracha ya puede Guarachar", guaracha.

ELOY DUCE ECHAGUE, argentino, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de las obras tituladas "Fulgores de ayer" rumba y "Carnaval de mi Ciudad", choro.

JULIO COMESAÑA, FEDERICO SILVA y ANGEL MANCUSO, uruguayos y argentino, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Pálida flor", bolero.

LIBER GARCIA y FEDERICO SILVA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Valsecito antiguo", vals.

ALBERTO CARBONI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Mi culpa", tango.

Suc. SANTOS ALMADA, declárase única propietaria de la obra titulada "La Cruz", drama criollo en verso y prosa.

ATAHUALPA DEL CIOPPO y DOMINGO DENTE, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Negra Jesusa", album.

ELSA KRALL DE BOMBAU y ALBERTO LUCES, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, decláranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Liberación", vals.

CARLOS PEREDA DE BELLIS, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Rumbo a San Luis", zapateado.

LOUIS PIERRE, venezolano, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Fin de semana" mambo - son.

LUIS SUAREZ, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor del libro titulado "Práctica de Psicología".

JOSE SEGUNDO MATTE uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música del album titulado "Mi Inspiración".

ALBERTO ALONSO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Canto a la Primavera", marcha.

WALTER ZAFFARONI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Tus mentiras", vals pasillo.

WASHINGTON OREIRO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad declárase único autor de la música de la obra titulada "El botecito de Juan" bote - son.

ISABELINO ALTIERI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música y letra de la obra titulada "Viejo tango", tango.

ALEJANDRO GOMEZ, uruguayo domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de las músicas de las obras tituladas "Cangombe orillero", candombe "El picotazo" tango y "Alma de negro", candombe.

AUGUSTO GIL, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de la obra titulada "Love interlude" fox - lento.

MARIA NELLY ROMANELLI, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música y letra de la obra titulada "Mis primeros pasos", album.

OTILIA ALARMA DE LENZUEN, uruguaya, domiciliada en esta ciudad declárase única autora de las músicas de las obras tituladas "Himno a la Paz" himno "Ordene mi Capitán", marcha y "Orientación" marcha.

DONATO RACCIATTI, ENRIQUE LISTE y ENRIQUE SORIANO, italiano y uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de la música y letra de la obra titulada "Fiesta de candombe", candombe.

$59.00 Oct.28-13023-v.nov.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55084. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Emilio Molinelli, de Paysandú (R. O. del Uruguay) solicita registrar la marca

"MOLINELLI"

para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$5.00 Oct.27-12915-v.nov.8.

ACTA N.o 55107 — Montevideo, Octubre 20 de 1948 — Con esta fecha Nelson López Hubert, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ORGIA" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.27-12910-v.nov 8.

ACTA N.o 55108. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha David Levy, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



Clifton

para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$7.00 Oct.27-12916-v.nov.8.

ACTA N.o 55151. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "ILETTA", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Oct.29-13046-v.nov.10.

ACTA N.o 55155 — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha Celia Gómez, de Montevideo, solicita registrar la marca "BRIATT" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Oct.29-13048-v.nov.10.

ACTA N.o 55171 — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Echave y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GYNOPLIX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Oct.30-13121-v nov.11.

ACTA N.o 55215. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "FURETTO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-13267-v.nov.15.

ACTA N.o 55219. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Con esta fecha Carlos A. Sartori y Roberto R. Etcheverry, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "SPARKING", para distinguir la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.4-13322-v.nov.15.

ACTA N.o 55195. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Juan Carlos Aliseris, de Montevideo, solicita registrar la marca "BUGATTI", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-13273-v.nov.15.

ACTA N.o 55138 — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Francisco Drago, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "RONDINE", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.28-12961-v nov.9.

ACTA N.o 55145 — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Gilberto Risso y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ZEPPELIN", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Oct.28-12962-v.nov.9.

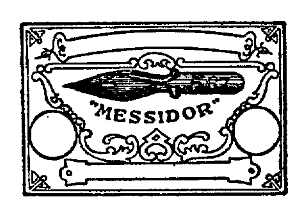
ACTA N.o 55135. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Francisco Dragó, de Montevideo solicita registrar la marca "RADIEUSE", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct 28-12963-v.nov.9

ACTA N.o 55136 — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Francisco Drago, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "HELIOS", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.28-12964-v.nov.9.

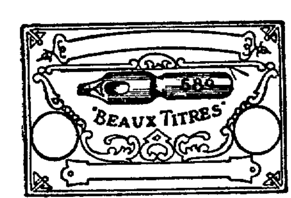
ACTA N o 55143 — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.28-12966-v.nov.9.

ACTA N.o 55144 — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Oct.28-12967-v.nov.9.

ACTA N.o 55122. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca

Grimoldi

para las clases 4, 5, 9 10, 14 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.28-13015-v.nov.9.

ACTA N.o 55133. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRISTEMPLEX", para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — La Dirección.

$4.00 Oct.28-12985-v.nov.9.

ACTA N.o 55017. — Montevideo, Octubre 21 de 1948 — Con esta fecha Gaviga Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LA PLANT CHOATE" para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.27-12913-v.nov.8.

ACTA N.o 55149. — Montevideo Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha Matías Ripoll, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "DESOR", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.29-13047-v.nov.10.

ACTA N.o 55160. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "OVOGIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13106-v.nov.11.

ACTA N.o 55161. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "TEOGLICOL", para la clase 9 ((s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13107-v.nov.11.

ACTA N.o 55162. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "DIAZTAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13108-v.nov.11.

ACTA N.o 55163 — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L. de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "ENTEROGASTRIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13109-v.nov 11.

ACTA N.o 55164. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "HORMOGASTRIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 30-13110-v.nov.11.

ACTA N.o 55165. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "SULFADIATAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-1311-v.nov.11.

ACTA N.o 55166. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "CALCIOVIT" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 30-13112-v.nov.11.

ACTA N.o 55167. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "GLICOFILIN" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13113-v.nov.11.

ACTA N.o 55168. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "CALCEVIT" para la clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13114-v.nov.11.

ACTA N.o 55169. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L. de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "TEOGLICIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13115-v.nov.11.

ACTA N.o 55156. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L. de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "GASTROENTERONA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13102-v nov.11.

ACTA N.o 55157. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "HORMOGASTRON" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13103 v.nov.11.

ACTA N.o 55158. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L., de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan registrar la marca "CINEVIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13104-v.nov.11.

ACTA N.o 55173. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Echave y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "REALPHENE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct 30-13119-v.nov.11.

ACTA N.o 55159. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el Instituto Argentino de Especialidades Medicinales, S. R. L., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "HEPAIADEM", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13118-v.nov.11

ACTA N.o 55147. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sta - Neet Corporation, de la ciudad de Los Angeles (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STA-NEET

para distinguir artículos de la clase 17 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Oct.30-13128-v.nov.11.

ACTA N.o 55146. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Gilberto Risso y Cía., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca

" WALKIRYA "

para distinguir la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.30-13126-v.nov.11.

ACTA N.o 55134 — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha, Francisco Drago, de Montevideo, solicita registrar la marca

" TIBERIA "

para distinguir la clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Oct.30-13127-v.nov.11.

ACTA N.o 55170. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Cosechera - Romeo Zerboni, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



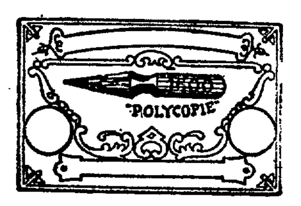
LA COSECHERA

para distinguir artículos de las clases: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$12.00 Oct.30-13122-v.nov.11.

ACTA N.o 55174. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha Fanacon, S. C., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "FANACON S. C.", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct 30-13118-v.nov.11.

ACTA N.o 55172. — Montevideo, Octubre 26 de 1948 — Con esta fecha Echave y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "EFROL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-13120-v.nov.11.

ACTA N.o 55142 — Montevideo, Oc... 23 de 1948. — Con esta fecha A. An..., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.28-12968-v.nov.9.

ACTA N.o 55054. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con esta fecha Ernesto W. Stapff, de Montevideo, solicita registrar la marca "CONWAY", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-13019-v.nov 9.

ACTA N.o 55141. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Martin y Co. Limited, de Leith, Edinburgo (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 Oct.28-12983-v.nov.9.

ACTA N.o 55140 — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Federal Manufacturing Engineering Corp., de la ciudad de Brooklyn (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1... y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.28-12984-v.nov 9.

ACTA N.o 55120 — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



CAMPANA

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.28-12986-v.nov.9.

ACTA N.o 55131.) — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIDTEMPLEX", para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12987-v nov.9.

ACTA N.o 55132. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TEMPLEX", para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12988-v.nov.9.

ACTA N.o 55115. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Hijo de C. Gisbert Terol, de Alcoy (España), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct.26-12853-v.nov.6.

ACTA N.o 55091. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha Compañía de Envases, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 1 a 25, inclusive. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.26-12854-v nov.6.

ACTA N.o 55090. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, po Hijo de C. Gisbert Terol, de Alcoy (España), solicitan renovar la marca



para las clases 15 y 22 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.26-12855-v.nov.6.

ACTA N.o 55116 — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Mannise Hermanos (Sucesores), de Paysandú (República Oriental del Uruguay), solicitan registrar la marca "PAYPLASTICOS", para las clases 4, 8, 12, 19, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.26-12856-v.nov.6.

ACTA N.o 55109. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. C. de Witt y Company Limited, de Croydon, Surrey (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "DE WITT'S", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.26-12858-v.nov 6.

ACTA N.o 55111. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ALCAUÇIL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.26-12859-v.nov.6.

ACTA N.o 55112. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FAVA" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.26-12860-v.nov.6.

ACTA N.o 55110. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de la ciudad de Kalamazoo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Depo

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Oct 26-12861-v.nov.6.

ACTA N.o 55106. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Nelson López Hubert, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MAMUSSY", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.27-12911-v.nov.8.

ACTA N.o 55185. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SWITANA", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-13271-v.nov.15.

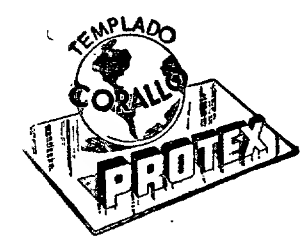
ACTA N.o 55197. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Augusto Corallo e Hijos Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 6 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Nov.4-13292-v.nov.15.

ACTA N.o 55196. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Augusto Corallo e Hijos Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para las clases 6 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Nov.4-13292-v.nov.15.

ACTA N.o 55183. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SWITO", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-13269-v.nov.15.

ACTA N.o 55184. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SWIZA", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-13270-v.nov.15.

ACTA N.o 55207. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Nelson López Hubert, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases ' y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Nov.4-13273-v.nov.15.

ACTA N.o 55202. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The S. U. Carburetter Company Limited, de Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca "S. U.", para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.4-13293-v.nov.15.

ACTA N.o 55218. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, solicita registrar la marca "TECHNOS" para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-13294-v.nov.15.

ACTA N.o 55214. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Marcos J. Abraham y Boris Ponczek, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MARIA ESTUARDO", para distinguir la clase 10 (menos leche de belleza para el cutis). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.4-13266-v.nov.15.

ACTA N.o 55189. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Editorial Dante Quinterno, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "DIGAME" para la clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-13186-v.nov.12.

ACTA N.o 55191. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Editorial Dante Quinterno, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "CUENTAME", para la clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-13187-v.nov.12.

ACTA N.o 55198. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha R. Lopardo Parodi, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PRODUITS MADAME GERARD", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-13180-v.nov.12.

ACTA N.o 55187. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maglia y Berta, S. C., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ALL RIGHT" para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-13181-v.nov.12.

ACTA N.o 55188. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Bernardo Keimanzon, de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "GRANDES MUEBLERIAS EL PAIS LA CASA DE LOS MUEBLES", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-13182-v.nov.12.

ACTA N.o 55193. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Metropolitan Body Company, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "METRO", para la clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-13184-v.nov.12.

ACTA N.o 55190. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por la Editorial Dante Quinterno, Sociedad Anónima de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Nov.1.o-13189-v.nov.12.

ACTA N.o 55194. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Bennett y Brandon, S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca "PEACOCK", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.1.o-13188-v.nov.12.

ACTA N.o 55199. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CESCORBAT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Nov.1.o-13202-v.nov.12.

ACTA N.o 55216. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "RADIUM", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.4-13268-v.nov.15.

ACTA N.o 55205. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Comercial Imada, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "OLD GOLD", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-13333-v.nov.16.

ACTA N.o 55221. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrializadora de Lanas Uruguayas S. A. (Lanasur) de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NATIVA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-13331-v.nov.16.

ACTA N.o 55220. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westminster Laboratories Limited, de Londres N. W. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "MAGSILATE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-13330-v.nov.16.

ACTA N.o 55206. — Montevideo, Octobre 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ditta Pietro Salvo S. A., de Imperia, Porto Maurizio (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (aceites de oliva). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.5-13332-v.nov.16.

ACTA N.o 55137 — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Francisco Drago, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

" RAVAT "

para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.60 Nov.5-12965-v.nov.16.

ACTA N.o 55192. — Montevideo, Octubre 2· de 1948. — Con esta fecha Marval y O·rrell, por la Sociedad Anónima Société Chimie et Atomistique, de París (Francia), solicitan renovar la marca "MANDELLIUM" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-13185-v.nov.16.

ACTA N.o 55119 — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., por Naredo Cuvillas y Cía. de Buenos Aires, solicita renovar la marca



para distinguir la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.29-13042-v.nov.10.

ACTA N.o 55150. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CARDIOERETIL F. I. S. C. H. E. R." para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.29-13043-v.nov 10.

ACTA N.o 55097. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Omar Fontana, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.27-12914-v nov.8.

ACTA N.o 55118. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "LOGABAX", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct 27-12912-v.nov.8.

ACTA N.o 52363. — Montevideo, Diciembre 10 de 1947. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "BROM CAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.27-12894-v.nov.8.

ACTA N.o 55153 — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SOMBOL", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.29-13044-v.nov.10.

ACTA N.o 55152. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LENIDAD", para distinguir la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.29-13045-v nov.10.

ACTA N.o 55098. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha P. Dubourg, por Isaac Méndez, de Florida (Uruguay), solicita registrar la marca "GENESIS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.29-13059-v nov.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7455. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Con esta fecha el señor Vidal Machado, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de calentador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.5-13344-v.nov.16.

ACTA N.o 7446. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer Wilson y Terra por Carrier Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan patente de invención por quince años para "Sistema de refrigeración por absorción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario
$6.00 Nov.5-13342-v.nov.16.

ACTA N.o 7442. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carrier Corporation de Estados Unidos de América, solicitan patente de invención por quince años para "Dispositivo de contralor para sistemas de refrigeración por absorción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.5-13341-v.nov.16.

ACTA N.o 7443. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carrier Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan patente de invención por quince años para "Sistema de refrigeración por absorción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.5-13340-v.nov.16.

ACTA N.o 7444. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carrier Corporation, solicitan patente de invención por quince años para "Sistema de refrigeración de absorción de dos temperaturas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.5-13339-v.nov.16.

ACTA N.o 7441. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carrier Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan patente de invención por quince años para "Dispositivo de control para sistemas de refrigeración por absorción" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.5-13338-v.nov.16.

ACTA N.o 7440. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra por Carrier Corporation, de Estados Unidos de América, solicitan patente de invención por quince años para "Dispositivos de control para sistemas de refrigeración por absorción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.5-13337-v.nov.16.

ACTA N.o 7452. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Ricardo Díaz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de amortiguamiento por fricción para la protección de vehículos automotores en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.4-13275-v.nov.15.

ACTA N.o 7451. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., por Pac Publicidad Artística Comercial, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo marcador de fechas para almanaques", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.4-13276-v.nov.15.

ACTA N.o 7453. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Antonio Sea López, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de fabricación de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.4-13286-v.nov.15.

ACTA N.o 7454. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha el señor Benjamín Lefshykoff, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Equipo para clasificar cartas en varios grupos (Clascart)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.3-13241-v.nov.13.

ACTA N.o 7427. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Con esta fecha el señor Juan Luis Baldomero Ferreyra, de Canelones (R. O. del U.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de escurridor que escurre el agua de los mosaicos y vidrios secándolos completa e instantáneamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.1.o-13175-v.nov.12.

ACTA N.o 7450. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para producir fibra

de hoja de palma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$6.00 Nov.1.o-13183-v.nov.12.

ACTA N.o 7448. — Montevideo Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha, el señor Luis F. García, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo generador de gas acetileno", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.30-13128-v.nov.11.

ACTA N.o 7447. — Montevideo, Octubre 26 de 1948 — Con esta fecha, el señor Jones y Cía., S. A., por Ponteggi Tubolari Dalmine Innocenti S. P. A., de Milán (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Pieza de conexión para elementos estructurales y de un modo particular para estructuras de celosía, andamios y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.30-13129-v.nov.11.

ACTA N.o 7437 — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Con esta fecha el señor Isaac Méndez, de Florida (R. O. del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sobrellantas para tractores y|o trilladoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicacián. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.29-13058-v.nov.10.

ACTA N.o 7445. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Automatic Laboratories Inc, de Chicago, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema conmutador telefónico interurbano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.30-13117-v. nov.11.

ACTA N.o 7429. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Demarco y Alvarez, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de artículos en acrílicos y|o resinas sintéticas para la bisutería y un medio para llevarlo a la práctica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.29-13057-v.nov.10.

ACTA N.o 7439. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Con esta fecha Lorenzo Nicolás Francisco Laguardia, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de moldear, labrar o imprimir figuras en alto relieve sobre pedazos de material acrílico u otro material termoplástico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.29-13049-v.nov.10

ACTA N.o 7438 — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Con esta fecha Enrique A. Buscaglia, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Casa prefabricada sistema Buscaglia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.28-13016-v.nov.9.

ACTA N.o 956. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Con esta fecha los señores Lorenzo Alvarez, Carlos Demarco y Alvaro Xavier de Magalhaes, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de dientes de resinas sintéticas acrílicas para uso en prótesis dentaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.29-13060-v.nov.22.

ACTA N.o 7430. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Tácito Lostorto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cenicero automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$4.00 Oct.27-12917-v.nov.8.

ACTA N.o 7435. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Eric Reinhold Heldund, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6.00 Oct.27-12918-v.nov.8.

ACTA N.o 7433. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Con esta fecha I. M. E. S. A. (Industria Metalúrgica de Esmaltados, Sociedad Anónima), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo generador de gas de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.27-12919-v.nov 8.

ACTA N.o 7434. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Con esta fecha I. M. E. S. A. (Industria Metalúrgica de Esmaltados, Sociedad Anónima), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo quemador para gas de kerosene', y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.27-12920-v.nov.8.

ACTA N.o 7436. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Con esta fecha el señor Luis Eduardo Prandoni, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato musical de cuerdas "Arpalina" con el cual los niños obtendrán interpretaciones musicales guiándose por la indicación de un patrón que se coloca debajo de las cuerdas y le allanan el difícil conocimiento musical", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Oct.26-12850-v.nov.6.

ACTA N.o 955 — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de "vidrio duro" o "vidrio" de seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Oct.25-12813-v.nov.17.

ACTA N.o 7424. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en preparaciones para administración oral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Oct.22-12623-v.nov.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 123|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de conservación en el edificio del Hospital de Lascano (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.4-23054-v.nov.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Aviso

Se pone en conocimiento de los señores contratistas que adquirieron recaudos para los trabajos de pintura en la carpintería metálica del edificio del Hospital de Clínicas que la licitación que debía efectuarse el día 6 de Noviembre de 1948 a las 10 horas ha sido suspendida hasta nueva orden. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Div. Adm y Secret General.

(Cuenta corriente) Oct.28-22989-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 572

Llámase a licitación pública para la adquisición de cuatro dragas. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas, el día 4 de Diciembre de 1948, a las 9 y 30 horas. Los interesados en retirar recaudos, deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 5.00, valor de los mismos. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1948. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.5-23093-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Cuarto llamado a licitación

Saneamiento del pueblo "San Facundo" (Estación Chamizo). Construcción de un depósito de distribución de agua, de 75 metros cúbicos de capacidad.

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para la construcción de un depósito de distribución de agua potable de 75 metros cúbicos de capacidad, para el pueblo "San Facundo" (Estación Chamizo), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego completo de dichas piezas al precio de $ 10.00 (diez pesos).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Noviembre próximo, a las 9 horas, en el despacho del señor Director, calle José Martí N.o 3379. Montevideo. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23019-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Saneamiento del pueblo "Tala" (Depto. de Canelones). Construcción de un depósito de distribución de agua potable, de 300 metros cúbicos de capacidad.

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción de un depósito de distribución de agua potable, de 300 metros cúbicos de capacilad, para el pueblo "Tala" (Departamento le Canelones), de acuerio con el pliego de cosdiciones particulares, y demás piezas lel proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de a Dirección. Los intedesados podrán adquirir el pliego completo de dichas piezas al precio de $ 10.00.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Noviembre próximo venidero, a las 9 horas, en el despacho del señor Director, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.1.o.-23018-v.nov.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Cuarto llamado a licitación

Saneamiento del pueblo Curtina (Depto. de Tacuarembó). Cosntrucción de una usina de elevación y un depósito de 100 metros cúbicos de capacidad.

Llámase a licitación pública, por cuarta vez, para la construcción de una usina de elevación para pozos semi-surgentes y un depósito de hormigón armado, de 100 metros cúbicos de capacidad, para el pueblo Curtina (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego completo de dichas piezas al precio de $ 12.00 (doce pesos).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Noviembre próximo venidero, a las 9 horas, en el despacho del señor Director, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23021-v.nov.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Quinto llamado a licitación

Saneamiento de "La Floresta". Construcción de una usina de elevación, un depósito regulador y locales para oficina y depósito de materiales.

Llámase a licitación pública, por quinta y última vez, para la construcción de una usina de elevación, de un depósito regulador y locales para oficina y depósito de materiales para el balneario "La Floresta" de acuerdo con el pliego de condiciones y demás piezas del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego completo de dichas piezas al precio de $ 11.35 (once pesos con treinta y cinco centésimos)

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Noviembre próximo, a las 9 horas, en el despacho del señor Director, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23020-v.nov.9

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 83. Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Tarariras. — Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2160. Propiedad de Bibiano De Armas. Padrón N.o 2203. Area: 2 hectáreas 9262 metros cuadrados.

Ruta N.o 83. Tramo: Accesos al Puente sobre Arroyo Tarariras. — Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2161. Propiedad de Segundo, Eduardo S. Quintana, María J. Quintana de Carro, y Suc. Hilda V. Quintana. Padrón N.o 2197. Area: 5 hectáreas 4553 metros cuadrados 22.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme. Ruta 1. Est. Terminal (Manantiales). — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2738. Propiedad de Suc. Eduardo Lamas. Padrón N.o 1930. Area: 9 hectáreas 4812 metros cuadrados 04.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme. Ruta 1. Est. Terminal. (Manantiales). — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2753. Propiedad de Bernardo Haramburu. Padrón N.o 8573. Area: 0574 metros cuadrados 26.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme. Ruta 1. Est. Terminal (Manantiales). — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2757. Propiedad de Teófilo Fuhrer. Padrón N.os 8578 y 8569. Area: 1 hectárea 4056 metros cuadrados 27.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme. Ruta 1. Est. Terminal. (Manantiales). — Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2769. Propiedad de Suc. Ubaldo Walikowski y María Lanzarot de Walikowski, y Ubaldo Walikowski Lanzarot. Padrón N.os 1539 y 1753. Area: 1 hectárea 2933 metros cuadrados 78.

Ruta N.o 22. (Ram.). Tramo: Emp. Ruta número 22 Cerro de las Armas — Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2772. Propiedad de Angel Pueblas. Padrón N.o 8194. Area: 9520 metros cuadrados 60.

Ruta N.o 2. (Ram.). Tramo: Rosario - Barker. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2831 Propiedad de Juan Ignacio Morante. Padrón N.o 1809. Area: 5733 metros cuadrados 9458.

Ruta N.o 2. (Ram.). Tramo: Rosario - Barker. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2832. Propiedad de Victoriano Jorcín. Padrón N.o 4871. Area: 3727 metros cuadrados 4297.

Ruta N.o 2. (Ram.). Tramo: Rosario - Barker. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2844 Propiedad de Suc. Eugenio Barale. Padrón N.o 1887. Area: 2 hectáreas 6810 metros cuadrados 6334.

Ruta N.o 55 Tramo: Empalme. Ruta número 21. Ombúes de Lavalle. — Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2911. Propiedad de Bartolomé Marchetti. Padrón N.o 3824. Area: 1 hectárea 8224 metros cuadrados 18.

Ruta N.o 55 Tramo: Empalme. Ruta número 21. Ombúes de Lavalle. — Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2918. Propiedad de Pablo Esteban Davyt. Padrón N.o 3695. Area: 1 hectárea 3673 metros cuadrados 24.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23011-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 107. Tramo: Sauce - Canelones. — Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 3102. Propiedad de Juan Pedro Ré Padrón N.o 18673. Area: 3113 metros cuadrados 43.

Ruta N.o 105. Tramo: Dolores - Estación Palmitas. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 2748. Propiedad de Pedro E. Lafranchi. Padrón N.o 950. Area: 1 hectárea 2256 metros cuadrados 25.

Ruta N.o 105. Tramo: Dolores - Estación Palmitas. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente N.o 2751. Propiedad de Antonia Ferrando de Lafranchi. Padrón N.o 952. Area: 3 hectáreas 1424 metros cuadrados 65.

Ruta N.o 14. Tramo: Cerro de Vera - Paso Lugo — Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente número 2780 Propiedad de María E. Albín de Gómez Haedo. Padrón N.o 529. Area: 3027 metros cuadrados 77.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores - Cañada Nieto. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente número 2863. Propiedad de Francisco C. Montero Padrón N.os 1381 y 3929. Area: 4 hectáreas 9334 metros cuadrados 31.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores - Cañada Nieto. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente número 3041. Propiedad de Wenceslao Villalba. Padrón N.o 1247. Area: 1 hectárea 6800 metros cuadrados.

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores - Cañada Nieto. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano. Expediente número 3043. Propiedad de Luis Cairús. Padrón N.o 1251. Area: 1 hectárea 0305 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23008-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones - Sauce. — Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1837. Propiedad de Suc. Luis Visconti. Padrón. N.o 18817. Area: 661 metros cuadrados 44.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones - Sauce. — Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 1925. Propiedad de Lorenza González de Rivero. Padrón N.o 19781. Area: 0988 metros cuadrados 42

Ruta N.o 11. Tramo: Canelones - Santa Rosa - La Pedrera — Ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Canelones Expediente N.o 2975. Propiedad de Nicasio Imediato. Padrón N.o 11760. Area: 5254 metros cuadrados 43.

Ruta N.o 107. Tramo: Canelones - Sauce. — Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones Expediente número 3072. Propiedad de Antonio, Francisco y Luis Macellaro y León Terni. Padrón número 6968. Area: 8449 metros cuadrados 75.

Ruta N.o 107. Tramo: Sauce - Canelones. — Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones Expediente número 3078. Propiedad de Vicente Pariani. Padrón N.o 1873 Area: 1348 metros cuadrados 94.

Ruta N.o 11. Tramo: Santa Lucía - Canelones. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 3071 Propiedad de Bernardo Fontán. Padrón N.o 22. Area: 1 hectárea 8644 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 (Ram.). Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2860. Propiedad de Santiago Navarro Pereyra. Padrón N.o 659. Area: 8134 metros cuadrados 4038.

Ruta N.o 9 (Ram.). Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2862. Propiedad de Gregorio E. Guerra. Padrón N.o 904. Area: 2 hectáreas 5522 metros cuadrados 9734.

Ruta N.o 9 (Ram.). Tramo: Rocha - Valizas. — Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2950. Propiedad de Angelita Correa de Aizuri. Padrón N.o 1585. Area: 2 hectáreas 7810 metros cuadrados 61.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23011-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 55 Tramo: Empalme. Ruta número 21. Ombúes de Lavalle. — Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2952. Propiedad de David Pontet Bertón. Padrón N.o 3691. Area: 2 hectáreas 6892 metros cuadrados 35.

Ruta N.o 54. Tramo: Empalme. Ruta 1. Est. Terminal (Manantiales). — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia. Expediente N.o 2973. Propiedad de Ovidio Gustavo Detjen. Padrón N.os 8002 y 9389. Area: 3 hectáreas 9749 metros cuadrados 13.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23012-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 27. Tramo: Rivera - Paso de Serpa. — Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rivera. Expediente número 2765. Propiedad de Valentín Bravo. Padrón N.o 347. Area: 5295 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23002-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Trinidad - Paso del Puerto. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Flores. Expediente número 2847. Propiedad de Alberto Donagaray. Padrón N.o 989. Area: 3 hectáreas.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23003-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 5 Tramo: Curtina - Batoví. — Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente número 2144. Propiedad de Suc. Gabino Suanes. Padrón N.o 3006. Area: 4 hectáreas 2211 metros cuadrados.

Ruta N.o 26. — Tramo: Paso Baltasar - Paso Borrracho. — Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2250. Propiedad de meroPdeodrm
Suc. Pedro Paulino Riccetto. Padrón N.o 734. Area: 5 hectáreas 2676 metros cuadrados 75.

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Baltasar - Tacuarembó. — Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Expediente N.o 2251 Propiedad de Américo Caorsi. Padrón N.o 772. Area: 8 hectáreas 6688 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala por el término legal — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23004-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas,

y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 39. Tramo: San Carlos - Aiguá. — Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente número 2130. Propiedad de José M. Arrutti. Padrón N.o 5452. Area: 6083 metros cuadrados 19.

Ruta N.o 60 Tramo: Minas - Pan de Azúcar. — Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Expediente N.o 2864 .Propiedad de Romana N. de Acosta Farías e Iris A. de Faggi Padrón N.o 1153. Area: 8 hectáreas 8002 metros cuadrados 03.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23005-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 81. Tramo: Ruta 8 (93 K. 494.15) Abra de Zabaleta. — Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja. Expediente N .o 2941. Propiedad de Juan Alonso. Padrón N.o 3942. Area: 1418 metros cuadrados 55

. Ruta N.o 81. Tramo: Ruta N.o 8 - Abra de Zabaleta. — Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja Expediente N.o 3139 Propiedad de José S. Alonso. Padrón N.o 3938. Area: 1 hectárea 3018 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23006-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 8. Tramo: Parque Municipal - Picada Varela. — Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N o 1818. Propiedad de Suc. Zenón Echeverri. Padrón N.o 3205. Area: 1 hectárea 0939 metros cuadrados 9263.

Ruta N.o 1 (Ram.). Tramo: Ramal a Rincón del Pino. — Ubicada en la 6 a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 2319. Propiedad de Eugenio F. Macció. Padrón N.o 1284 Area: 1 hectárea 1108 metros cuadrados 20.

Ruta N.o 1 (Ram.). Tramo: Ramal a Rincón del Pino. — Ubicada en la 6 a sección judicial del Departamento de San José. Expediente N.o 2320 Propiedad de Catalina M. de Sienra. Padrón N.o 1388. Area: 2 hectáreas 2631 metros cuadrados 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23007-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo: Salto - Cuchilla de Haedo. — Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto. Expediente número 838. Propiedad de Feliciano G. Trindade Padrón N.o 3270. Area: 8 hectáreas 1620 metros cuadrados.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto - Tacuarembó. — Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de de Salto. Expediente número 839. Propiedad de Manuel V. Trindade Padrón N.o 2434. Area: 14 hectáreas 2006 metros cuadrados 09.

Ruta N.o 3. Tramo: Salto - Bella Unión. (Paso Tacuabé - Arroyo Yacuy) — Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto. (Zona suburbana Pueblo Belén). Expediente N.o 2192. Propiedad de Domingo Finozzi. Padrón N.o 52. Area 5910 metros cuadrados 82.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23009-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas, y de urgente ocupación, las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 96. Tramo: Dolores - Cañada de Nieto. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano Expediente número 3044. Propiedad de Atnonio Durand. Padrón N.o 4976 Area: 1 hectárea 1970 metros cuadrados.

Ruta N.o 96 Tramo: Dolores - Cañada de Nieto. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano Expediente número 3045. Propiedad de Juan David Bouissa. Padrón N.o 2605. Area: 1 hectárea 1920 metros cuadrados

Ruta N.o 96 Tramo: Dolores - Cañada de Nieto. — Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano Expediente número 3047. Propiedad de Antonio Montero. Padrón N.o 3997. Area: 3 hectáreas 1997 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 9. Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N o 1581. Propiedad de Juan A. Dianesi. Padrón número 5804. Area: 1 hectárea 6193 metros cuadrados.

Ruta N.o 13. Tramo: Corral de Palma - Cebollatí. — Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha Expediente N.o 1851. Propiedad de Manuel Sosa. Padrón N.o 3007. Area: 9 hectáreas 9702 metros cuadrados 23

Ruta N.o 9 (Ram.) Tramo: Rocha - Valizas. — Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2027 Propiedad de Suc. Juana Felipa C. de Molina Padrón N.o 6608 Area: 1 hectárea 8384 metros cuadrados 04.

Ruta N.o ... Tramo: Cno. de acceso a ramal de Ruta N.o 9. — Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2065 Propiedad de Suc. Fulgossi. Padrón N.o 4605. Area: 2783 metros cuadrados 41.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - Velázquez. — Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente número 2273. Propiedad de Suc. Damián Benencio. Padrón N.o 2508. Area: 1 hectárea 4052 metros cuadrados 92.

Ruta N.o 9. (Ram). Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. Expediente N.o 2703. Propiedad de Cecilio I. Núñez Padrón N.o 4640. Area: 1 hectárea 5405 metros cuadrados 06.

Ruta N.o 9. (Ram.). Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 2705 Propiedad de Santiago De León. Padrón N.o 867. Area: 1 hectárea 6585 metros cuadrados 27.

Ruta N.o 9. (Ram.). Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 2707. Propiedad de Gervasio Saturnino Martínez. Padrón N.o 869. Area: 3 hectáreas 1442 metros cuadrados 50.

Ruta N.o 9. (Ram.) Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 2708. Propiedad de Suc. Cirilo Méndez Pedraja. Padrón N.o 5488. Area: 4453 metros cuadrados 74.

Ruta N.o 9. (Ram.). Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente 2709. Propiedad de Julieta Laureana y Fco. Ortiz. Padrón N.o 919. Area: 5 hectáreas 6020 metros cuadrados 13.

Ruta N.o 9. (Ram.). Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 2711. Propiedad de Doroteo B. Dianesi. Padrón N.o 4878. Area: 1989 metros cuadrados 35.

Ruta N.o 9. (Ram.). Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 2714. Propiedad de Amaro Estanislao Archondo. Padrón N.o 4790. Area: 1 hectárea 8895 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. (Ram.). Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 2853. Propieda dde Teodomiro P. Amorín. Padrón N.o 907. Area: 4 hectáreas 6097 metros cuadrados 2701.

Ruta N.o 9. (Ram.). Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 2856. Propiedad de María Rocha de Techera. Padrón N.o 4241. Area: 3271 metros cuadrados 4257.

Ruta N.o 9. (Ram.). Tramo: Al camino de la costa de Garzón. — Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 2857. Propiedad de Manuel C. Rodríguez. Padrón N.o 906. Area: 2 hectáreas 1248 metros cuadrados 229.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23010-v.nov.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Intendencia Municipal de Montevideo cita, llama y emplaza a las personas que a continuación se nombran, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante la escribanía Municipal. Palacio Municipal, tercer piso, a efecto de presentar los títulos y demás documentos necesarios para otorgar la escritura de cesión o adjudicación a que se obligaron, en pago de cuentas de pavimento, cordón de vereda o saneamiento. De no concurrir dentro del término expresado, se tendrá a los interesados por desistidos del ofrecimiento de cesión y proseguirá la acción judicial para hacer efectivo el cobro de las cuentas pertinentes.

Propietario: Areosa José. Padrón 76380. Propietario: Areosa Manuel. Padrón 158203 158204|05. Propietario: Areosa Manuel. Padrón 24339. Propietario: Bello y Reboratti. Padrón 88524. Propietario: Bagnoli Angel (Sucesión). Padrón 79248. Propietario: Barreiro Ricardo (Sucesión). Padrón 134697. Propietario: Bonilla Julián Mario. Padrón 33494. Propietario: Gardoni Luis. Padrón 67277. Propietario: Conde Vila Manuel. Padrón 42933. Propietario: Cervieri de Rodríguez M.a. Padrón 25237. Propietario: Cassarone Sara. Padrón 118114. Propietario: Caselli de Piccini M Padrón 50357. Propietario: Crocce Gerónimo (Sucesión). Padrón 30605|606. Propietario: Caubarrère y otros Art. Padrón 65094|5|6|7. Propietario: Correa de Seijo Carlota. Padrón 77975. Propietario: Capurro Federico. Padrón 90060. Propietario: Cedeira José. Padrón 102622. Propietario: De Pena Carlos M.a (Sucesión) Padrón 35295|151306. Propietario: De Pena Carlos M.a (Sucesión). Padrón 151335 151426 Propietario: D'Albora Juan B. y otro. Padrón 49063. Propietario: Falco Santiago. Padrón 148016. Propietario: Fatalini Juana. Padrón 60252. Propietario: Illas Francisco Manuel. Padrón 69191. Propietario: Iglesias Piñeyrúa José. Padrón 49500. Propietario: Kropp y Cía. (Sociedad). Padrón 113265|266. Propietario: Luisi Clotilde. Padrón 91206. Propietario: Otondo de la Quintana E. O. Padrón 88343. Propietario: Peyrallo Máximo Manuel. Peluffo José. Padrón 124542. Propietario: Pereyra E. Pérez Candiota. Padrón 102505. Propietario: Pardo José. Padrón 39510. Propietario: Rodríguez García Angel. Padrón 89895. Propietario: Rodríguez Castro y Cía. Padrón 58072|73|74. Propietario: Rodríguez Castro y Cía. Padrón 38170|69. Propietario: Rodríguez Castro y Cía. Padrón 59091|38168. Propietario: Rodríguez Castro y Cía. Padrón 58090. Propietario: Simeto José. Padrón 75569. Propietario: Sama Celestino. Padrón 80103. Propietario: Urquijo Lorenzo. Padrón 125415. Propietario: Valdez Fernando A. y otra. Padrón 125730. Propietario: Vázquez Lafone Josefa. Padrón 77083. Propietario: Viñoles Jacinto (Sucesión). Padrón 99720. Propietario: West Guillermo. Padrón 65098. Propietario: West Guillermo. Padrón número 65106|07. Propietario: Amato Santiago. Padrón 79292. Propietario: Chiappe Francisco (Sucesión). Padrón 88164. Rey Gallo Vicente. Padrón 118932. — Montevideo, Octubre 18 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.4-23083-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la construcción de un grupo de gabinetes higiénicos y locales de vigilancia y salvavidas en la playa Pajas Blancas, de acuerdo con los planos, pliego general y particular de condiciones, memoria descriptiva respectivos que los interesados podrán retirar de sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021, esquina 19 de Abril, previo pago de la suma de $ 2.50 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal). Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos antes de las 10 horas del día 6 de Noviembre próximo.

(Cuenta corriente) Oct.29-23000-v.nov.29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1 o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto [illegible] de la Junta Departamental de fecha Octubre 7 de 1948 para ser expropiados [illegible] destinos

al Mercado Vecinal N.o 20 en el Distrito de la Victoria. El siguiente predio:

Padrón 36.695. Propietario, Ida María Lombardo Bidegain. Area 922 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Octubre 22 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23032-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con firme de hormigón armado, proyectadas para determinados tramos de la avenida Juan M. Pérez, de las calles Guaná, Bolonia, Colombes, Peteroa, Marcos Salcedo, José M. Charry, Aguacero, De 17 Metros (primera al Sur de Cremona), Juan Ortiz, Oficial N.o 2, Oficial N.o 3 y del camino Vecinal "B", de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de Oficina.

Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 20 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. (Palacio Municipal séptimo piso).

(Cuenta corriente) Nov.4-23056-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición, la señora BLANCA BRUNO DE GOBBI, solicitando trasladar con destino a los panteones celulares, procedente del nicho N.o 1424 del Cementerio del Buceo, los restos de Pedro Gobbi, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Octubre de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Oct.28-12960-v.feb.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este repartición el señor JOSE GALIANA solicitando trasladar con destino al Celular C. Pozo K. N.o 3523 del Cementerio del Buceo procedentes del nicho N.o 1356 del mismo Cementerio, los restos de su padre político don Isidro Valero, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Agosto 11 de 1948. — La Jefatura.

$54.00 Ag.16-9209-v.dic.1 o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE DELPIANO como cesionario de los sucesores de don Domingo Valle, para que se expida a nombre de éste título duplicado del sepulcro número 2199 del Cementerio del Buceo y la actualización del mencionado documento, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer la reclamación que estimaran oportuna Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 13 de 1948. — La Jefatura.

$72 00 Jl.26-8161-v nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose pesentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como usuario del sepulcro N.o 930 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Juana Almeida de Gercar Elvira Masini de Segui Martina Fernández Marde Carbajal Magdalena Chiozza de Bertalotto Santiago Taddei, Juan Baubeta de Laypere Rosa Pierri, un feto Santiago C. Calcagno Emilia Rodríguez, Juana Burgueño Máxima Soto, Manuel Mattos Julia Foglia de Roel, un feto, Juan Tomás Terra Pedro Laypere Carmen P. de Carrara Aurelia Núñez Joanicó Damur Esal Félix Más Angela C. de Miramonte, Francisco Miramonte María Mello de Merladet Felipe del Río Santiago Penelo Rocha, Mercedes R. de Ruido Pedro Alberto Brandou Nacido sin vida Micaela S. de Mel Ramón Alfredo Sierra Susana Sánchez. Máxima Díaz de Petrone se previene a los interesados que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Junio 8 de 1948. — La Jefatura.

$126.00 Jl.27-8187-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

Emplázase por el término de 60 días (sesenta) al señor JOSE MOREIRA VILLAMARIN, para que proceda a hacer la transferencia ante las autoridades municipales de los ómnibus de la Cooperativa de Omnibus Tala - Montevideo - Fray Marcos S. C. Limitada, que según escritura que autorizó el escribano Horacio González Mullin, fué consentida a favor de don Perfecto Varela por el señor José Moreira Villamarin. — Canelones, 7 de Octubre de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.15-22836-v.dic.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

PRORROGA DEL PRIMER LLAMADO A LICITACION, HASTA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1948.

Llámase a licitación pública por primera vez, (prórroga). para las obras de pavimentación de varias calles en el Balneario "La Floresta", de acuerdo con los recaudos que se podrán consultar en la Secretaría de la Intendencia Municipal y en la Dirección de Arquitectura y Obras (Zona Este).

Los interesados podrán obtener copias de los recaudos en la Secretaría de la Intendencia Municipal, previo depósito de la suma de cuarenta pesos ($ 40.00).

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley ($ 0.50 y $ 0.25 y estampilla de Biblioteca), y en sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Noviembre próximo a la hora 15, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Los proponentes deberán adjuntar a la misma, la Patente de Giro del año en curso y el Certificado que acredite que se encuentran al día en sus obligaciones con la Caja de Jubilaciones y el recibo Municipal correspondiente a la garantía de mantenimiento de su propuesta (Art. 4.o del pliego de condiciones particulares). La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1948. — Raúl de las Carreras, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23038-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"INCISO ADITIVO AL ARTICULO 24 DE LA ORDENANZA DE DIVISION TERRITORIAL".

Maldonado, 5 de Octubre de 1948. — En la titulación dominal se establecerá nota formulada por escribano público, que discriminará el área que el particular deja destinado a espacio libre de uso público. — Carlos Arcelus Bosch, Presidente. — Tomás I. Casella, Secretario.

Maldonado, Octubre 13 de 1948. — Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en dos periódicos del Departamento y Diario Oficial, téngase presente y archívese. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario

(Cuenta corrriente) Oct.29-22992-v.nov.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Maldonado, llama y emplaza a los propietarios con frente a la calle Gregorio Sañabria entre Tucumán y Misiones; calle Atanacio Sierra, entre Tucumán y Reconquista, por el término de diez días, a fin de que se notifiquen de las cuentas que les corresponden, por concepto de pavimentación en la Junta Local de Piriápolis. — Maldonado, Octubre 25 de 1948. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.3-23048-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

RESOLUCION

Maldonado, Setiembre 8 de 1948. Señor Intendente Municipal, don Roque A. Masetti. S|D Señor Intendente: Para su conocimiento y efectos que hubiere lugar, me complazco en comunicar a usted que la Junta Departamental en sesión de la fecha, resolvió: 1.o) Prorrogar el plazo para la construcción de cercos y aceras de la ciudad de Maldonado hasta el 31 de Diciembre del corriente año; 2.o) Designar al señor Presidente don Carlos Arcelus Bosch y al Edil don Ginés Cairo Medina a fin de realizar las gestiones pertinentes ante el Banco de la República y Caja Popular de Maldonado, para proyectar el otorgamiento de préstamos en condiciones liberales para la construcción de la referencia; y 3.o) Que por intermedio de la Intendencia se lleve un registro en el que serán anotadas todas aquellas personas que desearen acogerse a las prerrogativas enunciadas en el parágrafo anterior. Saluda a uted muy atte. Adolfo Alonso Lussich 2do. Vicepresidente. — Tomás I. Casella, Secretario.

Maldonado, Setiembre 17 de 1948. — Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, efectúese una publicación prorrogando el plazo para la construcción de cercos y aceras hasta el 31 de Diciembre próximo, y siga a la Dirección de Arquitectura Municipal para que lleve un registro de las personas que desearen acogerse a las prerrogativas del artículo 2.o de la nota precedente. — Roque A. Masetti Intendente. — Alvaro Guerra, por Secretario

(Cuenta Corriente) Oct.1.o-22718-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO

Deudores por hormigonado

La primera y segunda cuotas correspondientes a los años 1947 y 1948 deberán ser abonadas en la Tesorería Municipal, fijándose los plazos hasta el quince de Diciembre del corriente año y quince de Marzo de 1949 respectivamente. Los pagos efectuados dentro los plazos señalados estarán liberados de los recargos establecidos en la ordenanza respectiva. — Tacuarembó, Octubre 21 de 1948.

$9.00 Oct.27-12939-v.nov 13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 5 de 1948

4.a Sección

MANUEL SCHNAIDERMAN, 34 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Río Negro 1055, y IRMA SCHKOLNIK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1055.

LUIS GOMEZ, 67 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Convención 1332, y MARIA DEL CARMEN VIERA MARTINS, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Convención 1332.

CANDIDO LAVALLE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Río Negro 1173 Apto. 9, y OLGA BUSTOS, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1173.

13.a Sección

ALBERTO LISSAUER, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grecia 3294, y ORQUIDIA GONZALEZ 21 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1718.

15.a Sección

SADIT TEJERIA MORATORIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 944, y MARIA RAFAELA GREGORIA PERNAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 944.

EDUARDO FELIBERTO ZANONI, 28 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado Dr. Pablo de María 1111, y ALBA BATISTA LAMBIASI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1111.

ROBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2053, y SUSANA AURORA REY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2053.

ARMANDO SAAVEDRA, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Chaná 1884 y YUANA BENOIT, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1884.

ROBERTO SACENOGER, 43 años, soltero, artista pintor, alemán, domiciliado Ga-

boto 1380, y SILVIA LETICIA HERRERA CRAVOTTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1225.

MARTIN SALDIAS ALBISTUR, 40 años, soltero, hacendado, español, domiciliado Gaboto 1562, y MARIA FRANCISCA JUANCO BARBERIA, 27 años, soltera, española, domiciliada Gaboto 1562.

LEONARDO VICO MARTINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1181, y RENEE CHETTO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1429.

OLMOS DUFAU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1929, y MARIETA TORELLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1929.

PLACIDO MACHADO, 70 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Chaná 1846, y MARIA MARCELA REPETTO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1846.

PASCUAL ALFREDO GOMEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gaboto 1288, y SELVA ESMERALDA SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1288.

17.a Sección

GUILLERMO ANTONIO PISANO, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Larravide 3041, y ROSA EVANGELISTA MORALES, 22 años soltera, oriental, domiciliada Larravide 3041.

LUIS ANTONIO PANIZZA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4273, y MARIA CATALINA FOLLE, 23 años, soltera, profesora corte, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4273.

IMRE SZOGI, 54 años, viudo, zapatero, húngaro, domiciliado Manuel Melendez 4471, y EMILIJA HAJDIC, 39 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Manuel Melendez 4471.

EUSEBIO MARTINEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Granaderos 4862, y ZULEMA ALARCON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4267.

19.a Sección

HECTOR IDIARTE GIAMBRONI, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lima 1774, y ROSA RABUÑAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1774.

ISRAEL KACAS, 25 años, soltero, sastre, lituano, domiciliado Arenal Grande 2457, y BRUCHA LAJA BARABAN, 21 años, soltera, polaca, domiciliada Emilio Reús 2423.

ABRAHAM DICKSTEIN, 24 años soltero, contador público, polaco, domiciliado Constitución 2431, y ROSA NACHMANZON, 18 años soltera, oriental, domiciliada Constitución 2431.

ULISES PASCUAL TROTTA, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado General Pagola 1685, y OLGA FLEITAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1685.

20.a Sección

MARCOS SOLDO, 22 años, soltero, empleado, yugoeslavo, domiciliado Conciliación 4036, y MARIA DE LOS ANGELES CANALE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada I. Muerta 3982.

HERIBERTO BERNARDO BRAVO, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 3919, Apto. 4, y CARMEN MERCEDES DELFANTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3919 Apto 1.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Economía 94, y ALBA LIOPIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Molina 212.

ROMEO ROSSELLA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guaruyalo 4327 y MARIA ESTER RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaruyalo 4327.

AMBROSIO CRISTINO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4335, y HILDA VELAZQUEZ FERNANDEZ, 22 años soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 4525.

23.a Sección

SIMON VILLARREAL, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Hospital Militar Central, y MARIA DELFIA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. 8 de Octubre 3000, han contraído in-extremis

VICTOR RUBEN BURRIELLO FRANCO, 22 años, soltera, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2279, y BEATRIZ WERNER OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2286.

EDUARDO DICK BEATHYATE LOPEZ, 22 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Avda. Garibaldi 2807, y ALBA LUZ LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2807.

PABLO ROBERTO AURELIANO INZAURRALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3069 Apto 2, y EDITH GABER, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Gral. Urquiza 3069.

ROSALBO HUGO SCAFARELLI, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2644 Apto. 2, y MARIA CELIA BRITOS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2644 Apto. 2.

FRANCISCO CESAR ROSAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2389, y MARIA LUISA PEÑA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2389.

24.a Sección

RAFAEL LAPORTE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3142, y LUCRECIA ROSA LAPORTA XIMENEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3142.

ANTONIO FOSCALDI, 28 años, soltero, jornalero, italiano, domiciliado Jacinto Vera 3718, y BLANCA RUDECINDA GADEA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Méndez Núñez 2730.

EUSTAQUIO ELADIO ARRIETA LARROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3173, y MARIA SOLANGE ASTORT SCOLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3173.

JOSE CRISISTELLI TORRES, 68 años, soltero, jubilado, inglés, domiciliado Cipriano Payán 3062 y DOLORES GIL PEREZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Payán 3062.

ANGEL PIRLO, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3521, y EMILIA MARIA FERNANDEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3521.

RAMON ROQUE PEÑA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pereira Rossell 1632, y JUANA LUCIA CUELLO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Pereira Rossell 1632.

$2.00 Pip.-6504-v.8nov.

Montevideo, 4 de Noviembre de 1948

4.a Sección

MENACHEM MENDEL LEON ETTINGER, 66 años, soltero, comerciante, polaco (ciudadano legal), domiciliado Plaza Independencia 830, y CHANA BEILA STEIGER, 65 años, soltera, polaca, domiciliada Plaza Independencia 830.

EMILIO NICOLA FRESENGA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1141, y FILOMENA MARIA PERRI CAPOCASALE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1142.

5.a Sección

DANIEL SANZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1065, y RAMONA GREGORIA CASTRO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1065.

ARMANDO ENRIQUE IMEGLIO, 29 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Ibicuy 1281, y MARIA LEONIDE VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1281.

ANIBAL LUIS BARBAGELATA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Yi 1290, y MARIA RAQUEL HORS HOUNIE, 27 años, soltera abogada, oriental, domiciliada Yi 1290.

OCTAVIO CORREA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 1327, y MARTHA BORRAT, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1327.

ALFREDO ANTONIO YAQUINTA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1262 y ANTONIA MORENO, 32 años, soltera, brasileña, domiciliada Isla de Flores 1092.

HANS GRUNWALD, 25 años, soltero, mecánico, austriaco, domiciliado Maldonado 1093, y EVA RUTH WOLFF, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Maldonado 1093.

MIGUEL ANGEL CAMPOMAR, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Soriano 1152, y SUSANA BRUNET, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1152.

7.a Sección

BENJAMIN PILAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1517, y LILIA NELI MAIMO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1517.

11.a Sección

SERGIO PROFETI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3207, y MARIA ISABEL PERERA, 31 años soltera, tejedora, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5093.

JUAN SENEN SAAVEDRA, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maurillo 2558, y MARGARITA DENIS, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Maurillo 2558.

JULIO ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puntas de Soto 5067, y EDELMA PURA SEGOVIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4621.

OMAR ETCHEVERRY, 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Abrevadero 6825, y ANUNCIA TUMULO, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Spencer 4836.

12.a Sección

SILVESTRE UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3282, y ELSA DENIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2866.

CAYETANO YELPO, 30 años, soltero, ingeniero, italiano, domiciliado B. Artigas 3660, y CELIA TERESA POZZI, 26 años, soltera, oriental domiciliada B. Artigas 3660.

AMERICO MORAES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Piria 2485, y ALBA ELISA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cte.Braga número 2411 bis

15.a Sección

JUAN FRANCISCO FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2090, y GLORIA ARELLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2090.

CESAR EDUARDO CANESSA ETCHEVERRY, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Soriano 1262, y FANNY MARIA SORIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 1982.

$2.00 Pip.v.nov.6.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña SARA SANTOS, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 29 de Octubre de 1948. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Nov.5-13347-v.nov 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 32 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MILKA MAISONNAVE VALDEZ para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Nov 4-13320-v.nov.6.

SUPREMA CORTES DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia se cita y emplaza al señor KARL FREDRIK PETTERSON, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte a estar a derecho, por sí o por apoderado constituído en forma, en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña LILLY ELISABETH ANDERSON, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de su nombrado esposo, Karl Fredrik Petterson, dictado por el Tribunal Municipal de la ciudad de Gavle, Suecia, el 11 de Marzo de 1931, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — Alberto C. Areco, Escribano.

$24.00 Oct.28-12993-v.dic.2.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 115.097. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 170", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 115.097, situado en la calle Arrayán entre kilómetros 3-00 y avenida Italia, se cita, llama y emplaza a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación.

Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23069-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 112.403. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 78", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 112.403, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. El bien de referencia se encuentra ubicado en la calle Patagonia entre C. M. Ramírez y Japón. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23070-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha trece de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DANERI DE MORALES (ROSA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 11, Fo. 29", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Daneri de Morales, o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 75.109, ubicado en la calle Comercio entre Guaná y avenida Italia, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23071-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ALEMAN o SLEMAN (MAXIMO). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 77", se cita, llama y emplaza a don Máximo Alemán o Sleman, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.581, situado en la calle Ignacio Oribe entre 20 de Febrero y fin de hormigón, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23072-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con POUSO (GUILLERMINA). Cobro ejecutivo de pesos, Lo 12, Fo. 75", se cita, llama y emplaza a doña Guillermina Pouso, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 74.960, situado en la calle Manuel Calleros entre borde de hormigón entre Piccioli y Smidel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23073-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LAGOMARSINO (FORTUNATO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 165", se cita, llama y emplaza a don Fortunato Lagomarsino o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 62.828, situado en la calle Vera entre Argerich y S. García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23074-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciséis de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CASTELLANOS (RAUL). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 40", se cita, llama y emplaza a don Raúl E. Castellanos, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.814, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23075-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BARRABINO o BARRAVINO (FELIPE A.). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 159", se cita, llama y emplaza a don Felipe A. Barrabino o Barravino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 51.707, ubicado en la calle Francisco Miranda entre M. de Raffo y Mazangano, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23076-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 48.065. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 123", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 48.065, ubicado en la calle Pasteur entre Watt y Newton, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23077-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PAIVA (MARTINIANO). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo 77", se cita, llama y emplaza a don Martiniano Paiva, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 46.980, situado en la calle Henderson entre Hudson y Chamberlain, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23078-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BENITEZ (AGUSTIN GABRIEL). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 157", se cita, llama y emplaza a don Agustín Gabriel Benítez, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 45.928, ubicado en la calle Galileo entre D. Basso e Isólica, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.5-23079-v.dic.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 172.248, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 157), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 172.248, ubicado en la calle Oficial de 17 metros, entre Oficial de 20 Metros y calle N.o 8, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23059-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIEAARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 162.701, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 12, F.o 164), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón número 162.701, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23060-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RODRIGUEZ LUEIRO (ELADIO). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 166", se cita, llama y emplaza a don Eladio Rodríguez Lueiro, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 157.090, ubicado en la calle Maetán entre Propios y Cierre hacia Larrañaga, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23061-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 157.086. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 12, Fo 265", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble padrón 157.086, situado en la calle Maetán entre Propios y Cierre hacia Larrañaga,

para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23062-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE ZUNINO (MICAELA). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 270", se cita, llama y emplaza a doña Micaela R. de Zunino o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 147.875, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hor. ext. hacia Plaza de los Olímpicos para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23064-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con R. DE ZUNINO (MICAELA). Cobro ejecutivo de pesos", Lo. 12, Fo. 165, se cita, llama y emplaza a doña Micaela R de Zunino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 147.874, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hormigón existente hacia Plaza de los Olímpicos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23065-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ARDUINO (ALBERTO). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 164, se cita, llama y emplaza a don Alberto Arduino, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 142.112, situado en la calle Estivao entre Ramón Anador y T. Gómez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente). Nov.4-23066-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LEGRAND (ENRIQUE). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 163", se cita, llama y emplaza a don Enrique Legrand o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 132.934, situado en la calle Senaqué entre Quesada y Kock, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-24067-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ (ANGEL). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 12, Fo. 166", se cita, llama y emplaza a don Angel Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 124.952, situado en la calle Caonabó entre Carlos de la Vega y P. Ind. hacia M. Herrera y Obes, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948. — D. Gonzáles Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23068-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiuno de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 154.204. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 12, Fo. 78", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 154.204, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho a dicho bien para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. El bien de referencia se encuentra ubicado en la calle Guaviyú esquina J. Quesada. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — D. Gonzáles Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.4-23063-v.dic.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C Zubillaga, de fecha veinticuatro de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Del Valle (José Liborio) con ISLAS PESOA (JUAN PRUDENCIO) Infracción aduanera' (Lo. 12, Fo. 27), se cita, llama y emplaza a don Juan Prudencio Islas Pesoa para que comparezca ante este Juzgado calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de evacuar el traslado de la demanda. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — D. Gonzáles Ferreira, Actuario Adjunto.
(Costas) Oct.5-22751-v.nov 10

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Fisco Luis A. de León y Juan Gargiulo con JOSE GRAPILIA y MARTINS DALA VECHIA Infracción aduanera (Lo. 11, Fo 540)" se emplaza a los señores José Grapilia y Martins Dala Vechia, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio dentro del término de noventa días — Montevideo, Setiembre 25 de 1948. — Alberto M. Olivar
(Gestión Fiscal) Oct.2-22738-v.nov.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO MAUTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.4-13304-v.nov.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Casimiro Castro con MARIA EMILIA MAC LEAN o Mc LEAN, liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Casimiro Castro y María Emilia Mac Lean o Mc Lean y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Nov.4-13300-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA HERNANDEZ DE BUCERO y de don JOSE BUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.4-13296-v.nov.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Jaime Dos Santos Cepeda con MARIA BERTOA, disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jaime Dos Santos Cepeda y María Bertoa de Dos Santos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Nov.4-15287-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ASDUR TCHAPRASDIAN y VALENTINA PACLAIAN solicitan la rectificación de las partidas, de su matrimonio y de nacimiento de sus hijas Rosa, Margarita y Jeannette Tchaprasdian Paclaian, pues donde en todas ellas figuran: 1.o) Los nombres y apellidos de los esposos o padres (respectivamente) como "Asdour Chaprasdian" y "Valentina Paklayan" debe decir "Asdur Tchaprasdian" y "Valentina Paclaian"; 2.o) Los apellidos de los padres de la esposa o abuelos maternos (respectivamente), como "Paklayan" y "Tumayan" o "Tumazan", debe decir "Paclaian" y "Tumayan"; y 3.o) Los apellidos de los padres del esposo o abuelos paternos (respectivamente), como "Chaprasdian" y "Chinanian" o "Chamanian" o "Chinamian", debe decir "Tchaprasdian" y "Sinanian". — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$15.00 Nov.3-13216-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ROMEO FELIPE y PEDRO LUIS CANIL BALERI, solicitan la rectificación de sus partidas de nacimiento, pues donde en ellas figuran el apellido de su madre y abuelo materno como "Varela" o "Valeri" debe decir "Baleri" — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Nov.3-13214-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA o JOAQUINA MARIA ANGELICA REQUENA y GARCIA VILLADEMOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.3-13205-v.nov.18.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace público que ante este Juzgado se presentó don MANUEL TRABADELO, solicitando su rehabilitación para el ejercicio del comercio. Y a efectos de lo establecido en el artículo 1777 del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.3-13206-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO ALVA-

REZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos.
$4.00 Nov.3-13207-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2º de 1948. — Nicanor Dos Santos.
$4.00 Nov.3-13208-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PERINETTI BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.30-13152-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO FERMIN ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$ 4.00 Oct.28-12995-v nov.9.

Divorcio unilateral
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Luisa Carmen Lacorte con BASILIO PEREZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Basilio Pérez, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Junio 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.28-13041-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAGOP o HAGOY MINASIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.28-12982-v.nov.9.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIA SEA, solicita la rectificación de las partidas de su matrimonio con don Leandro Fernández, y de nacimiento de sus hijas María Elsa y Elba Fernández Sea, pues donde en ellas figuran el apellido de la esposa y padre de la misma, o de la madre y abuelo materno, respectivamente, como "Ceas" debe decir "Sea". — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.27-12922-v.nov.13.

Rectificación de partida
EDICTO — Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ELOY GALARREGUI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su apellido el de su padre y abuelo paterno como "Galarreguy" debe decir "Galarregui", que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.26-12870-v.nov.12.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA GUADALUPE OCHANDORENA DE REPETTO y don JUAN REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario
$6.00 Oct.26-12869-v.nov.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.25-12790-v.nov.5.

Segundas copias de escritura
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "TERESA PIACENZA DE MUSANTE, por sí y sus menores hijos, segundas copias de escritura" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante éste Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que por cualquier causa o derecho puedan tener interés a oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura que se solicita y se refiere a la autorizada en esta Capital por el escribano Odorico Antúnez el día 10 de Mayo de 1939, por la cual don Rodolfo Jorge Musante compró a doña Paula Suárez de Langdon Urtubey, representada por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 53 en plano de mensura y división del agrimensor Miguel L. Costa y Donato Gaminara, de Febrero de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 351 en Abril 6 del mismo año, compuesto de una superficie de: 360 metros cuadrados, con 12 metros al Sureste de frente a calle Cremona; 30 metros al Este con solares 54 y 55; 12 metros al Noreste con solar 56; y 30 metros al Suroeste y Oeste, lindando con solar 52, todos del plano mencionado. Dicho bien forma parte del bien situado en Carrasco, empadronado con el número 63.906. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario
$66.00 Oct.25-12820-v.nov.29.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ISAIAS PEREIRA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $4.20 Oct.25-12784-v.nov.11

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Viuda é Hijos de Juan I. Aguerre con RAMON AZZI, intimación y ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a doña Flora Gabriel, esposa de don Ramón Azzi, o a quien sus derechos represente, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$24.00 Oct.25-12783-v.nov.29

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON SCHUSTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Oct.25-12782-v.nov.29.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HUMBERTO VICTORIO OBERTI, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, de la partida de su matrimonio con María Antonia El Banna, y de la partida de nacimiento de su hijo Yamandú Oberti El Banna, pues donde en todas ellas figura su apellido, el de su padre, y el de su abuelo paterno, como "Obertti" debe decir "Oberti" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Oct.25-12784-v.nov.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que "DELIA ANA GRED, solicita rectificación de su edad, en su partida de nacimiento pues donde figura como nacida el año 194 decir 1931 que es el verdadero. — Montevideo, Octubre de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $4.20 Oct.22-12635-v.nov.9

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que, ROSA CARVALLA, solicita la rectificación de su apellido y el de su padre, en su partida de nacimiento, pues donde figura como Carva... debe decir Carvalla, que es el verdadero. — Montevideo, Agosto 16 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $4.20 Oct.22-12636-v.nov.9

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASSAD AUDE o AUDI o FORTUNATO AUDE o AUDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ag.19-9231-v.nov.25.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Juana Ventura Rodríguez, por su menor hijo Javier Francisco, con la sucesión de ANGEL QUINTANA Filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Angel Quintana y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan en dichos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Oct.19-12438-v.nov.23.

Disolución de sociedad conyugal
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "BENIGNA CECILIA MACHADO DE MEDEROS y PEDRO MEDEROS, liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Benigna Cecilia Machado de Mederos y Pedro Mederos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo séptimo de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Oct.18-12397-v.nov.10.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Yeny Gordón de Averbuj con BENJAMIN AVERBUJ o BUNIA AVERBUCH, divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Benjamín Averbuj o Bunia Averbuch para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario-Adjunto.
$24.00 Oct.16-12208-v.nov.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "MANONG BOYADJIAN, SOUREN BOYADJIAN y AIGUL CASABIAN prescripción", se cita llama y emplaza para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, Gregorio Berchot, sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos a las sobras de 184 metros 5 695 centímetros, que existen dentro de la fracción que se describe a continuación, y a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio
Descripción de la fracción: Una fracción de terreno situada en la 20 a sección del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 41.498, que según el plano de Luis Caselli, archivado en Topografía el 7 de Abril de 1920, tiene una superficie de 334 metros 5.995 centímetros, con 12 metros 94 centímetros de frente al Noroeste a calle Emilio Romero, antes Nogueira 25 metros 30 centímetros al Noreste lindando

con Juan J. Piretti; 14 metros 35 centímetros al Sureste con M. Rivara, y 23 metros 83 centímetros al Suroeste. lindando en parte con el otro inmueble de nuestra propiedad, y en el resto con J. Firpo. — Montevideo, Setiembre 11 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$54.00 Oct.14-12193-v.nov.18.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Luis Pedro Brandazzi con HIMOGENE TERESA COGGI. divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Himogene Teresa Coggi de Brandazzi, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días ,a estar a derecho en los mencionados autos y en los de auxiliatoria que también se inician, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.
$24.00 Oct.11-12096-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ERNESTO SEEBER FAUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$18.00 Oct.9-12047-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALOMON o SLAIMAN o SLAIMEN BECHIR MOUKAREM o MOUKAREN o MOUKAREM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.5-11768-v.nov.10.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos: "Dolores Galañena con EDMUNDO CAMILO BORGGIO, divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Edmundo Camilo Borggio, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de focio. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario-Adjunto.
$18.00 Oct.7-11921-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la paertura de la sucesión de don ANTONIO CARRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Oct.4 11715-v.nov.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Nilda Freire con JUAN MARIA MOUSSAMPES divorcio unilateral" se cita llama y emplaza a don Juan María Moussampés, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Nicanor Dos Santos Actuario.
$18.00 Oct.4-11692-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TULA SPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO FRANZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.4-11687 v.nov.9.

Divorcio unilateral
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "HAYDEE MENENDEZ FRANCO con MARIO ISMAEL SILVA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Mario Ismael Silva para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$ 18.00 Oct.2-11649-v.nov.8

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "GUILLERMO LOPEZ con sucesores de FRANCISCO LOPEZ GARCIA. Posesión notoria de Estado Civil" se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Francisco López García, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948 — Nicanor Dos Santos. Actuario.
$ 18.00 Oct.2-11655-v.nov.8

Divorcio unilateral
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JULIA DELIA GORDIOLA con CARMELO FERNANDEZ. Divorcio unilateral", se cita llama y emplaza a don Carmelo Fernández, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948 — Nicanor Dos Santos. Actuario
$18.00 Oct.2-11638-v.nov.8.

Emplazamiento
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa dictado en los autos caratulados "OLGA BRITO DEL PINO MARIA ESTHER BRITO DEL PINO MARTA BRITO DEL PINO DE BARTON. SUSANA BRITO DEL PINO. LUIS BRITO FORESTI y otros prescripción adquisitiva". (Libro 42 folio 447). se cita llama y emplaza a los señores Luis Lerena Lenguas y Adolfo Artagaveytia o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien que más adelante se describirá a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del bien inmueble de la referencia.
Una fracción de terreno y las mejoras que pueda contener compuesta de cuatro mil ciento quince metros con noventa y nueve centímetros según título y según plano del Ingeniero Omar Paganini de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho en lugar de noventa y nueve centímetros establece que son cincuenta y nueve que linda por el Norte con el Arroyo Colorado por el Sur en una extensión de ciento diez y nueve metros cuarenta y ocho centímetros con el señor Foresti por el Oeste en treinta y dos metros, también con el señor Foresti; por el Sureste en cuarenta y seis metros cuarenta y seis centímetros con Adolfo Artagaveytia por el Nordeste formando ángulo recto con la línea anterior hasta encontrar el Arroyo en una extensión de diez y nueve metros. todo ello según plano levantado por el agrimensor Zenén M. Rodríguez el tres de Julio de mil ochocientos noventa y dos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1948 — Nicanor Dos Santos Actuario.
$72 00 Oct.1.o-11518-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MASTRANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.5-13368-v.nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAGNOUET ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.5-13348-v.nov.16.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE FASANELLA con AMERICA BELLINI y las partidas de nacimiento de los hijos de éstos Francisco y Ana María en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente, aparece "Fasanello" debiendo decir en todas Fasanella por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Nov.5-13345-v.nov.22.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de legitimación de TERESITA ROSALIA SITA MARTINEZ en la que el nombre del padre aparece como "Anuncio" debiendo decir Anunciato. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.
(Auxil) $6.30 Nov.4-13288-v.nov.20.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ZERPA o ARTURO SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1948. — Juanángel L. Gianola.
$4.00 Nov.3-13240-v.nov.13.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DARIO MARTINEZ CUITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para sus comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Agosto 23 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-13244-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA LARRAURI DE TAHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-13196-v.nov.12.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de RAMON CANDIDO MATO con JOSEFA MARIA MACCHIOLI y las de nacimiento de los hijos de éstos Gladys Mirelle, Angel Néstor, Eulampia Nelly y Juan Bismark; en la de matrimonio aparece el nombre y apellido del contrayente como "Ramón Matto" debiendo decir Ramón Cándido Mato y el apellido de la contrayente como "Macchioli" debiendo decir Macchioli; en la de Gladys Mirelle, dice hija de "Ramón Matto y María Machioli" debiendo decir hija de Ramón Cándido Mato y de Josefa María Macchioli; en la de Angel Nestor, aparace el nombre y apellido del padre como "Ramón Matto" y el nombre de la madre como "María Josefa" debiendo decir Ramón Cándido Mato y Josefa María; en la de Eulampia Nelly aparece como hija de "Ramón Mattos y María Maquioli" debiendo decir Ramón Cándido Mato y Josefa María Macchioli y en la de Juan Bismark aparece como hijo de "Ramón Matto" y con el apellido materno "Maquioli" debiendo decir hijo de Ramón Cándido Mato y de apellido materno Macchioli. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto
$16.80 Oct.30-13085-v.nov.17.

Información de vida y costumbres
EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera

Instancia en lo Civil de segundo turno: JORGE A. PAULLIER, domiciliado en Misiones 1487, al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador (Arts. 237,8 y 239 C. O. T.), ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de los testigos señores Alberto Carrara y Fernando Gonzáles, domiciliados ambos en Misiones 1487. Pido: Previos los trámites de estilo se tenga por hecha la información y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad — J. A. Paullier".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1948 — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$10.00 Oct.29-13076-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA BITANCURT DE LLAMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.29-13054-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA MONTANO GABARD, en la que aparece el apellido materno como "Gahard", debiendo decir "Gabard", y en la que también aparece el abuelo materno como "Pantaleón N. Gahard", debiendo decir "Pantaleón Natalio Gabard", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$6.30 Oct.28-12958-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS NERVI o ANTONIO NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.27-12825-v.nov 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.27-12896-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DIONISIO OCAMPO por aparecer en ella con el nombre de "Dionicia" y del sexo femenino, debiendo decir Dionisio y del sexo masculino, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario.

$6.30 Oct.26-12875-v.nov.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO HUGO LOPEZ CARUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Juanángel L. Gianola

$4.00 Oct.27-12887-v.nov.8

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Carlos Capobianco contra RAMONA EUDOCIA BAZ, divorcio". (L.o 43, F.o 764), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ramona Eudocia Baz, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 30 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $24.00 Oct.25-12827-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juana Alicia Tejera contra ELIAS IRIARTE, divorcio unilateral". (L.o 44, F.o 78), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Elías Iriarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$24.00 Oct.23-12748-v.nov 27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de REMIGIA RAMONA ROSAS en la que la inscripta aparece con los nombres de "Remigio Ramón" y del sexo masculino debiendo decir Remigia Ramona Rosas y del sexo femenino por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

(Auxil) $6.30 Oct.22-12637-v.nov.9.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "José María Meilán contra MARIA DELIA REYES, liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (L.o 44, F.o 2), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Setiembre corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José María Meilán con María Delia Reyes citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$20.00 Oct.21-12571-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ROGELIO CASSINA, prescripción". (L.o 43, F.o 771), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derecho y especialmente a doña Luisa Bernis así como a sus causahabientes por cualquier título a los siguientes inmuebles:

"Dos fracciones de terreno ubicadas en la décimoséptima sección judicial del Departamento de Montevideo, y empadronada con los números 89793 y 89794 que según copia del plano de mensura que se acompaña, realizado por el agrimensor Carlos Pollio en Julio de 1948, debidamente registrado e inscripto con el número 19626 en la Dirección General de Catastro el 24 de Julio del corriente año, se componen de una superficie de 227 metros 50 decímetros cuadrados la primera, señalada con el número 1 en el plano que se adjunta, y 546 metros 08 decímetros cuadrados la segunda con el número 2 en el mismo plano y que se deslindan así: la número 1: 10 metros 20 al Norte, lindando con propiedad del señor Rafael Vitali; 24 metros 50 al Oeste lindando con propiedad del señor Francisco Rouchetti; 10 metros al Sur con frente sobre la calle Helvecio y 21 metros al Este lindando con la fracción número 2 del plano prementonado; la número 2: 38 metros 55 por el Norte lindando con propiedad de don Rafael Vitali; 21 metros por el Oeste lindando con la fracción señalada con el número 1 en el plano que se acompaña, 33 metros 10 al Sur sobre la calle Helvecia, y por el Este 10 metros 30 formando esquina sobre el camino Cuchilla Grande", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$78.00 Oct.21-12572-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante etse Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS PIEMONTE en la que el nombre y apellido del padre del inscripto aparece como "José Piamonte", debiendo decir "José Antonio Piemonte" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.20-12328-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Oraides Pereira contra FRONTINO GUEDES. Divorcio" (Lo. 44. Fo. 9), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Frontino Guedes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.13-12188-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Luciano Martín contra BETTY BLANCHE SIELING, divorcio". (L.o 44, F.o 74), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Betty Blanche Sieling, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$24.00 Oct.9-12093-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTIZ COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Oct.8-11952-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "ALCIDES S. PATRON, CONRADO F. ARROSPIDE y RAMON DOMINGUEZ ESCUDER, prescripción". (Libro 43, folio 275), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña Elena Salas de Ripoll, don Juan Fasio, y a todos sus causahabientes y sucesores a título universal o singular así como a quienes se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se tentará la conciliación: 99 metros 06 decímetros 76 centímetros cuadrados de terreno comprendidos dentro de los cuatro predios que a continuación se deslindan:

A) Un solar de terreno, padrón 9.968, en el barrio "Aguada", octava sección de Montevideo, con una superficie de 124 metros 79 decímetros cuadrados según plano del agrimensor R. Sienra Lessa de Setiembre de 1910, lindando: 6 metros 45 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle Cuareim; por 8 metros 95 centímetros al fondo al Noreste con la fracción que se describirá; por 24 metros 72 centímetros al Noroeste con sucesores de José Guisande; por 23 metros 25 centímetros al Sureste, también con el terreno que se describirá.

B) Otro terreno padrón 9.948 ubicado en el mismo paraje y contiguo al anterior, con una superficie de 494 metros cincuenta y tres decímetros 82 centímetros 50 milímetros cuadrados, según plano del agrimensor Aladino J. Amaro de Setiembre de 1937, lindando: al Sur, 8 metros 96 centímetros con frente a la calle Francisco Tajes antes Tucumán; por 8 metros 90 centímetros al Oeste por formar esquina con frente a la calle Cuareim; al Nordeste tres líneas rectas quebradas, siendo una de ellas de 28 metros 98 centímetros con el bien que lleva el padrón 9.968, otra de 8 metros 95 centímetros con el mismo bien, y otra de 35 metros 49 centímetros que separa de los bienes padrones 9.967, 9.965; al Noreste 8 metros 46 centímetros con terreno de Antonio Valeto; y al Sureste una línea que partiendo de la calle Tajes tiene 14 metros 6 centímetros y otra de 3 metros 73 centímetros que separan del bien padrón 9.969, una de 7 metros 22 centímetros y otra de 45 centímetros que separan del padrón 9.970; una de 35 metros 3 centímetros que separa de los padrones 9.971, 9.973 y 9.976.

C) Otro terreno contiguo a los anteriores, padrón 9.969, con una superficie de

145 metros 7 decímetros 77 centímetros 36 milímetros cuadrados según plano del agrimensor Amaro, citado, lindando: al Sur 21 metros 32 centímetros con frente a la calle Francisco Tajes; al Noroeste una línea de 14 metros 6 centímetros y otra de 3 metros 73 centímetros que separan del padrón 9.948; y al Noreste 16 metros 34 centímetros con el padrón 9.970 que se describirá; y

D) Otra fracción contigua a las tres anteriores, padrón 9.970 con una superficie de 136 metros 40 decímetros 38 centímetros 50 milímetros cuadrados, según el citado plano del agrimensor Amaro, lindando: al Sur 8 metros 96 centímetros con frente a la calle Francisco Tajes; por el Noroeste o sea al fondo dos líneas rectas una de 7 metros 22 centímetros y otra de 45 centímetros con el bien padrón 9.948 descripto en la letra "B"; al Suroeste 16 metros 34 centímetros con el padrón 6.969; y al Noreste, 21 metros 445 milímetros con el padrón 9.971. A los efectos legales se hace esta publicación, previniéndose que a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.

$126.00 Oct.6 11813-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIACO CHURI o CHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.5-13350-v.nov.16.

Liquidación y disolución de sociedad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COMPAÑIA URUGUAYA INDUSTRIAL DE ALIMENTACION RACIONAL S. A., liquidación y disolución de sociedad", recayó la setencia que a continuación se transcribe:

"N.o 440. Montevideo, Octubre 11 de 1948. Vistos: Atento a lo que resulta de autos, especialmente lo informado por la Sindicatura Provisoria, y el dictamen Fiscal que antecede, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 35 y 60 de la ley N.o 2230, de 2 de Junio de 1893; Resuelvo: Decrétase la liquidación definitiva de la Compañía Uruguaya Industrial de Alimentación Racional, Sociedad Anónima (Cuidar) declarándose al propio tiempo la insolvencia de la masa. La liquidación se efectuará, conforme a lo establecido en la reunión general de acreedores, dando cumplimiento al compromiso realizado entre la Sindicatura y los señores Zoltan Bruckenstein y Guillermo Gaspar, el 24 de Mayo próximo pasado (folio 127 y siguientes), por el cual se prometió compraventa de los inmuebles de la Sociedad, sus mejoras, instalaciones y demás útiles que contienen, según inventario, en la cantidad de setenta mil cincuenta pesos ($ 70.050), el que así se homologa. Háganse las publicaciones preceptuadas por el artículo 36 de la citada ley número 2230, y agregados los ejemplares de los diarios respectivos, lo que se podrá hacer sin necesidad de presentar escrito. Vuelvan. — Reyes.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes en Montevideo a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Certifico. — Amílcar Mántaras".

Y en cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$22.00 Nov.4-13264-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LOURO o LOURO AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.4-13318-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO o ISIDORO MELCHOR MENESES o MENESES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.4-13316-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o GARCIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.4-13317-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONELLA o JUAN GONELLA RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.4-13318-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.4-13319-v.nov.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Damata (Arturo) contra FRIONI (AMANDA ISABEL), disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Damata y Amanda Isabel Frioni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.00 Nov.3-13259-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.3-13224-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "OYHANTÇABAL (PEDRO), rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Oyhantçabal en la siguiente forma donde dice "Oyanzabal" debe decir "Oyhantçabal". — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13165-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA o CATALINA GIAMMARCHI DE TOMALINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13195-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HALGIBEIK (SABAT) y otros, rectificación de partida", se ha solicitado las siguientes rectificaciones: en la partida de nacimiento de Sabat Halgibeik Abdulkerim donde dice "hijos legítimos de Mirza Bek y de Gulsum Mardanof, ambos rusos" debe decir "hijos legítimos de Risabeik Halgibeik y de Golsum Abdulkerin, ambos turcos"; en la de nacimiento de Julio Risabeik Abdulkerin, donde dice "Riza Bek" debe decir "Rizabeik Halgibeik", y donde dice "Gulsum Kerim", debe decir "Golsum Abdulkerin"; en la de nacimiento de Niasid Halgibeik Abdulkerim, donde dice "Mirchabed Ayiencino", debe decir "Rizabeik Halgibeik" y donde dice "María Glusú" debe decir "Golsum Abdulkerim" en la de nacimiento de Rebeca Halgibeik Abdulkerin, donde dice "Rizal Schachibe" debe decir "Risabeik Halgibeik", y donde dice "María Mardinof" debe decir "Golsum Abdulkerin", y en la de nacimiento de Smek Halgibeik Abdulkerin, donde dice "Miguel Algibeik" debe decir "Rizabeik Halgibeik" y donde dice "María Mantanof" debe decir "Golsum Abdulkerin" y donde dice "orientales" debe decir "turcos. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $16.80 Oct.30-13131-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BELLENDA NEIROTTI, PEDRO ANTONIO. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Antonio Bellenda Neirotti, en la siguiente forma: donde dice "Nerotti" debe decir "Neirotti". — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Oct 29-13056-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA ANNOT DE ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1945 — Carlos María Trianón., Actuario.

$4.00 Oct.29-13039-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALBINA BENJAMINA o BENJAMINA BALBINA MUNDO DE SALAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.27-12936-v nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONICO CASTRO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.27-12938-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA SAÑUDO DE ARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.27-12987-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ (AGUSTINA), rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña Agustina Díaz con don Geremías Olivera, en la siguiente forma: donde dice "María Elena Díaz" debe decir "Agustina Díaz", — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.30 Oct.28-12701-v.nov 10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "CABANELAS JOSE, sucesión", se cita, llama y emplaza a doña Clotilde Esteves Cabanelas, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Octubre

15 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.23-12704-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, se hace saber que en los autos: "VAZQUEZ (ANNY GREGORIO), rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Anny Gregorio Vázquez, en la siguiente forma: donde dice "Anny Gregorio" debe decir "Gregorio". — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.22-12687-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GERARDO JOSE MAQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12 00 Oct.22-12669-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HONORATO JOSE CAULLIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Oct 22-12671-v.nov.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Lejbenberg (Luisa) contra DOBROSZKLANKA (SIMON), divorcio", se cita, llama y emplaza a don Simón Dobroszklanka a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Oct.21-12592-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MALAGRIDA y de CLOTILDE UNIBAL DE ESPINEL o CLOTILDE UNIVALE o UNIVAL DE ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18 00 Oct.19-12464-v.nov.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BOLASCO o PIETRO BOLASCO y de CORNELIA BOLASCO o CORNELIA CRISTINA BOLASCO DE DARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados nara que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.19-12488-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INES FLORENCIA SALGADO DE NOMDEDEU o JOSEFA INES SALGADO ELZAURDIA DE NOMDEDEU o INES S DE NOMDEDEU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Oct.13-12180-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "BERINI (JUANA), prescripción" se cita llama y emplaza a los herederos de Rosa Monti o a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el solar de terreno empadronado con el número treinta y siete mil novecientos noventa y tres de Montevideo, que tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Sureste de frente a la calle Conciliación entre las de Martín Berinduague y Emilio Romero por cuarenta y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo, lindando con frente Toffalo, Angel Fraga, Nicolas Tropiano, David Varela y María Anita Cirigliano, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 9 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$48 00 Oct.9-12033-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NAGEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 5 de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.
$12 00 Oct.8-12001 v nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ROSA LEIZAGOYEN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposo Jacinto Gerardo Olivera. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.5-13351-v.nov.16.

Declaración de ausencia

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que con fecha cuatro del corriente mes y año fué declarado ausente JUAN JOSE FOULQUES GENTA. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.4-13260-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de LUIS GARROT BOUREINE, (L.o 37, F.o 98), estableciéndose que donde el padre del extinto aparece con el nombre de "Emilio", debe decir: Basilio". — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$2.00 Nov.4-13261-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GEROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.3-13254-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO POITTEVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.1.o-13190-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE VERA o PERA PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Raúl Calcagno.
$4.00 Nov.1.o-13201-v.nov.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO EDUARDO OTTEN u OTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct 29-13086-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO LEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.29-13051-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALFONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario
$4.00 Oct.28-12996-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PIÑERO o PIÑERO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.28-13035-v.nov 9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos: "ACHUGAR JUAN JOSE y JUANA MATILDE FERRARI, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 37, F.o 182), se hace saber que con fecha seis del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Juan José Achugar y Juana Matilde Ferrrai.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Oct. 28-12975-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o JUANA FELICIA o FELICIA J. HENRY DE SAN MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.27-12935-v.nov 8.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. MARIA ANGELICA VAZQUEZ SOTO, con domicilio en la calle Canelones 1983, al señor Juez se presenta y dice: Que deseando obtener el título de Procurador solicita quiera examinar a los testigos Hispania García Larre y Zulema Demarco, que concurrirán a la Oficina a fin de ser interrogadas sobre el concepto que les merece mi persona y costumbres morales. — M. A. Vázquez Soto. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$10.00 Oct.27-12886-v.nov.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUSTINIANO CESPEDES y de DEIDAMIA BASIGALU, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de "Corrales" debe decir "Céspedes"; y B) En las de nacimiento de María Antonia, Juan Angel, Olga Mary, Basilio Nieves Justiniano Fidel, Mirta Daldamia, Julio César, Lidia, Angélica, Ruben Darío y Leonidas Céspedes, donde el apellido del padre de los ins-

cripto aparece como "Corrales" debe decir "Céspedes". — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Oct.26-12874-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.26-12863-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO o GRACIANO IGNACIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Raúl Calcagno.
$12.00 Oct.23-12699-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO ADOLFO COITINHO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Coitinio", debe decir: "Coitinho" — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Oct.21-12550-v.nov.8.

Prescripción

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaída en los autos caratulados: "De León Eloy contra JOSE DIAZ, MAXIMO PETERSEN y otros. Prescripción" (Lo. 34. Fo 703), se emplaza por el término de novetna días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José Díaz, Máximo Petersen, Américo Fermín Barosi, Estanislao García, Pablo Fontaina, Laura Fausta, Julio María, Nelly Adela, Roberto Pablo, y Alejandro Raúl Fontaina, Pedro Aren, José Calcagno, Fortunato Abimorad Anacleto Berrueta, Leonora E. M. de Molinari María S. Durán, Enrique Tognola, Francisco y Julio Alvarez, Bernardo Francisco Curti, Constantino Da Silva, Luciano Galvad, Zulma P de Benítez, Indalecio Arteaga, Vicente César, Enrique Quirós Florentino Ruiz y Juana H. de Ruiz, Juan Changulú, Cristóforo Hirazópulos, Daniel C. Martínez, Lucrecio Varela Farías y Evaristo Mañana herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: I) Las siguientes fracciones ubicadas en la 22.a sección judicial de esta Capital: A) Lote con una superficie de 1750 metros cuadrados con 68 dcmts., rectangular que comprende los padrones N.os 154.575, 78.015, 78.014 y 78013, que se deslinda así: por el Norte, 41 mts. lindando con José Calcagno, Por el Oeste, 42 mts 70 ctms. lindando con Fortunato Abimorad; por el Sur, 41 mts de frente a la calle Estanislao Vega y por el Este 42 mts. 70 ctms de frente a la calle Martín Rodríguez. B) Lote de terrenos con una superficie de 1309 mts. cuadrados, 35 decímetros, 70 ctms cuadrados, comprendiendo los padrones 77.763, 77.760, 77.762 y 77.761, con 32 mts. 63 ctms. por el Norte, lindando con propiedad de Anacleto Berrueta; por el Oeste 30 mts. 50 lindando con propiedad de Leonora E M de Molinari; 32 mts. 63 al Sur de frente a la calle Santa Ana y 30 mts. 50 al Este con frente a la calle Gral. Martín Rodríguez. C) Lote de terreno con una supeficie de 849 mts 23 decímetros cuadrados ubicado en la misma manzana que el anterior, que comprende a los padrones N.os 77.769 y 77.780 y que se deslinda así: por el Norte 10 mts 20 ctms de frente a la calle Francisco Plá; por el Oeste 82 mts. 45 ctms lindando con propiedad de los señores María S. Durán (42 mts. 95 ctms.) y Enrique Tognola (30 mts. 50 ctms.); por el Sur 10 mts 30, de frente a la calle Santa Ana y por el Este 82 mts. 45 ctms., teniendo por linderos a los señores Francisco Alvarez y Emilio Alvarez. D) Lote de terreno irregular de 2975 mts cuad. 13 dcmts. 56 ctms. lindando por el Norte con Bernardo Fco Curti, Constantino Da Silva, Luciano Galvad Zulma P. Benítez. e Indalecio Arteaga, por una línea quebrada compuesta de tres rectas: una de Este a Oeste de 41 mts. 232 mlmts., que se continúa por otra perpendicular de Norte a Sur de 10 mts 302 mlmts., seguida por otra de Este a Oeste, perpendicular a la anterior de 30 mts 924 mlmts., por el Oeste 30 mts. 924 mlmts, de frente a la calle Lancaster; por el Sur, la extensión de 82 mts. 464 mlmts. de frente a la calle Hum; por el Este 41 mts. 23 mlmts. de frente a la calle Santiago Figueredo. Este lote comprende los padrones N.os 78.113, 78.114, 78.092, 78.093, 78.094, 78.095, 78.096, 78.097, 70.098. E) Terrreno ubicado en la misma manzana que el anterior empadronado con el número 77.659 con una superficie de 849 mts. cuadrados, 75 decímetros, lindando por el Oeste en una extensión de 20 mts 61 cmts. con Constantino Da Silva; por el Sur, 41 mts. 23 ctms con Vicente César; por el Este con 20 mts. 61 de frente a la calle Santiago Figueredo y por el Norte, 41 mts. 23 cms. de frente a la calle Santiago Sierra. F) Terreno con una supeficie de 6258 mts cuad. 93 dctms empadronado con el N.o 77.396, con 60 mts 13 ctms. de frente a la calle Santa Ana; primera recta de las tres que forman la línea quebrada que lo limita al Norte: aquélla va de Este a Oeste y se continúa por otra perpendicular, de Norte a Sur con una extensión de 42 mts. 95 ctms., y por otra de Este a Oeste de 25 mts. 77 ctms., lindando por estas dos últimas con propiedad de Enrique Quirós; al Oeste 42 mts. 75 ctms de frente a la calle Francisco Romero; al Sur, 85 mts 90 ctms., de frente a la calle León Pérez y al Este 85 mts 90 ctms. de frente a la calle Juan Arteaga. II) El solar empadronado con el N.o 81 680, ubicado en la 12.a sección judicial de esta Capital, compuesto por una superficie de 502 mts. cuadrados 20 decímetros, con 2 mts 75 ctms. de frente a la calle San Martín, por el Este; lindando por el Norte, con Florentino Ruiz y Juana H. de Ruiz, en una línea quebrada compuesta de tres rectas: una de Este a Oeste, de 54 mts. 70 ctms, continuada por otra de Sur a Norte de 19 mts. 40 ctms. perpendicular a la anterior seguida por otra de Este a Oeste de 34 mts. 25 ctms., perpendicular a la última y paralela a la primera; por el Oeste, 24 mts. 40 ctms lindando con Emilio Alvarez, Juan Changulú y Cristóforo H. Horazópulos; por el Sur línea de 83 mts. 60 ctms., lindando con los señores Cristóforo Hirazópulos Daniel C. Martínez. Lucrecio Varela Farías y Evaristo Mañana. — Montevideo, Setiembre 16 de 1948 — Raúl Calcagno Actuario.
$222.00 Oct.16-12368-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada VALENTINA GARCIA o GARCIA DE FERNANDEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) con los justificativos de sus parentezcos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Oct.14-12194-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don JACINTO MARRI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), el Banco Territorial del Uruguay (libro 29, folio 322) — Montevideo, Abril 14 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Oct.8-11962 v.nov.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS FASCETTO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Fazzetto" debe decir: "Fascetto". — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario
(Auxil) $4.20 Oct.25-12795-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNI

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA BERTA FERNANDEZ FERNANDEZ DE GAMINARA o PETRONA BERTA FERNANDEZ DE GAMINARA o BERTA F. DE GAMINARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 6.00 Nov.5-13376-v.nov.16.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado, doña CARMEN ZAS DE ECHAVE y don ISABELINO HECTOR ECHAVE, conocido por HECTOR ECHAVE, solicitando la disolución de la sociedad conyugal y de acuerdo con lo prescripto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Nov.3-13239-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL FRANCISCO LOPEZ MACIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.3-13235-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.3-13234-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GRANADINO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Nov.3-13238-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00. Nov.3-13227-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA LEITES o LEITE DE HORTONEDA o MARIA LEITE DE HORTONEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.3-13226-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE AGUERRE o JUAN ENRIQUE AGUERRE GERVASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-13018-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CARLES DE PARACAMPO o ANA CARLIZ DE PARACAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-13013-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAGLERE DE MORGADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.
$4.00 Nov.1.o-13009-v.nov.12.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO MARTINEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.30-13088-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DALLA RIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.30-13089-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BUTRICO DE REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.30-13090-v.nov.11.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BENTANCUR CABRERA y RAUL EVARISTO BENTANCUR ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.30-13091-v.nov.11.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. JUAN PEDRO BRUNO, domiciliado en Paraguay 1259, para optar al título de Procurador, solicita: Se tome declaración de Rogelio Panzera y Eduardo Pedro Antonio, a quienes presentaré, se reciba información y se me expida testimonio. — Juan Pedro Bruno". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Oct.30-13140-v.nov.11.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MARIO V. CORDARA METHOL, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, con los alambrados poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 443, situado en el paraje denominado "Molles" segunda sección judicial del Departamento de Durazno, señalada con el número 1 y 1 bis, en el plano trazado por el agrimensor Darío Frugone (hijo) el 1.o de Julio de 1925, se compone de una superficie de 340 hectáreas 8670 metros 50 decímetros de la cual 261 hectáreas 8044 metros 50 decímetros corresponden por título: y 79 hectáreas 626 metros corresponden por sobras; y se deslinda así:

2523 metros 8 decímetros al Nordeste, lindando con Felicia B. Frochan; 1954 metros al Sudeste, lindando con la fracción número 2, adjudicada a Ernesto J. C. Islas, 923 metros 8 decímetros y 978 metros 5 decímetros al Sudoeste lindando con Gerónimo Rolando Barragán y Juan Ramos y al Noroeste calle Nacional por medio con Juan Irisarri. De dicha fracción se expropió para carretera Durazno-Paso de los Toros, un lote de 8 hectáreas 8818 metros, quedando por lo tanto un área de 331 hectáreas 9852 metros 50 decímetros de la que corresponde por título 252 hectáreas 9226 metros 50 decímetros y por sobras 79 hectáreas 626 metros. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$72.00 Oct.30-13141-v.dic.4.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO RIZZONDO LAPROVITERA, estableciéndose que donde la madre del inscripto figura con el apellido Crisolia debe decir Grisolia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 Oct.29-12925-v nov.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL SOCORRO o SOCORRO VAZQUEZ CASTIÑEIRAS DE MAQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.29-13064-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA ETCHEMENDY o ECHAMENDI o ETCHAMENDI o ECHEMENDI o ETCHEMENDI o ECHEMENDY o ECHAMENDY o ETCHAMENDY ALDAX o ALDAZ o ALDAS o ALDAR o ALDAXE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.29-13065-v nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.29-13066-v.nov.10.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GALUSSO o GALUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct 28-13008-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCE o FLORENCIA NUTTALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948 — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Oct.28-13010-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BENITO FILGUEIRA DIAZ o RAMON FILGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.28-13012-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN (JUAN) DOWNIE FALCONER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario
$12.00 Oct.28-13011-v.dic.2.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS YUVE o LUIS IUBE o LUIS YUVE OSEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.28-13014-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO NOVELLI o MIGUEL SILVESTRE FRANCISCO NOVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.28-13017-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ROIG NOGUER DE JORDA o ANGELA ROIG NOGUER DE JORDÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct 28-13020-v.nov.9

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERZELLIO DE BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.28-12997-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENEDICTO o BENITO BENVENUTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.28-12998-v.nov.9

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO SANTIAGO SCHIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.28-13000-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ESTEVEZ DE ORDEIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.28-13001-v.nov.9

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NODAR o NODAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Oct.28-13002-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PERERA o PEDRO PERERA HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.28-13021-v.nov.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS COTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est. Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4 00 Oct.28-13003-v.nov.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.27-12926-v.dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BECHARA o ASUNCION ABI SAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 22 de 1948 — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Oct.27-12927-v.nov.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARANDA YABEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario

$12.00 Oct.27-12928-v.dic.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAFAELA AMATO DE COLICIGNO y JUAN COLICIGNO AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948 — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Oct.27-12929-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS XIMENEZ FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.27-12930-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL FERRIN DE LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.27-12931-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEIRA o LEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.27-12932-v.nov.8

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de JUAN CARDOSO con Nilda Posi. estableciéndose que donde el apellido del contrayente aparece como Cardozo debe decir Cardoso; 2.o Nacimiento de Juan Ricardo José Cardoso, donde el apellido paterno figura Cardozo debe decir Cardoso y donde el apellido de la madre del mismo aparece Pose debe decir Posi; 3.o Nacimiento de Walter Mitler Cardoso donde el apellido paterno figura Cardozo debe decir Cardoso y donde la madre del inscripto figura Nilsa Pose debe decir Nilda Posi. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.

$10.50. Oct.25-12828-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "José Rodríguez Bonito contra ELSA ISABEL NEMITZ, divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Elsa Isabel Nemitz de Rodríguez, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.27-12924-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LOPEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.21-12584-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Lydia Elisabeth Laitanzio contra HORACIO HECTOR LOURO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Horacio Héctor Louro, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo Octubre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.13-12160-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA o TERESA MARIA CARLOTA GERONIMA MACCHIOLI DE CAVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de 1948. — C. Walter Balleta. Actuario.

$18 00 Oct.8-11976-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO HUGO BREHMER MEIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 27 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$ 12.00 Oct 2-11641-v.nov.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MORELES, FLOR DE LIS Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis y Haydée Couto, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Flor de Lis Morales", y en la segunda "Flor de Lis Moreli", debe decir en ambas: Flor de Lis Moreles. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario

(Auxil.) $8.40 Nov.5-13335-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SIECZKOWSKI, MARCOS, y JUDIK, MARIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, donde dice: "Schkovsky", debe decir: Sieczkowski, y donde dice: "Kalina", debe decir: Nastasuk. B) De nacimiento de su hijo Marcos Waldimiro, donde dice "Schcouky" y "Kalina", debe decir: Sieczkowski y Nastasuk, respectivamente. y C) De nacimiento de su hija Lilia María, donde dice: "Schkovsky" y "Schkosvsky", debe decir: Sieczkowski, y donde dice: "Kalina", debe decir Naestasuk. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $10.50 Nov.4-13286-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "BOCZKOWSKI DE NIEUCHOWICZ, ANA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos: Jaime y Bernardo, de la manera siguiente: A) En la partida de Jaime, donde dice: "Neuchovich Jaime", debe decir. Nieuchowicz, Jaime, donde dice "del sexo femenino", debe decir del sexo masculino, donde dice: "Jacobo Neuchovichi", debe decir: Jacobo Nieuchowicz, donde dice: "Ana Bochekaska", debe decir: Ana Boczkowski, y donde dice: "yugoeslavos", debe decir: polacos, y B) En la partida de Bernardo, donde dice: "Neujovich Bernardo", debe decir: Nieuchowicz, Bernardo, donde dice: "Jacobo Neujovich", debe decir: Jacobo Nieuchowicz, y donde dice: "Enia Bichcovsca", debe decir: Ana Boczkowski. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $12.60 Nov.3-13223-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Muiño, Carmen con JUAN INVERNON, divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Juan Invernon, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en los estrados y designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.3-13220-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en autos caratulados: "REZENDE DE THOLOZAN HILDA, rectificación de partida". (L.o 36. F.o 261), se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: pues donde en la misma dice: "Horacio Francisco Rezendes", debe decir: Horacio Francisco Rezende, y donde el nombre de la inscripta figura como: "Hilda Rezendes", debe decir solo Hilda, siendo su apellido paterno verdadero: Rezende. — Montevideo. Octubre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.1.o-13167-v.nov.18

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JANET Mc FARLANE llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil) comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 9 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.30-21672-v.oct.11.
Oct.30-v nov 11.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PAYSSE REYES, RAFAEL, información de vida y costumbres", se hace público que ha sido presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Rafael Payssé Reyes, domiciliado en Buenos Aires 479 al señor Juez, dice: Que se cite a Adolfo Geisi y José Jaso a fin de que informen sobre mi honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador, expidiéndoseme oportunamente dos testimonios. — Rafael Payssé Reyes". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Oct.28-12953-v.nov 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o JOSE DELBONDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.25-10885-v.nov.29.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expedietne: "EDUARDO RAGGIO. Sucesión Expedición de Segunda Copia. Lo. 36 Fo. 100", se cita y emplaza a todas aquellas personas que pudieran tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que autorizó el señor escribano Luis Pareja Guani, el 18 de agosto de 1936 y por compra que hizo el señor Eduardo Raggio, siendo de estado soltero, al señor Adolfo B. Amaral, en el siguiente inmueble: "Una fracción de terrreno y sus mejoras, en el pueblo "Flor de Maroñas" décimoprimera sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 61.718, situada en la manzana letra "K", cuya fracción está formada por el solar 4 y la mitad del 5, se compone de un superficie de 439 metros, 23 decímetros y 70 centímetros, y tiene 12 metros 75 centímetros de fretne al Nord-Este, a la calle Areguati, entre las de P. Saenz de Zumarán y Santo Tomé, cuyo punto medio dista 31 metros 87 centímetros de la última de las calles nombradas por 34 metros 45 centímetros de fondo, lindando: en el fondo al Sud - Oeste, con el solar 18, al Sud - Este, con el 3 y al Nord - Oeste con la otra mitad del solar 5", para que comparezca a estar a derecho en este juicio ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro del término de novetna días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — José Tomás Pereira. Actuario.
$66.00 Oct.16-12345-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA CARRARA o CARRARA DE GIULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct 23-12757-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RUBINSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.19-12447-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HENDRIK GYSBERT WILHELM KOOLHAAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.7-11933-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ROCA FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.8-11964-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Territorial del Uruguay contra FERNANDO CRISTIANO, rescisión de contrato de compra-venta", se cita, llama y emplaza a Fernando Cristiano Fernández y a los herederos o sucesores a cualquier título de Rosa Cristiano, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento legal de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Oct.7-11862-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN BLANCO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.1.o-11605-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ALONSO PUIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — José Tomás Pereira Actuario.
$18.00 Oct.4 11739-v.nov.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriна Vivas, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ELENA DIVENUTO DE GONZALEZ, segunda copia, (Libro 33, folio 461), se cita y emplaza para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseie defensor de oficio, a don Fco. Abramovici o a sus sucesores o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos al bien que se describirá, que doña María Elena Divenuto de González compró a Fco. Abramovici, el 15 de Julio de 1946. Dicha propiedad perteneció anteriormente a Andrés Ostrogna y Siladi, quién por escritura del 11 de Agosto de 1945, ante el escribano J. Antonio Prunell la hipotecó al mismo Fco. Abramovici, por un préstamo que éste le hizo, habiéndosele expedido copia al acreedor Abramovici de esa escritura. Ostrognay Siladi, el 11 de Febrero de 1946, ante Carlos Gascue canceló, no presentando Abramovici la copia de la escritura de hipoteca por haberla extraviado; habiéndose presentado al Juzgado doña María Elena Divenuto de González, solicitando expedición de segunda copia de la referida escritura de hipoteca. El bien de que se trata es el siguiente:

Solar de terreno con dos casitas construídas en él, sito en la once sección judicial de Montevideo, padrón 144.824 en mayor área, parte del solar "B" del plano del agrimensor B. Silva Díaz, inscripto en Topografía el 26 de Mayo de 1930, con un área de 100 metros que linda: metros 10; al Sudeste a la calle Dr. Antonio Serratosa números 4085|87, entre la calle Fco. Vázquez Cores y Camino Corrrales a 30 metros 15 de este último, por 10 metros 00 de fondo lindando: al Nordeste con Julia Villamarín de Banini, al Sudoeste, con Alfredo D. Fernández Porciris y al Nordoeste con Camino Ayala. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$78.00 Nov.4-13265-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1948.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
$4.00 Nov.3-13236-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.
$6.00 Nov.1.o-13179-v.nov.12.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguгina Vivas, se hace saber al público, que por resolución de este Juzgado, de fecha 19 de Agosto último, ha sido declarado don FERMIN GARRIDO, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador para que lo represente en todos los actos de la vida civil, al doctor Antonio César Coelli — Montevideo, Octubre 11 de 1948 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Oct.29-13055-v.nov.10.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriна Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NICOLAS REMERSARO iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, sitos en el Pueblo Toledo, 16.a sección judicial de Canelones, padrones 190-191, propiedad urbana y suburbana, señalados con los número 6 y 7 de la manzana y en el plano del agrimensor Luis Frognone de Noviembre de 1889 y que se deslindan así:

Solar Seis: metros 10, 737 de frente al Sur a la calle Montevideo, distando el punto más cercano de su frente metros 53, 685 de la avenida de la Estación, igual longitud en la línea del fondo al Norte confinando con más terreno de la misma manzana y metros 42, 95 en las líneas al Oeste y Este lindando respectivamente con más área de la misma manzana y con el solar 7 que se describe a continuación.

Solar Siete: metros 10, 737 de frente al Sur a la calle Montevideo, metros 42, 95 al Oeste con el solar 6, metros 10, 737 al Norte y metros 42, 95 al Este con más terreno de la misma manzana. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 Oct.28-13027-v.dic.2.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriна Vivas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el fallido don MANUEL GARCIA, solicitando su rehabilitación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Oct.21-12606-v.nov.8.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriна Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el FRIGORIFICO MODELO Sociedad Anónima, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un inmueble sito en las séptima y octava secciones judiciales del Departamento de Tacuarembó, compuesto de 3 fracciones de campo empadronadas con los números 5733, 5738 y 1584, que tienen respectivamente una superficie de 115 hectáreas 8340 metros 06 decímetros; 356 hectáreas 8097 metros (libre de caminos) y 193 hectáreas 8990 metros 9725 centímetros (libre de caminos) y cuyo deslinde es el siguiente:

Padrón número 5733: 400 metros de frente al Noroeste al camino Departamental por Paso de la Laguna; 4730 metros al Este con María A. de Falcón y estirpe de Braulia Bica; 245 metros al Sur, arroyo Caraguatá; y 4360 metros al Oeste con Analío Bica.

Padrón número 5738: 1560 metros al Norte con Paiva Irisarri y Arteaga; al Este, una línea quebrada compuesta de varios tramos; el 1.o de 200 metros; el 2.o de 480 metros; el 3.o de 266 metros; el 4.o de 400 metros; el 5.o de 386 metros; el 6.o de 400 metros y el 7.o de 4360 metros; lindando, por los dos primeros, con hijos de Esteban Bica, por los tres siguientes con María A. de Falcón; por el 6.o con camino Departamental por el Paso de la Laguna; y por el último con doña Inocencia Bica; al Sur, el arroyo Caraguatá; y al Oeste en 5670 metros con sucesión Bica y Leonida B. de Vignoli.

Padrón número 1584: Norte, 1283 metros con Julio Arteaga y Liborio Irisarri; al Este, 5521 metros 35 con Analío Bica; al Sur, el arroyo Caraguatá; y al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos, de 5378 metros 90 centímetros 929 metros 39 centímetros y 524 metros 70 centímetros, respectivamente lindando con Jorge y José Peñagaricano, (hoy el propio Frigorífico

Modelo). En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a don Aníbal Ferreira Bica o Aníbal Bica, doña María Gervasia Vázquez; Lucas, María Amelia, Esteban, Inocencia, Petrona, Teodora, Braulia Manuela, Leonida, Rafael, Solana y Analio Ferreira Bica o Bica, los sucesores o causahabientes a cualquier título de las mencionadas personas y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 Oct.21-12585-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a JUAN DUCE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Adelfa Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 8 de Octubre de 1948. — C. Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.20-12499-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PESCE GIURIA, citándose y emplazando por el término de noventa días a los señores Juan Gregorio Pesce, Rosa Larghero de Pesce, Eugenio Juan Pesce Larghero Julio Rómulo Pesce Larghero, María Mercedes Pesce Larghero, Isaías Alejandro Pesce Larghero, Cira Rosa Pesce Larghero y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Pesce Giuria, como causahabientes de Juan Gregorio Pesce y en especial al bien empadronado en Montevideo, con el N.o 21.773 con frente sobre calle Municipio Hoy Joaquín de Salterain, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes en la tramitación de dicha sucesión y gestión de venta por licitación o subasta. — Montevideo, 8 de Octubre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.15-12280-v nov.19

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictado en autos: "Adrián R. Sánchez con AIDA SOSA. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 33, folio 521" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adrian Ramón Sánchez y Aída Sosa y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 11 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Oct.15-12292-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Pir disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, dictada en autos: "Ireneo Fernández y Adela Barragán de Guillermo contra sucesión MODESTA FERNANDEZ, posesión notoria". (Libro 33, Folio 393), se cita y emplaza a los sucesores de doña Modesta Fernández, y en especial a don Bernardino Fernández y doña Rosa Pereira o su descendencia para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 Oct.1.o-11585-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA FRANCISCA BROUSSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.9-12039-v.nov.15

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a BERNARDO CAMAÑO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado Lida Teperino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.9-12053-v.nov 15.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña ISABEL BENITE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Parravicini (Aquiles) contra BENITE (ISABEL) pérdida de la patria potestad". (L.o 9.o, F.o 350), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.

$18.00 Oct.18-12422-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANDRES VILLABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 30 de 1948.— Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz

$6.00 Nov.4-13321-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ALBERTO GINI, a fin de que todos los que se consideren con derecho comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$4.00 Nov.3-13249-v.nov.13.

Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$42.00 Nov.3-13237-v.dic.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SAGRERA DE FILCO o GUILLERMINA FERNANDINA HERMINDA SAGRERA DE FILCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — Gil A. Fernández, Juez de Paz.

$6.00 Oct.28-13030-v.nov.9.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital dictada en los autos caratulados "HUMBERTO MAY, expedición de segunda copia", se hace saber que se ha presentado don Humberto May, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compra-venta de un solar de terreno prometido en venta por "La Industrial" de Francisco Piria, empadronado con el número 111466, situado en la décima sección judicial de Montevideo, paraje Carrasco, designado en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de Febrero de 1924, con el número 8 de la manzana 18|21, compuesto de una superficie de 769 metros 16 decímetros que se deslindan así: 14 metros de frente al Nordoeste a la calle Santa Rosa, distando el punto medio de su frente a la esquina que forma con la calle Cooper 305 metros; igual medida al Sudeste limítrofe con los señores Durán y Arocena; 54 metros 91 centímetros al Sudoeste confinando con el solar 7; y 54 metros 97 centímetros al Nordeste limítrofe con el solar 9. Y que habiéndo extraviado el citado boleto, pide un duplicado, debiendo hacerse las publicaciones respectivas por el término de 10 díash. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. —Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$18.00 Oct.27-12891-v.nov.8

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital dictada en los autos "JUAN BAUTISTA LANZA, expedición de segunda copia", se hace saber que se ha presentado don Juan Bautista Lanza, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compra-venta de un solar de terreno empadronado con el número 136902, ubicado en la once sección judicial de Montevideo, "Barrio Jardines del Hipódromo", designado en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, de Octubre 31 de 1927, con el número 25 de la manzana 23, compuesto de una superficie de 265 metros 25 decímetros que se deslinda así: 10 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Alsacia; 24 metros 75 centímetros al Norte lindando con parte del solar 24; 28 metros 30 centímetros al Sur confinando con el solar 26; y 10 metros al Oeste limítrofe con parte del solar 27. Y que habiendo extraviado el citado boleto, pide un duplicado, debiendo hacerse las publicaciones por el término de diez días. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$14.00 Oct.27-12892-v.nov.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELIA CONDE DE BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.4-13262-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, doctor José Chaves Miranda, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE RODRIGUEZ y don JOSE MARIA RODRIGUEZ MUIÑO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Vicente Yañez Pinzón N.o 4307. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Oct.29-10077-v.nov.10

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de la Capital, doctor José Chaves Miranda, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MAURO BELASI o BELASI LAUCINI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Yañez Pinzón N.o 4307 — Montevideo, Setiembre de 1948. — José Chaves Miranda, Juez de Paz.

$6.00 Oct.29-13078-v.nov 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAINO CERVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1948.

$4.00 Oct.26-12872-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y deńás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 26 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Nov.3-13217-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OLINDA DOS SANTOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 28 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Nov.3-13231-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ERNESTA MAGDALENA CHILOSSI y otro, rectificación de partidas", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha

presentado don Francisco Chilossi solicitando la rectificación de las partidas de legitimación de sus hijos Ernesta Magdalena Chilossi y Máximo Ernesto Chilossi en la siguiente forma: donde dice "Magdalena Pinto" debe decir "Clotilde Pinto". — Artigas, Octubre 15 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$9.00 Nov.1.o-13197-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO SCHEEFFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1948. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$4.00 Oct.27-12940-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANAURELINO AMARAL BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 22 de 1948 — Orestes J. Ballestrino Acuario.
$4.00 Oct.27-12941-v.nov 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DESTEFFANIS DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 9 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.00 Nov.5-13365-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JUSTO BASIGALOPI o BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.00 Nov.5-13366-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO MARSELLA y RAFAELA RUSSILIA DE MARCELLA o RAQUELA RISOLIR DE MARSELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1942.— Alberto Martínez Irigoyen, Actuario-Adjunto.
$6.00 Nov.5-13367-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA NUÑEZ DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.5-13364-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ALFONZO DE CUNEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.3-13222-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONACCI o VICTOR MANUEL DOMINGO ANTONACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 3de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.29-13053-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA PEREYRA o PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Octubre 18 de 1948 — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.29-13040-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Juan Peirano Vignale contra los sucesores de JOSE DE VILLANUEVA PICO. Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de don José de Villanueva Pico, y a cualquier otra persona interesada que derive de los citados algún derecho sobre el sobrante de superficie que se determinará más adelante, —o se crea dueño o poseedor del mismo a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del referido término de noventa días—, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una superficie sobrante de trece hectáreas, cuatrocientos quince metros y noventa y cinco decímetros, existente en el predio rústico identificado en el padrón de este Departamento con el N.o 6159, situado en la 8.a sección judicial, en el paraje conocido antes por "Rincón de Piñeyro", y después por "El Sarandí", inmediato al Balneario Costa Azul y constituído por dos fracciones contiguas que, según los planos a mencionarse y que se acompañan, comprenden una extensión superficial total de 326 hectáreas y 8760 metros y se describen así: 1.o) Una fracción, empadronada antes en mayor área con el N.o 6172, fué medida y deslindada por el agrimensor Juan Francisco Peluffo, según plano de Julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2946 el 3 de Octubre del mismo año, conteniendo una superficie de 115 hectáreas y 5840 metros que linda, por el Norte, en 850 mts. y 37 cms. con el resto del predio empadronado con el N.o 6172, de Graciana Sourbies de Pedranzini; por el Sur, con la línea de ribera en el Río de la Plata; por el Este, en 1529 mts. y 10 cms. con la fracción que se describe a continuación, y por el Oeste, en 1322 mts. y 15 cms. con el "Balneario Costa Azul" 2.o) La otra fracción fué medida y deslindada por el mismo agrimensor Peluffo, según plano de Febrero de 1947 inscripto en la citada Dirección con el N.o 3800 el 16 de Abril siguiente, componiéndose de una superficie de 211 hectáreas y 2930 metros que se deslindan así: 3143 mts. y 45 cms. al Este, en una línea muy levemente quebrada formada por 4 tramos que miden, de Sur a Norte, 215 mts. y 30 cms., 1926 mts. y 45 cms., 489 mts. y 40 cms., y 512 mts y 30 cms., respectivamente, lindando con los padrones 9352 y 6085 de Hilario Helguera (hijo) y Luis G. Lasala, respectivamente; 293 mts y 85 cms. al Sureste, con una línea de ribera del Río de la Plata; 921 mts. y 25 cms. al Norte, confinando con Josefina Peláez de Falconi (padrón 6171), y línea quebrada de extensión total de 3345 mts. y 40 cms., que se compone de dos tramos que a partir del Norte, miden, respectivamente, 1660 mts. y 10 cms., y 1685 mts y 30 cms., lindando en el primero con Graciana Sourbies de Pedranzini y en el segundo con la misma señora y con la fracción descripta en primer término.

Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 15 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$132.00 Oct.29-13068-v.dic.3

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR CONRADO o ADEMAR IMPERATORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 23 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.28-13025-v.nov.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "GREGORIO JOSE BAYARREZ, segunda copia de escritura", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se determinará a continuación, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del referido término:

Un solar de terreno situado en el Pueblo de San Bautista, doce sección judicial de este Departamento de Canelones, ubicado en la manzana número 23, designado con el número 3 que era parte del padrón número 80 (plano que en 1918 levantó el agrimensor don Mario Percovich), y compuesto de un área aproximada de 390 metros. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 Oct 27-12893-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BRIGNONI DE BARINDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.26-12862-v nov.6.

Rectificación de partidas

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en los autos caratulados "DOROTEO SILVESTRE BERRUTTI. Rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Doroteo Silvestre Berrutti intentando la rectificación del acta de su partida de matrimonio con doña Petrona María Alvarez y las de nacimiento de sus cuatro hijos legítimos llamados, Paula, Miguel Alberto, y Juan María Berrutti Alvarez estableciéndose a tales efectos lo siguiente donde el contrayente y padre de los inscriptos —respectivamente— aparece en las referidas actas de matrimonio y nacimientos, con el nombre de "Silvestre" debe decir "Doroteo Silvestre", por ser éste el nombre que corresponde Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 4 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$ 15.00 Oct 22-12675-v.nov.9

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA SERRALTA DE SASIAIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 26 de 1948. — Jaime Roca Esteves. Actuario.
$4.00 Nov.1.o-13176-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DELFINA PEREYRA o PEREIRA, y se cita, llama o emplaza a los herederos de Dalmacio Pereira o Dalmacio Pereira Domínguez, Tomás Pereira o sus herederos Nair y Tomás Pereira dos Santos a que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, como asimismo a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado. — Melo, Octubre 5/946 — Jaime Roca Esteves. Actuario — Melo, Octubre 6/948.
$ 30.00 Oct.22-12649-v.nov.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PROSERPINA ORTIGUERA DE FERMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 30 de 1948. — Nelson García Otero.
$ 6.00 Oct.22-12616-v.nov.3

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FABIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 21 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.4-13301-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA ARCE DE LESCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.4-13302-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones,

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.4-13303-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Nov.3-13243-v.nov.13.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "TORTEROLO, JUAN JOSE B., segunda copia de una escritura". (L.o 22, F.o 688), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que le otorgó don Santiago Buschiazzo a favor de Juan José Buenaventura Torterolo, ante el escribano Carlos M. Bascans, el día 18 de Mayo de 1936, relativo al siguiente bien.

Un solar de terreno y mejoras, situado en esta ciudad de Colonia, primera sección judicial del Departamento, empadronado con el número 966, actualmente con el número 1185. ubicado en la manzana número 87, con una superficie por título de 262 metros y 07 decímetros y por el plano trazado en Mayo de 1936 por el agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto con el número 31 en la Oficina de Empadronamiento local, en cuyo plano está señalado con el número 1, consta de una superficie de 262 fetros y 57 decímetros cuadrados, lindando: al Norte 9 metros 10 centímetros con propiedad Ejidio Zunino; al Sur, 6 metros y 60 centímetros con José Gutiérrez y en 2 metros con calle Cuareim a la cual llega con una faja angosta la que linda en una extensión de 27 metros y 50 centímetros por el Oeste con el lote 2 de Gutiérrez; por el Oeste, 24 metros y 70 centímetros con Antonio Raymondo, y al Este 51 metros con Tomás Cott. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a la fracción referenciada, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Colonia, Octubre 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$72.00 Nov.3-13242-v.dic.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN ERCILIA ESCANDELL, por cuanto en la misma aparece su nombre como Carmen Ercila, en lugar de Carmen Ercilia, que es el que le corresponde. — Colonia, Octubre 21 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.30-13157-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARGARITA BONAGLIA DE MUSSELLI, citándose a los herederos, acreedires y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1948 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Oct.30-13154-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechis ante este Juzgado. — Colonia Octubre 19 de 1948.— Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.30-13155-v.nov.11.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "PLAVAN, ENRIQUE, rehabilitación", se hace saber que por sentencia dictada en los mencionados autos con fecha 21 de Setiembre del año en curso, se decretó la rehabilitación del fallido Enrique Plaván. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 5 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Oct.30-13156-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "la sucesión de KONRAD DE MATO, CATALINA, rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de Ana Serbanda Mato y María Mato, donde el apellido materno figura como Conrad debe decir Konrad; B) Nacimiento de Amalia Mato, donde el apellido materno aparece como Conrrá debe decir Konrad; C) Nacimiento de Feliciana Severiana Mato, Catalina Mato y Jesús Mato, donde el apellido materno figura como Conrrado debe decir Konrad; y D) Matrimonio de José Mato con Catalina Conrad, donde el apellido de la esposa aparece como Conrad debe decir Konrad. — Colonia, Octubre 11 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 Oc.28-13031-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO GARROU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.27-12880-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBERATO FLORENTINO PLANCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Julio 27 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.27-12879-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDITH GEYMONAT DE CHAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct 27-12881-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA OLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.27-12882-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERRECART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 18 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Oct.27-12883-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARBELECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, Octubre 26 de 1948. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$6.00 Nov.5-13379-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en autos: "TEODORA JULIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, presunta incapaz". El señor Fiscal denuncia su insania; se hace saber al público que por resolución de fecha veintiuno de Setiembre último, fué designado nuevo curador de la incapaz de autos, su hijo Oroel Rodríguez. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno Octubre 23 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria-Adjunta.

(Costas) Nov.5-23097-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA BRUNASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 21 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 Nov.4-13324-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE ANASTACIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 6 de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria-Adjunta.

$6.00 Nov.4-13325-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE JABLONOWSKY o JABLONOVSKI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 21 de Setiembre de 1948. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta

(Cuenta Corriente) Set.27-22664-v.oct.7 Oct.2[illegible]-v.nov 9

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLETO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma Octubre 23 de 1948. — Juan Morales, Juez de Paz.

$4.00 Nov.3-13219-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL REINA FARIAS DE MARMOL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí: Octubre 15 de 1948. — Abel Platero Renaux Juez de Paz.

$6.00 Oct.27-12933-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Trinidad Setiembre 27 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

Oct.5-22753-v.oct.16. Nov.4-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra N. ESTARICO, cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza al propietario, propietarios, sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 1178 propiedad de N Estarico ubicado en esta ciudad, en la manzana 169 que linda: Norte, Laureano García Mederos, Sur: Gil Pelossi Este: Viuda de S Sienra y Oeste calle Carlos María Ramírez para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de conformidad con lo que dispone la ley de 4 de Enero de 1934 (artículo 24) — Trinidad Octubre 16 de 1948. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-22887-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR VANNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.4-13278-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MARTINEZ DE GOLFARINI y de PAULINO GOLFARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.4-13279-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MARCOS BONAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.4-13280-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 19 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.4-13281-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA CARRERAS DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.4-13282-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda; se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LEOCADIA SALMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 19 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Nov.4-13283-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1948 — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.4-13284-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO EXEQUIEL BERROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.4-13285-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "SUAREZ DE MOREIRA JOSEFINA con ARTIGAS MOREIRA Divorcio. Lo. 26. Fo. 712", y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 187 inc 8.o del Cód. Civil se cita, y emplaza a Artigas Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Marzo 17 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$ 18.00 Oct.2-11630-v.nov 8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA o AURELIA ISAAC CASTRO ZEBALLOS y de ESTEBAN o ESTEBAN SANTIAGO CASTRO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.4-13297-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO BARRIOS o SILVANO MARTIN BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Nov.3-13228-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES o EDUVIJES PEREIRA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.3-13229-v.nov.13.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña IRMA MACHADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Edison año 1938, acta número 312, primera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde en el acta de inscripción aparece el apellido Casas, se establezca Machado, que es como corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Setiembre 29 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Nov.3-13230-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ZEBALLOS DE CASTRO; CARMELO o CARMELO SANTIAGO CASTRO; e ISRAEL o PATRICIO ISRRAEL CASTRO ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 15 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Oct.30-13143-v.nov.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que con fechas veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, falleció en primera sección de Lavalleja, calle Dieciocho de Julio número novecientos veintidos, de la ciudad de Minas don RAFAEL HERNANDEZ, uruguayo, de noventa y un años de edad, soltero jornalero, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentezco. Y a los efectos dispuestos en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento vil, se hace esta publicación que será repetida a la mitad del término del emplazamiento. — Minas, Octubre 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.28-22980-v.nov.9.
Nov 27-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: 'MARIA V. RAMOS DE MENDEZ. Segunda copia de escritura' (Lo. 24 Fo. 216). se cita, llama y emplaza a Gumersinda Ramos de Ramos; Mauricio Ramos de Betancour; Angel Matías Ramos y María Valentina Ramos de Méndez o sus sucesores a título universal y particular que puedan tener interés o derechos sobre una fracción de campo y sus mejoras, situada en la séptima sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón 7772, señalada con el número uno en plano del agrimensor Bonasso, compuesta de treinta y una hectáreas cinco mil quinientos noventa metros, decisééis decímetros cuadrados, lindando: Norte sucesión Doroteo Correa; Oeste y Sud, con la Cuchilla Grande; y al Este, con fracción dos de Carmelo Betancour para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, constituyan domicilio dentro del radio de este Juzgado contesten la demanda y comparezcan a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil — Minas Setiembre 28 de 1948 — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 48 00 Oct.23-12645-v.nov.26

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en el expediente caratulado "BIBIANO XIMENEZ y CELIA MARTIRENA DE XIMENEZ, disolución de la sociedad conyugal". (L.o 24, F.o 222), se hace saber que por resolución de fecha cuatro del actual se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes de Bibiano Ximenez y Celia Martirena de Ximenez citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Minas, Octubre 14 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$20.00 Oct.23-12740-v.nov 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Setiembre 15 de 1948. — José Ramón Díaz Actuario.

$4 00 Oct 7-11899-v oct.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ELIAS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 10 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Oct.27-12946-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORA TABEIRA DE TABEIRA y JUAN DOMINGO o JUAN TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 21 de 1948. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$6.00 Oct. 27-12847-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber a sus efectos que por resolución número 3726 de fecha 28 de Mayo último se declara la incapacidad de ROQUE EUGENIO PAGANO, y, por resolución número 6631 de fecha 17 de Setiembre próximo pasado se designó curador del nombrado a su Hermano Gervasio Basilio Pagano. — Paysandú, Octubre 15 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Oct.28-12992-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 13 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.26-12869-v.nov 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CELESTINO o ANTONINO CELESTINO MANNISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 14 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.26-12864-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MONTEMURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 13 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Oct.26-12865-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "EUSTAQUIO GIL PEREIRA Prescripción", se cita, llama y emplaza a don José María López y doña Francisca Puchulu de López, sus herederos y a cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente bien inmueble Una fracción de terreno situado en la manzana 175 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, primera sección judicial, padrón 1086, que según plano de mensura levantado en Agosto de 1948 por el agrimensor Arturo A. Davisón, inscripto con el N.o 152 el 17 del mismo mes y año en la Oficna Dptal. de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 672 metros, 7450 centímetros que se deslinda así: 42 ms. 80 centímetros al Norte lindando con Juan José Lamas; 42 ms 90 centímetros al Sur lindando en parte con Apolo Renchi y en parte con Elida Caeiro; 15 ms. 70 centímetros al Este lindando con María Barbará; y la misma extensión al Oeste lindando con la calle Zorrilla de San Martín para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y para el previo juicio conciliatorio, dentro del término de 90 días, bajo apercibimento de nombrárseles defensor de oficio que los represente — Paysandú, Agosto 31 de 1948. — Adolfo Mac Uriach, Actuario Interino.

$54.00 Set.13-10561-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CESAR o CESAR PETRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Octubre de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.3-13252-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ANTONINO C. MANNISE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: 1.o) Donde dice: Francisco Mannize, debe decir, Francisco Mannise. 2.o) Donde dice: Antonio Cayetano, debe decir: Antonino Cayetano. 3.o) Donde dice: Rosa Frase, debe decir: Rosa Frasca. 4.o) Donde dice: Antonio Manizze, debe decir: Antonino Mannise. 5.o) Donde dice: Carolina Paralin, debe decir: Carolina Paladino. 6.o) Donde dice: Cayetano Frase debe decir: Cayetano Frasca. 7.o) Donde dice: Cristina Sotofo, debe decir: Cristina Lotufo, por ser los verdaderos. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por la ley de Registro del Estado Civil. — Paysandú Octubre 23 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 Nov.3-13253-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GASPAR ANTONIO, MARIA CATALINA, JUAN SANTIAGO y ESTEBAN JUSTO BASCIALLA, o BASCIALA, o BASALLA, o BASSALLA, o BASIALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 19 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Nov.3-13251-v. nov. 13.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de segundo turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DIONISIO o DIONICIO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.28-12990-v.nov.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct 28-12901-v.nov.8.

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en autos "Ifrán de Quinteros María Luisa con PEDRO MARIA QUINTEROS Medidas", se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación solicitada y se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los efectos y con las prevenciones del artículo 7.o de la ley 10.783. — Paysandú, Agosto 28 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Oct.26-12866-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA VEINS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Octubre 30 de 2948. — José M.a Castillo, Juez de Paz.

$6.00 Nov.5-13360-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.30-13147-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de Demetrio Barbosa y Catalina Crespo por cuanto el apellido del primero figura como "Nicomede" y debe ser "Barbosa"; 2.o) La de nacimiento de Elsa que figura el apellido del padre como "Nicodemi" en vez de Barbosa; 3.o) La de nacimiento de Herófilo que figura el apellido del padre como "Nicodeme" en lugar de "Barbosa"; 4.o) Las de nacimiento de Graciano Eugenio y Andrea Dominga que figuran con el apellido del padre como "Nicomede" y "Nicodeme" respectivamente en lugar de "Barbosa" y en la de nacimiento de Américo se puso el apellido "Barboza" en lugar de "Barbosa" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos Julio 27 de 1948. — Mario Durañona Actuario.

$18.00 Oct.25-12843-v.nov.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 13 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.30-13148-v.nov.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMA AVELINA MARQUEZ DE STAZIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Oct.30-13149-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO SANGUINETI o ALEJANDRO SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1948. — Nery Alvez, Actuario-Interino.

$4.00 Nov.5-13359-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ALVEZ o ALVEZ DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 26 de 1948. — Nery Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Nov.3-13257-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENBINDA o BENVINDA SUAREZ DE LA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 26 de 1948. — Nery Alvez, Actuario Interino.

$4.00 Nov.3-13256-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA BALANCETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesena días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 1125 del Código de P. Civil. — Rivera, Setiembre 24 de 1948. — Emilio E. Lougeón, Actuario Int.

(Gestión Fiscal) Oct.2-22730-v.oct.14
Nov 1.o-v nov.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL RODRIGUEZ o MIGUEL PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13171-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA ALVAREZ DEMICHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 21 de 1948 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-13172-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o GREGORIO VICENTE CARDOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-13173-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BENDER DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-13174-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "SANTIAGO CORDONE, OBDULIA RIVERO DE CORDONE, SANTIAGO CORDONE RIVERO y RENEE LENA DE CORDONE. Prescripción adquisitiva", (L.o 14, N.o 822, F.o 478), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor

de oficio, que los represente, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, en el carácter de anteriores propietarios y de linderos, a los señores: Angel Demicheli, Pedro Soffo Demicheli, Carmen Demicheli, Juana Demicheli de Galvez, Julia Demicheli de Dellacha, Laudamas Ambrosio Demicheli, Elías Angel Alfonso Elizalde, María Pilar Elizalde, Graciano Ladislao Elizalde, Josefa Vicenta Martina Elizalde, Juan Domingo Elizalde, Auristela Rodríguez de Giannatassio, Pedro Rodríguez, Pablo Cabrera, Justo Cabrera, José P. Enrique Rodríguez, Justo Florencio Cabrera, Juan Brañas, Justo Brañas, Belarmina Barrios de Arrarte, Tomasa Arrarte de Lorenzo e Ireneo A. Brañas, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble o a las obras en el mismo existentes: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 1465 y que según mensura practicada por el agrimensor Facundo P. Machado y a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 2 de Enero de 1918, se compone, sin descontar las trece hectáreas nueve mil novecientos treinta y metros treinta y siete decímetros expropiadas para la carretera Rocha-Valizas, de una superficie total de ochocientas cuarenta y cinco hectáreas cuatro mil setecientos cincuenta y ocho metros, y linda: por el Noreste, con predios de Auristela Rodríguez de Giannatassio y de la sucesión Pedro Rodríguez, en la actualidad de Pablo Cabrera y de Justo Cabrera; por el Sureste, con el Océano Atlántico; por el Suroeste, con predio de Justo Cabrera; y por el Noroeste, camino vecinal por medio, con campos de Juan Brañas, de Justo Brañas y de la sucesión Belarmina Barrios de Arrarte.

Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Octubre 23 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$90.00 Nov.1.o-23170-v.dic..6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO LAURO RODRIGUEZ o GUALBERTO LAURO RODRIGUEZ o JUAN G. S TIANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 5 de 1948 — Próspero M. Rubert Actuario.

$6.00 Oct.27-12948-v.nov 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO SAMUEL VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 11 de 1948. — José A. Ribot Seré, Escribano.

$6.00 Oct.27-12949-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia; se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1948 — José A. Ribot Seré, Escribano.

$6.00 Oct.27-12950-v.nov 8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO o FELIPE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 18 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Oct.27-12951-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación del acta de matrimonio de ESMERALDO TECHEIRA y MARIA ANTONIA SILVEIRA, en la que, donde dice: "Esmeraldo Silveira" y "Juan de Dios Tejeira", debe decir, respectivamente: "Esmeraldo Techeira" y "Juan de Dios Techeira". — Salto, 21 de Octubre de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario". En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Salto a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Nov.5-13362-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO ALEJO ALVEZ A. DA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 21 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Oct.28-12994-v.nov.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PASUCALA MARIA MENONI DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, 28 de Junio de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Nov. 3-13221-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de BAUTISTA GUARINO con MAGDALENA BALBI en la que el contrayente aparece con el apellido "Guerino" debiendo decir Guarino; en las de nacimiento de María Teresa y Magdalena Carmen Guarino en las que los apellidos de los padres de las inscriptas figuran como "Guerino" y "Barbi" cuando debe decir Guarino y Balbi; en las de nacimento de Ana Matilde, Luis José y Juana Margarita Guarino en las que el apellido paterno aparece "Guerino" debe decir Guarino; y en las de nacimiento de Pedro, Angel Santos, Carlos Francisco, Bautista, Lorenzo Pablo, Juan Agustín y Rosa Mercedes Guarino en las que los apellidos de los padres de los inscriptos figuran como "Guerino" y "Balvi" cuando debe decir Guarino y Balbi. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Octubre 19 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$21.00 Oct.27-12943-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o GABINA FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.27-12942-v nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO FILGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.27-12884-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza al señor MANUEL VICENTE ESQUIVEL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado doña Cantalicia Romero de Esquivel dentro del térmno de noventa días, y para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ofico (artículos 282 y 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo al artículo 307 del cuerpo de leyes citado se hace esta publicación. — Salto, 9 de Octubre de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario.

$24.00. Oct.25-12840-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Paulina Isabel Carmona de Fernández contra JUAN CARLOS FERNANDEZ divorcio por su sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Fernández para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto 4 de Octubre de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Oct.14-12246-v.nov 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DEMETRIO CHAMORRO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedrose y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.3-13215-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIVA GENSY PIFFARETTI y ANGELA MORINI DE PIFFARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.30-13159-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO RAFAEL PEÑA o GABINO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgadi. — San José, Setiembre 30 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.30-13160-v.nov.11.

Apertura dé sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letradi de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMITILA PEREIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 21 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.30-13161-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIOS DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 21 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.30-13163-v.nov.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don LUIS ALBERTO BESTERLIZ, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma figura con el nombre de "Juan Manuel" y como apellido paterno "Beisterli", debiendo decir Luis Alberto, hijo de José Besterliz, solicitando asimismo, la rectificación de las actas de nacimiento de sus hijos Luis Pedro, en cuanto dice su apellido paterno "Besterlin", debiendo decir Besterliz, y de Juan Manuel, pues donde dice ser hijo de "Juan Manuel" debe decir de Luis Alberto Besterliz. Se hace constar que el interesado acciona con certificado de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Octubre 15 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

(Auxil) $10.50 Oct.30-13164-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispocición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesi4n de FERMIN AUSAN o FERMIN AUSAN ALDETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1948. — Humberto Pou.

$4.00 Oct.26-12871-v.nov 6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHROETER o ENRIQUE SCHROETER GRAFE o ENRIQUE SCHOETTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — San José, Agosto 28 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.17-22581-v.set.28.
Oct.27-v.nov 8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO DUCAS o SABINO LAESPRELLA DUCA o SABINO LAESPRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 18 de 1948. — Ruben Stratta Márquez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.30-13162-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "RODRIGUEZ SOSA JUAN TRINIDAD, prescripción adquisitiva". (L.o 12. F.o 149), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo situadas en Cagancha, segunda sección judicial de San José que se deslindan así:

Una empadronada con el número 2164, la que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Setiembre de 1945, inscripta con el número 209 en la Oficina Departamental de Catastro se compone de una hectárea, 1558 metros y linda: al Noreste en 100 metros 20 decímetros con la carretera de San José a Montevideo; al Suroeste en igual extensión con Eugenio Bentancor, al Noroeste en 116.60 metros con la fracción que se describirá y al Sureste en 114.30 metros servidumbre de paso de 8 metros en medio, con Nicolás Bentancor; y la otra, empadronada con el número 2559, que según plano del mismo agrimensor inscripto con el número 71 en la citada Oficina, el 31 de marzo de 1948 se compone de dos fracciones: una de forma triangular de cinco mil novecientos setenta y cinco metros de superficie, que lindan: al Noreste en 239 metros con el antiguo camino nacional a Montevideo por Canelones, al Suroeste en 256.80 metros con la carretera San José-Montevideo y al Noroeste con el arroyo Cagancha; y la otra fracción tiene una superficie de 3 hectáreas 5728 metros 65 decímetros y linda: al Noreste en dos líneas de 395 y 48.30 metros con la carretera Montevideo-San José; al Sureste en 116.60 metros con la fracción primero descripta; al Suroeste en 443.80 metros con Domingo Bentancor y al Noroeste con el arroyo Cagancha.

Y especialmente a Manuel Bauzán, Manuel Rodríguez, Pedro Bentancor, Domingo Bentancor Nicolás Bentancor. Eugenio Bentancor, Susana Bonilla, Castido Giribaldi, Roque Zunino, Leoncio Giribaldi Nicasia Arriada José Francisco Bauzán Ramona Bauzán Josefa Bauzán, Miguel Mango, José Pedro Menéndez Anacleto Rodríguez o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Julio 28 de 1948. — Ruben Stratta Márquez Juez de Paz.
$90.00 Oct.1.o-9686-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.4-13306-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGO DAVISON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 26 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.4-13307-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don PEDRO FRANCISCO BENEDETTI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece el padre del peticionante como "Bernardo Benidete", en lugar de "Bernardino Benedetti" y la madre como "Rosaria Negra" en lugar de "Rosario Negri", que son los verdaderos. — Mercedes, Octubre 25 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$9.00 Nov.4-13308-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BOMBARDINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 24 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.30-22708-v.oct.11.
Oct.30-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IMAS DE UBIOS, TELESFORO UBIOS y de ENRIQUE UBIOS IMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Oct.28-13032-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIOIA o JOSE GIOIA LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 4 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Oct.28-13033-v.nov 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAPIO GONZALEZ RADONI, citándose a los herederos, señores Francisco del Rosario y Manuel Timoteo González Radoni, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 30 de 1948. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.
$12.00 Oct.6 11838-v.oct.18.
Nov.5-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCIALA o MARCIALA CLAUDIA GONZALEZ, citándose a los herederos señores Francisco del Rosario y Manuel Timoteo González Radoni, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Setiembre 30 de 1948. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.
$12.00 Oct.6-11839 v.oct.18.
Nov.5 v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don BLAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Octubre 27 de 1948. — Ariel Pandolfi Irazú, Juez de Paz.
$4.00 Nov.4-13305-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "GREGORIO VIÑOLY, declaración de incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha veintiséis de Mayo último, se ha declarado a don Gregorio Viñoly en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, y se designó para que lo represente en todos los actos de la vida civil, a su hermano Victorino Viñoly. — Tacuarembó, Junio 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$9.00 Nov.4-13326-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "NELLY VARGAS, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Donde dice: nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo del declarante Cornelio Vargas y de su esposa Isabel Rodríguez, y que es nieto por línea paterna de Juan Pantaleón Vargas, debe decir: nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima del declarante Cornelio Vargas y de su esposa Isabel Rodríguez, y que es nieta por línea paterna de Juan Pantaleón Vargas Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 20 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$15.00 Nov.4-13327-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA ALAMON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó. Octubre 20 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.26-22956-v.nov.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos: "TOMAS CLAUDIO TANOYRA. Sucesión", se cita llama y emplaza a don Inocente Tanoyra y a doña Hortensia Tanoyra de Pfanell para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1948. — Raúl Ferreira. Actuario.
$18.00 Oct.16-12312-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL VALIN o BALIN DE MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 22 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Nov.5-13329-v.nov.16.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ANTENOR BARNECHE a cuyos fines se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa. 2.o) Que los que tienen bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de cuarenta días a contar desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de su créditos, y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el señor Benito Colombo, domiciliado en esta ciudad. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Costas) Nov.3-23052-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres Octubre 16 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Oct.26-12876-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO GOROSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1948. — Hugo D. Goyenola.
$4.00 Oct.26-12877-v.nov.6.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "OLEGARIO MARTINEZ ALVARIZA y GREGORIA PAULET. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 19, N.o 370, Fo. 298), se cita a los acreedores y todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 13

de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. Mayo 20 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$20.00 Oct.22-12639-v nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARCELA GARCIA DE SALOMON, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 8 de 1948. — Héctor Luis Odriozola, Juez de Paz.

$6.00 Oct.26-12867-v.nov.6.

REMATES JUDICIALES

ANTONIO GIANOLA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por dispoción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada con fecha cuatro del corriente mes, en los autos caratulados "VICTORIANO FELIX SOSA. Sucesión" (Lo. 23. Fo. 189), se hace saber al público que el día trece de Noviembre próximo, a las 10 horas y por el martillero señor Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado y en las puertas del mismo se procederá al remate del siguiente bien: Fracción de campo situada en la 7.a sección judicial, compuesta de una superficie de doscientas cinco hectáreas seis mil quinientas centiár as, que forma el lote señalado con el número uno del plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina de Catastro local el diecisiete de Setiembre del corriente año con el número 207, dentro de los siguientes límites: Noreste, línea recta sin alambrar, con Sinforiano Félix Sosa; Sureste, línea recta alambrada, con Sinforiano F. Sosa y lote número 2 del mismo plano; Suroeste, carretera de Tres Islas a Cerro de las Cuentas y Oeste, quebrada de nueve rectas, dos de ellas que forman eje de un camino vecinal y que separan de campos "Pueblo de los Díaz", Gregorio Bonilla, Agustina Méndez de López y Natalio C. Martini. Se hace saber que el remate se efectuará con la base de ciento treinta y cinco pesos la hectárea y que el comprador consignará el 10 o|o al serle aceptada la oferta; que la línea de 1925 metros está sin alambrar y que su parte construirá la sucesión siendo el lindero Sinforiano F. Sosa, y que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. Y para ser publicado en el "Diario Oficial" y en un periódico local por el término legal expido el presente, que firmo en Melo, a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Actuario.

$39.00 Oct.19-12437-v.nov.5.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con Sucesión AGUSTIN BRAGUE. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 7. F. 341), se hace saber al público que el día veinticinco de Noviembre del corriente año, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el Martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil del Juzgado y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 1.000.00 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 63.699 y compuesta de una superficie de 1.485 metros cuadrados, que se deslinda así: 22 metros de frente al Norte, sobre la calle Mones Roses; 67 metros 50 cm. al Este, lindando con el bien empadronado con el número 14.221; 67 ms. 50 cm. al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 63.700 y 22 ms. al Sud, lindando con el bien empadronado con el N.o 63.674.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la Contribución Inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del Rematador, certificados, impuesto universitario, etc. 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 716. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — René Etchandi. (Cuenta corriente) Oct.29-22993-v.nov.16.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: 'RODRIGUEZ (JUAN RAMON) Sucesión. Lo. 43. Fo 549" se hace saber al público que el día once de Noviembre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Damián Melgarejo con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de quince pesos el metro el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en la vigécimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número treinta y cinco mil doscientos cincuenta y tres la que según plano del agrimensor Félix Logaldo de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete se compone de una superficie de dos mil doscientos treinta y seis metros treinta decímetros que se deslinda así, doce metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte a la Rambla República de Chile; cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Nor-Este con el inmueble empadronado con el número treinta y cinco mil doscientos ochenta y cinco; veintisiete metros cinco centímetros al Este con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cuatro y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete; cuarenta y seis metros cincuenta y cinco centímetros al Sur con los inmuebles empadronados con los números treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco y treinta y cinco mil doscientos cincuenta y siete y sesenta y dos metros veinte centímetros al Oeste con los bienes empadronados con los números treinta y cinco mil cincuenta y seis y treinta y cinco mil cincuenta y siete.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. II) Que los gastos de escrituración, certificados etcétera, como también la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que la venta del bien relacionado se realizará con pavimento pago y IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados. — Montebideo, Octubre 15 de 1948 — Carlos María Triañón. Actuario.

$ 48.00 Oct.22-12644-v.nov.9

PASCUAL BLAS COFONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard dictada en los autos: "Bertone Juan Francisco contra ALFONSO ERNESTO NIEDWOROK, ejecución de hipoteca". (L.o 37, F.o 80), se hace saber que el día veinticuatro de Noviembre próximo venidero a las dieciséis horas en el lugar de su ubicación por el martillero Pascual Blás Cofone se sacará a la venta en remate público al mejor postor lo siguiente: Solar de terreno y sus mejoras ubicalo en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 117.528 que según plano del agrimensor Eduardo Alvarez de 4 de Junio de 1930 tiene una superficie de ciento noventa y tres metros ventitres decímetros que tiene: 10 metros frente al Suroeste sobre la calle Verdi; 21 metros 32 centímetros al Suroeste linda con propiedad de Felipe Cola; 10 metros 26 centímetros al Sureste con propiedad le Mario Nielworok y al Noreste, 17 metros 90 centímetros con propiedades de Olimpo Moalli y Juan Scanavino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 28 le 1948. — Juan Antonio Troccoli, Actuario-Adjunto.

$30.00 Nov.5-13369-v.nov.22.

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José P. Achard dictada en autos "BLANCO ANTONIO. Sucesión", se hace saber que el día 10 de Diciembre p. v. a la hora once y en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero David Detomasi se sacará a la venta en remate público al mejor postor una fracción de campo y mejoras ubicada en "Averías" sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 2071 que según título tiene una superficie de veintinueve hectáreas 5152 metros y según plano del agrimensor Carlos H. Gasque inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 276 el 30 de Setiembre de 1948, tiene: fracción A) superficie 30 hectáreas 2661 ms. y fracción B) 2 hectáreas 1986 deslindadas en conjunto así: 601 ms. 40 cms. al Sur con sucesión Eulogio Pintos; 770 ms. 60 cms. al Oeste; 800 ms. 70 cms. al Noreste; y 279 ms. 60 cms. al Este lindando en dichos vientos con sucesión de José M. González Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales en el acto del remate; siendo de cargo del comprador el pago de comisión del martillero, gastos de escritura, impuesto universitario, honorarios y demás que existiere. 2.o) Que el título de propiedad y antecedentes están de manifiesto en esta oficina actuaria a disposición. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. —Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$54.00 Nov.3-13250-v.dic.3.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión PEDRO RENE ESCUDERO", se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, los siguientes bienes: Primero. Una faja de terreno enclavada, que forma parte del bien empadronado con el N.o 110542, ubicada en la 10.a sección de Montevideo, señalada con el número 2, en el plano que en Agosto de 1932 trazó el Ing H. Ruggia, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía el 31 del mes y año mencionado, compuesta de 30 metros 5700 centímetros cuadrados, lindando por el Noroeste con la fracción N.o 1, por el Sudeste, con terreno de Sabino Artola, por el Nordeste, con el resto del padrón N.o 110542 que da frente a la calle Francisco Rodrigo entre las de Bonaparte y Tomás Gomensoro; y por el Sudoeste, con Carlos Baldomir. Este bien se venderá con la base de $ 81.52 cts. Segundo. Con la base de $ 1.110. Los derechos a la compra de un solar de terreno con mejoras, ubicado en Carrrasco, 10.a sección de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la fracción 15 en el plano que en Diciembre de 1928 trazó el agrimensor Daniel V. Reinante, cuyo duplicado se archivó en la Dirección de Topografía con fecha 25 de Febrero de 1924, y en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor A. Juanicó, en Octubre de 1932, archivado en aquella Dirección el 10 del mismo mes; compuesto de una superficie de 333 metros 826 centímetros cuadrados, con 23 metros 2 centímetros de frente, al Norte, a la calle Dublín; 5 metros 80 centímetros línea ochavada que forma esquina con la calle Juan M Pérez; 8 metros 65 centímetros al Este, frente a la calle Juan M. Pérez; 27 metros 2 centímetros en el Sud, lindando con el solar N.o 2, y 12 metros 63 centímetros en la línea del fondo al Oeste, lindando con el resto del solar uno. El inmueble descripto se halla pendiente de escrituración, estando su precio totalmente pagado Tercero. Con la base de $ 100.00. Una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección de Durazno, empadronada con el N.o 3211, hoy N.o 61, y que, según plano del agrimensor Darío Frugone, de Octubre de 1947, se compone de 1500 metros cuadrados, teniendo 50 metros de frente al Este a la carrretera a Paso de los Toros y terraplén al puente; por 30 metros de fondo, lindando: al Sur, con la calle N.o 13; al Oeste, con Vicenta Moreira; y al Norte con Justo Rufino dos Santos.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — C. Walter Balletá, Actuario.

$118.80 Oct.30-13116-v.dic.1.o.

ALARICO MUÑOZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Lar-

go dictada con fecha 14 de Octubre del corriente año en autos caratulados: "NIRA PELUFFO DE FRNANDEZ Venia v remate. Lo 24 Fo. 96" se hace saber que el día 15 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas y por el martillero Alarico Muñoz asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado y en las puertas del mismo, y con la base de cincuenta y cuatro pesos la hectárea se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: fracción de campo situada en la segunda sección judicial de Cerro Largo compuesta de una superficie de diecinueve hectáreas 7804 centiáreas, que según plano del agrimensor Alfonso Duque, de Agosto del corriente año, está señalada con la letra C y es parte del lote dos, y limita: Norte, las fracciones 1 y 5 de Delicia Peluffo de Cruzado y Santos Peluffo; Este la fracción 3 de Leonor Peluffo de Suárez; Sur, Walter da Rosa y Oeste, el lote B de la fracción dos de Nery Peluffo.

El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo. Octubre 21 de 1948

$ 27.00 Oct.28 12992-v.nov.15

JESUS IBAÑEZ

Juzgado Ldo de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada con fecha 30 de Setiembre del corriente año, en autos caratulados: "JOSE MARIA DEL CAMPO. Venia. Lo. 24 Fo. 39", se hace saber, que el día 13 de Noviembre próximo a las 10 y 30 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero J sús Ibáñez, con asistencia del señor Alguacil, asistido del señor Actuario y con la base de dos pesos con cincuenta centésimos el metro, se procederá a la venta del siguiente bien: terreno situado en la planta urbana de esta ciudad padrón No 4970 compuesto de 284 metros cuadrados, ochenta y dos decímetros, que limita: Norte, calle Ejido, 17 metros noventa centímetros; 5 metros 25 centímetros al Sur, con Juan Francisco Boerr; 43 metros 35 centímetros al Este, con Ana y Julia Olivera Costa y 43 metros 35 centímetros al Oeste con el terreno N.o 10.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo. Octubre 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$ 21.00 Oct.27-12934-v.nov.13

ANGEL B. CASSANI

Juzgado L. de Primera Instancia de Florida

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "LARROCA MIGUEL. Sucesión Remate de bienes". Comisionado al autorizante Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Florida, se hace saber al público que por el martillero don Angel B. Cassani asistido del subscripto Juez de Paz y Actuario Ad-hoc en las puertas del Juzgado de Paz y el día 23 de Noviembre próximo a las horas 10, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su avalúo de los siguientes bienes: A) Un solar de terreno situado en la manzana número 90 de esta villa padrón número 810 compuesto de un área de 400. metros, que linda al Norte con Isabel Troncoso; Sur con la calle José Pedro Varela; al Este con Luisa Centena; y por el Oeste con Nicomedes Grampone. (Su avalúo $ 180.00) y B) Otro solar empadronado con el número 782 manzana 88 ubicado también en esta villa, compuesta de un área de 2.864 metros que linda: sus dos frentes por el Este, con 66 metros 60 centímetros con la calle Lavalleja, por el Sur en 40 metros con la calle José Pedro Varela por formar esquina por el Oeste en línea quebrada de tres rectas perpendiculares una a otra de 44 metros 60 centímetros la primera y formando martillo hacia afuera de 10 metros la segunda y 20 la tercera, con don Roberto Pisón; y, por el Norte en 50 metros con el mismo señor Pisón. (Su avalúo $ 3 120 00).

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes del avalúo 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y los demás relacionados con aquélla, serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el mejor postor en el acto de aceptarse su oferta deberá consignar como garantía el 10 o|o de la misma. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Sarandí Grande. Octubre 25 de 1948. — A. Mario Enciso. Juez de Paz.

$ 42.00 Oct.28-13624-v.nov.16

ANTONIO B. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "TEODOLINDA MAUTONE. Declaratoria de Incapacidad", (L.o 24, F.o 11), se hace saber que el día 19 de Noviembre próximo, a las horas que se indicarán, se va a proceder a la venta en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo las diligencias el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario y por precio no inferior al de sus respectivos aforos para el pago del impuesto inmobiliario, de los siguientes inmuebles:

A las 15 horas: Una fracción de campo ubicada en "Corrales", 10.a sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 1678, compuesta de 43 hectáreas 7000 mts., lindando; según título: por el Norte, Ramón C., Carlos María y Carmen Píriz; por el Este, Pedro González (hijo); por el Sur, Luisa y Ramón Píriz y por el Oeste, con Felipe Píriz, siendo su aforo de $ 44.00 por hectárea.

A las 15 y 15 horas: Otra fracción de campo ubicada en la 9.a sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 898, compuesta de 20 hectáreas 7144 mts. 42 dms. que linda, según título: al Norte, Martina Barnada; al Este, Luis Barnada; al Sur, Exaltación Barnada y Lorenzo Lacuesta y al Oeste Anselmo Denis; estando aforada a razón de $ 40.00 la hectárea.

Se previene: Que no se aceptarán ofertas inferiores a la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Octubre 18 de 1948 — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00-Oct.25-12816-v.nov.11.

ORLANDO BERTOLOTTI

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de este Departamento dictada como Juzgado comisionado del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Florida en autos caratulados: "Camps Pedro contra Sucesión ANTONIA OLIVERA DE CAMPS. Ejecución de hipoteca. Lo. 26. fo 439) y Lo. 35 fo. 12 (del Juzgado Ldo. de Rivera) se hace saber al público que el día 18 de Noviembre de 1948 a la hora 15 y siguientes en las puertas del Juzgado Letrado de Rivera el martillero don Orlando Bertolotti en presencia del Alguacil y del Actuario de este Juzgado procederá a la venta, sin base y al mejor postor, de los siguientes derechos o sea las partes indivisas que corresponden a los sucesores de Antonia Olivera de Camps en los siguientes bienes: 1.o) "La parte indivisa que le corresponde en una fracción de terreno en esta ciudad con sus construcciones y mejoras, que tiene la forma de un rectángulo y mide, cincuenta metros de frente al Este a la calle Sarandí, por cincuenta y cuatro metros de frente al Sur a la calle Corrales hoy Avenida Brasil y linda: Al Norte y Oeste con terreno de Ramón Díaz y 2.o) La parte indivisa que le corresponde en la quinta empadronada con el número doscientos quince con sus construcciones y mejoras, situada en la novena sección de este Departamento, compuesta de cuatro hectáreas cinco mil ochocientos setenta y cinco metros cuadrados".

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento del remate. Que la escritura de cesión de derechos respectiva será autorizada en el Juzgado Letrado de Florida Y que los autos en los cuales se ha decretado esta subasta, están en este Juzgado Letrado de Rivera, a disposición de los que intenten hacer posturas o de sus respectivos abogados asesores. — Rivera Setiembre 25 de 1948 — Víctor Anza. Actuario Interino.

$70.00 Oct 7-11919-v.nov.12.

JOSE CARLOS URRUTY

Juzgado de Paz de la 1a Sección de Rocha

REMATE PUBLICO

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Rocha dictada en autos: "Fiscal eLtrado Departamental de Rocha con PADRON N.o 1491. Cobro de impuestos" se hace saber que el día 6 de Diciembre del corriente año, en las puertas de este Juzgado a las 17 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero José Carlos Urruty asistido del actuario ad-hoc escribano Raúl López Puig del siguiente bien: Un terreno solar ubicado en la manzana N.o 149 de esta ciudad, empadronado anteriormente con el N.o 1491 y actualmente con el N.o 1103; con una superficie de 1.324 mts. con 205 dmts. Lindando al Nor - Este en 33 mts. 95 ctms. con frente a la calle General Artigas; al Sur - Este en 39 mts. con frente a la calle Ansina; al Sur - Oeste en 33 mts. 95 cmts. con frente a la calle Montevideo; y al Nor - Oeste en 39 mts. con predio de Salustiano Franco. Este inmueble ha sido tasado en la suma de $ 2.00.00.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los gastos de escrituración y certificados respectivos serán de cargo del comprador. D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha. Octubre 19 de 1948.— Agustín de Vega

(Gestión Fiscal) Oct.28-22979-v.nov.15

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario No 2468 —Urbano— Serie "C|1941" a cargo de JOAQUIN FERNANDO CARBONELL Y VILA y BLANCA GASCON DE CARBONELL, el 17 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Fraga Orzábal, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de once mil quinientos trece pesos ($ 11.513 00) un terreno y mejoras en la sexta sección judicial de Montevideo, padrón 7.136, manzana 74 de esta ciudad, con una superficie de cuatrocientos tres metros cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos diez y seis milímetros y deslindado: 10 mts. 737 mmts. de frente al Norte a la calle Cerro Largo edificio 1180 entre la Avda. Gral. Rondeau y la calle Cuareim distando el punto medio 37 mts. 425 mmts. de la última; al Este, recta de 32 mts. 212 mmts. lindando con Manuel Luques luego recta de 5 mts. 368 mmts. de Este a Oeste y otra de 10 mts. 738 mmts. de Norte a Sur. linderas con Agustín Raffo; al Sur 5 mts 368 mmts. con Agustín Almeida, y al Oeste 42 mts 95 cmts. con Larrobla.

Se previene: Que: A) La presente ejecución de hipoteca, se dispuso de acuerdo con los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día del remate a $ 11.152.84 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o d l precio— así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración abonando en ese acto en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración G) El referido saldo de préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 8.837 05; H) Los títulos de propiedad están en l Banco ejecutante calle Sarandí 570 pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo Octubre 16 de 1948. — Armando Aresti Herve. Gerente General.

(Cuenta Corriente) Oct.28-22978-v.nov.6

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general, que he vendido a don Ignacio Lansgner la casa de comercio que en el ramo de tienda mercería, zapatería y sus anexos, tengo establecida en el Pueblo José Batlle y Ordóñez duodécima sección judicial del Departamento de Lavalleja calle 25 de Mayo. Los que se consideren con derecho y acreedores presentarse con justificativos correspondientes en el estudio del escribano don Matías L. Ormaechea, calle 25 de Mayo N o 31 de esta localidad. — José Batlle y Ordóñez, 7 de Octubre de 1948. — CARLOS A CASTELLI

$ 13.60 Oct.18-12406-v.nov.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta al señor Oscar Julio Irigoyen la panadería "Blandengues de Artigas" sita en General Flores 3816. Acreedores en el mismo negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — ANGEL RAFAEL PARADA. — MANUEL PARADA (hijo).

$6.80 Nov.4-13315-v.nov.23.

CAJA POPULAR DE FLORIDA

Habiéndose extraviado la libreta de caja de ahorros N.o 3307, del señor HILARIO JOSE LACUESTA, se hace esta publicación a los efectos consiguientes. — Florida, 22 de Octubre de 1948. — Caja Popular de Florida.

$1.20 Nov.4-13290-v.nov.10.

COMPAÑIA O. M. Y FINANCIERA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la séptima asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 10 de Noviembre de 1948 a las 10 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 477, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1948. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Confirmación en su cargo de un nuevo Director. 4.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 5.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo N.o 18 de los estatutos sociales la asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes y cantidad de capital representado. — Montevideo, Noviembre de 1948. — El Directorio.

$7.20 Nov.4-13334-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a los señores José María y Antonio Isabelino Alexandre la "fábrica de bebidas sin alcohol", establecida en esta ciudad, Solís esquina Figueroa. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en Independencia 713, Florida, estudio doctor Juan Angel Borche. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Florida, 23 de Octubre de 1948. — GREGORIO ESTEBAN AMIGONI.

$6.80 Nov.4-13277-v.nov.23.

NUTREX S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el próximo 6 de Diciembre a las 17 horas en nuestro local, calle Democracia 2290 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos. 2.o) Elección de nuevos Directores y sus respectivos suplentes. 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Medidas de reajuste económico de la Sociedad.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario presentar en la Secretaría con una anticipación de 24 horas por lo menos, las acciones o certificado bancario de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 26 de 1948.

$30.00 Oct.30-13142-v.dic.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores ORESTESS ZIN y EDUARDO CHALES constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada el 20 de Octubre de 1948 ante el escribano Fernando Miranda, inscripta en el Registro Público de Comercio (Juzgado L. de lo Civil de sexto turno) con el N.o 32, Fo. 155, Lo. 9, para explotar el establecimiento de pinturas, empapelados y decoraciones del señor Oreste Zin, calle Inca N.o 2230 bajo la razón "Oreste Zin y Cía. Limitada" por el término de 3 años prorrogables por años, aportando el señor Zin el establecimiento referido estimado en $ 25.000.00 y el señor Chales pesos 5.000.00 en dinero; la administración social está a cargo del señor Zin; las ganancias y pérdidas corresponderán 80 o|o al señor Zin y 20 o|o al señor Chales.

$10.00 Nov.4-13263-v.nov.15.

VENTA DEL HOTEL LA TOJA

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que FRANCISCO RICARDO PEÑA y MARTA DE VERA DE PEÑA, han prometido vender a Lorenzo Torre y Abel Muslea, el hotel y restaurant "La Toja", ubicado en el Balneario La Barra, sexta sección del Departamento de Maldonado. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Borges calle 18 de Julio 779 de esta ciudad. — San Carlos, Octubre 6 de 1948. — FRANCISCO PEÑA.

$12.00 Oct.16-12316-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del corredor y rematador Romeo Nosiglia he prometido en venta a la señora Josefina Gottardo Badeer de Scapin mi negocio en el ramo de tienda y mercería ubicado en Juan Paullier 1114. A los efectos legales según ley 26|9|1904, acreedores concurrir La Paz 1977. — MANUEL N. DELGADO.

$ 6.40 Oct.27-12909-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí a H. Preisler y J. Kramer, la Fiambrería y Fca. de Productos Porcinos, sita en Dgo. Aramburú 1674. Informes, Estudio Jurídico Sandieri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — ADOLFO MATTOS. — Herman Preisler. — José Kramer.

$ 6.40 Oct.29-13069-v.nov.17.

VENTA COMERCIAL

La Sociedad Anónima CAMPO LOGIN (ALIMENTACION EQUILIBRADA, URUGUAYA) con escritorio en Montevideo, calle Buenos Aires 519 y fábrica en Estación Yi, hace saber, en cumplimiento de la ley de fecha 26 de Setiembre de 1904 que, por decisión unánime de la asamblea general de accionistas ha prometido vender a "Pesquerías e Industrias Riomar S. A." su establecimiento industrial, transfiriéndole todo su activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse, dentro de los treinta días siguientes a la primera publicación de este aviso, en las oficinas de Riomar, calle Juan Carlos Gómez N.o 1378, piso 3.o, de 10 a 12 horas. — Contevideo, Octubre 29 de 1948 — CAMPO LOGIN S. A. — "Pesquerías e Industrias Riomar S. A.".

$16.00 Nov.1.o-13198-v.nov.19.

SULCO S. A.
SUBSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, en uso de las facultades que le acuerdan los estatutos sociales, ha dispuesto la emisión de una nueva serie de acciones por un monto del 50 o|o del capital integrado, para cuya subscripción e integración tendrán preferencia los señores accionistas en proporción a las acciones que posean. Para hacer uso de esta facultad los señores accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad sus acciones hasta el día 30 de Noviembre próximo. Las nuevas acciones gozarán de dividendo proporcional de acuerdo a la fecha de su integración. La parte que los señores accionistas dejen de subscribir será prorrateada entre los accionistas interesados. — Montevideo, Octubre de 1948. — El Directorio.

$10.00 Nov.1.o-13203-v.nov.12.

YERBATERA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 6.o EJERCICIO 1.o DE JULIO DE 1947 A 30 DE JUNIO DE 1948.

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea que se celebrará el día 16 de Noviembre de 1948, a la 18 horas, en el local social Avda. General Rondeau 1894 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Memoria del Directorio. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Aprobación del dividendo. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a esta asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del día 13 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$9 60 Nov.1.o-13245-v.nov.10.

LEDAMA LIMITADA EXPORTACION DE LANAS
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura que el 8 de Octubre de 1948 autorizó el escribano doctor Nicolás Storace Arrosa cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el No 281 del folio 566 al folio 567 del libro N.o 1 el socio HENRIK LEBECK cedió a los señores Jens Boysen Baegaard Carlos Jung Nyssen y Jorge Lyons parte del capital social que le correspondía en el dama Limitada por el precio total de $ 17.500 00 quedando como capital de esa sociedad el inicial de $ 50.000 00 en el que corresponden $ 5 000 00 al señor Henriw Lebeck, $ 30.000.00 al señor Jens Boysen Maegaard: $ 5 000.00 al señor Holger Jensen Overgaard; $ 5.000.00 al señor Jorge Lyons y $ 5.000.00 al señor Carlos Jung Nyssen. — Montevideo 21 de Octubre de 1948. — Henri Lebeck. — Jens Boysen Maegaard — Holger Jensen Overgaard. — Jorge Lyons. — Carlos Jung Nyssen.

$ 14.00 Oct.27 12968-v.nov.8

TALQUERA SAN ANTONIO L. ... A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por escritura que autorizó el escribano Daniel Pérez del Castillo el 15 de Setiembre de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 28 de Setiembre de 1948 con el número 236 al F.o 340 vuelto del L.o N.o 2 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Denominación: Talquera San Antonio Limitada. Socios: ANTONIO ORLANDO y JUAN O. BIGGIO ZANELLI, objeto: Adquisición y explotación, por sí o por representante o por intermedio de otra Compañía del yacimiento de talco ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja, paraje "Tapes Grandes". Plazo: Hasta el 15 de Setiembre de 1950, prorrrogable por períodos sucesivos de dos años cada una. Capital: $ 25.000.00. Aporte: $ 24.000.00 por el señor Antonio Orlando y $ 1.000.00 por el señor Juan O. Biggio Zanelli. Administración: señor Antonio Orlando. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Antonio Orlando y Juan O. Biggio Zanelli.

$14.00 Nov.5-13371-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Raúl Breijo compra el comercio ramos almacén sito en Flangini 802. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — RUBEN TASHJIAN. — Raúl Breijo.

$6.80 Nov.5-13343-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley le 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos vendido nuestro negocio de café y almacén denominado "Alcázar" en la calle Sierra 2001 a los señores "Villar, Leiro y Blanco" con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493. A los efectos de los créditos presentarse en la casa de comercio. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — MASUEL GALVEZ. — IGNACIO MONTES DE OCA. — SIMON JOSE GIOVANETTI. — OLGA ABREU DE GALVEZ. — ORFILIA DELISANTI DE MONTES DE OCA y JUANA MASSONI DE GIOVANETTI.

$15.60 Nov.5-13328-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Bryca, R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Carlos Kauffman y Bernabé Carreño, el almacén y bar de la calle Domingo Aramburú número 1500, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1948. — ANASAURO CLODOMIRO CUELLO. — ISAURA FERNANDEZ DE CUELLO.

$10.20 Nov.5-13361-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" de R. Cercido y Cía, Cerrito 685, prometimos vender al señor Isidoro Zimmermann, la lechería y fiambrería, de la calle Piedras número 565 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 le Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — JOSE ALFREDO TORREGROSA — DELIA GARCIA DE TORREGROSA. — PASCUAL GALLO. — LIDIA GARCIA DE GALLO.

$6.80 Nov.5-13362-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca" de Cercido y Cía, Cerrito 685, prometimos vender al señor Luis María Ureta, el almacén y bar de la calle Williman número 600 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948 — JESUS GARCIA CASTIÑEIRA. — ROSA RODRIGUEZ DE GARCIA.

$6.80 Nov.5-13363-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", comunicamos la disolución de la Sociedad de capital e industria, "Mendelsohn y Lindenf ld", que giraba en esta plaza en el ramo de "fábrica de tejidos", sita en Colón 1513, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Isaac Mendelsohn. Acreedores presentarse dentro del término legal en 18 de Julio 1841. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Isaac Mendelsohn. — DESIDERIO LINDENFELD.

$10.20 Nov.5-13354-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", hago saber que he prometido vender mi casa de comercio, en el ramo de "fábrica de tejidos", sita en Colón 1513, de esta ciudad, a los señores Tibor Mark y Richter Loranl. Acreedores presentarse dentro del término legal en calle 18 de Julio 1841. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — ISAAC MENDELSOHN.

$6.80 Nov.5-13353-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Jesús Bernardo el almacén de comestibles frutas y verduras, establecido en Maipú 2050. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — MARCELINO PORTEIRO CANCELA. — CARMEN LIA RODRIGUEZ DE PORTEIRO.

$ 6.40 Oct 28-12976-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a Rogelio del Po el café, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Gral. Flores 4121. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — JOSE PEREIRO IGLESIAS. — MARGARITA PALLEIRO DE PEREIRO

$ 6.40 Oct.28-12977-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a Jesús Lareo, Manuel Lareo y Manuel María Nogueira, el café y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1147. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Octubre 18 de 1948 — BALBINO LOPEZ GARCIA. — JESUSA TERNANDE DE LOPEZ. — AVELINO BOUZA GRANDAL. HERMINIA LOPEZ DE BOUZA.

$ 9.60 Oct.28-12978-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que nunca hemos sido dueños ni tenido parte en el comercio que en el ramo de almacén de comestibles está instalado en la finca de la calle Constitución N.o 1905 esq. Goes, que fué fundado por don José Brancato y continúa y sigue al frente del mismo hasta el día de hoy, don Angel Brancato. Al efecto pertinente y para dejar aclarada nuestra posición es que hacemos esta publicación. — FELIX BRANCATO. — TERESA BRANCATO DE REGUEIRA — Domicilio: Rafael Pastoriza 1484, Montevideo.

$9.60 Oct.28-13036-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que la sociedad de hecho de capital e industria que giraba bajo la razón social "ENRIQUE DOTI y CIA.", que el subscripto tenía contraída con el señor Manuel Valient, ha quedado totalmente disuelta y liquadada en todos sus efectos desde el día catorce del corriente mes. Esta sociedad se dedicaba a la explotación del comercio en el ramo de almacén y provisión en general denominado: "Provisión Florida" establecidos en el local de esta ciudad calle 25 de Mayo esquina Florida. El subscripto que era el socio capitalista ha tomado a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio existente en la indicada fecha, y continúa por sí mismo la explotación del comercio de la referencia. Acreedores presentarse en el referido comercio. Y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y art. 492 del Código de Comercio se efectúan estas publicaciones. — Mercedes Octubre 21 de 1948. — ENRIQUE DOTI.

$ 18.00 Oct.28-13037-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto a partir del 1.o de Noviembre de 1948 dar por terminada la actividad comercial que en el ramo de joyería veníamos realizando bajo la razón: PERRONE VERNENGO Y CIA., ubicada en la calle Yatay 1448 de esta Capital. Asimismo comunicamos que para las personas que se consideren con derechos de acreedores, constituímos domicilio legal a los efectos en la calle José L. Terra 2888, actual domicilio de uno de los socios —el señor José Ma. Perrone. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 26 de 1948.

$12.80 Oct 28-13034-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor AMBROSIO CARLOS MIR, ha prometido vender a los señores Horace Bernard Lloyd Madeline Teresa Dye de Lloyd y John Neville Lloyd, el negocio que en el ramo de bar, café confitería restaurant heladería y artículos de sport gira en el Balneario Carrasco con el nombre "El Carillon" (La Whiskería) con sede en la casa No 6456 y 6458 de la calle Río Bamba. Los acreedores deben presentarse en el Estudio del Dr. Hugo Estrázulas Rincón 454 po. 4 Esc. 411|17. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación

$ 20 00 Oct.28-13028-v.nov.20

LA INDUSTRIAL PLASTICA S. A.

2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Noviembre de 1948 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Echevarría núm ro 594, a fin de tratar a siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria anual al 30 de Junio de 1948. 2o) Informe del Síndico. 3.o) Confirmación en sus cargos del Síndico y suplente o designación de sustitutos. 4.o) Confirmación de un cargo de Director designado "ad-referendum" por el Directorio. 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 19 deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad con 5 días de anticipación a fin de poder participar en la asamblea general. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación — El Directorio.

$ 16.00 Oct.28-12973-v.nov.9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 5 de Octubre corriente se constituyó de conformidad con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Atlántida Industrial, Comercial Inmobiliaria Limitada". Objeto: Compra venta importación, exportación, fabricación, etc. de artículos y mercaderías, destinados a la construcción; realización por cuenta propia o de terceros de obras de urbanización saneamiento y pavimentación de calles y caminos explotación de establecimientos hoteleros, etc. (base 1.a). La sociedad dedicará preferentemente sus actividades en el Balneario Atlántida, 7.a sec. jud. del Depto. de Canelones Capital y socios: $ 35.000 00 m|n|u| aportado por los socios así: Sr. NATALIO MICHELIZZI pesos 20 000 00; señora MARCELA BENINCAMPI DE LASTRETO $ 11.000.00; Sr. RODOLFO LASTRETO $ 2.000.00; Sr. JOSE PEDRO DAMIANI $ 1.000 00 y Sr. SAVERIO FIERRO VIGNOLI $ 1.000.00. Los capitales fueron totalmente aportados. Domicilio legal. calle Misiones 1371. (Montevideo). Plazo: Cinco años que comenzaron el 1.o de Setiembre de 1948. Directorio: Los cinco asociados constituyen el Directorio ejerciendo la presidencia del mismo el Sr. Natalio Michelizzi. Balances anuales Contrato inscripto con el N.o 262 del folio 588 vto. al 592 del Libro N.o 2 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o turno. — Atlántida Industrial Comercial Inmobiliaria Limiatda"

$ 20.00 Oct.28-13029-v.nov.9

STRAUCH Y CIA. S .A.

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio de "Strauch y Cía. S A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Noviembre de 1948 a la hora 17 en la sede social calle Isla de Fores 1328 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar el proyecto de reforma de los estatutos presentado por el Directorio y que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la sociedad. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la aasmblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. (art. 31)

Se previene: A) Que de acuerdo con el art. 27 de los estatutos la asamblea sólo se considerará regularmente constituída con un número de accionistas que representen por lo menos las dos terceras partes del capital integrado y el voto favorable de accionistas que representen la mitad más uno de dicho capital. B) Que de acuerdo con el art. 29 los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar en Secretaría, hasta cinco días antes del señalado para la asamblea las acciones que posean o el recibo del depósito bancario. — La Secretaría. — Montevideo Octubre 25 de 1948.

$18.00 Oct.28-13022-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La fábrica de Caramelos y bombones CYBUR LTDA. sita en Democracia 2124 ante Esc. L. González Poggi fué vendida con retroactividad al 31 Dic. p. p. a la Cybur S. A. con sede en Constitución 1871|89 que se hizo cargo del activo y pasivo.

$ 4.00 Oct.28-13026-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a Carlos Antonio Faotto mi comercio de zapatería y taller establecido en la Avenida Agraciada 4620 debiendo los interesados concurrir a la Avenida Carlos María Ramírez 106. — Montevideo, Octubre 23 de 1948 — RODOLFO DE LOS SANTOS.

$6.40 Oct.27-12883-v nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con esta fecha he resuelto liquidar el negocio que gira en el ramo de taller mecánico en la calle Juan Spikerman número 2376. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — JUAN FARKAS.

$8.00 Oct.26-12857-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que el 13 de Setiembre último se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de "Arenera Carmelitana" y bajo la razón social de "Martorell y Saez" en la calle Ituzaingó 1413, retirándose el socio EDUARDO MARIO SAEZ y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Alberto Martorell. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores entregarán sus comprobantes en la calle Ituzaingó 1393, escritorio 7 y 8 desde las 14 a las 16 horas, excepto sábados desde las 9 a las 11 horas. — Alberto Martorell. — EDUARDO MARIO SAEZ.

$ 12.80 Oct.29-13050-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 14 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 31 de Agosto de 1948 he vendido a "Panificación Don Carlos S. A." el comercio que en el ramo de panadería giraba en esta plaza bajo la razón social IGNACIO LAFON, con domicilio en la calle 18 de Julio y Cervantes de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en calle José P Varela N.o 920 de Salto, — Salto, 8 de Octubre de 1948 — Ignacio Lafón.

$16.00 Oct.20-12538-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a don. Benjamín Pérez Fernández, el negocio de Carnicería situado en esta ciudad, calle Junta Económico-Administrativa N.o 1737. Los acreedores deberán presentarse en el mismo negocio, con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — RAMIRO GAGO. — Benjamín Pérez Fernández.

$ 9.60 Oct.29-13052-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha prometido vender a los señores Alfredo J. Solares y Agustín Malnero, el establecimiento tipográfico y anexos, situado en la calle General Flores N.o 200, que giraba en esta plaza bajo la razón social MENDEZ Y ORONA. Los acreedores deben presentarse en el comercio indicado con los justificativos de sus créditos. — Colonia, Octubre 14 de 1948. — p Méndez y Oroná. Luis A del Cerro.

$ 12.00 Oct.20-12534-v.nov.12

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las Oficinas de la Casa Central del Banco, Cerrito 400, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1948.

$4.00 Oct.30-13124-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de Sociedad

Se hace saber al comercio y al público, que con motivo de la disolución de la sociedad comercial, que en el ramo de remates y comisiones, tienen instalada los señores COMESAÑA y MARQUEZ, en la calle Sarandí 428, en Montevideo, deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. Todo de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Comesaña y Márquez.

$9.60 Oct.30-13092-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26|9|904, comunico que he prometido vender a Isaac Meller, la tienda que gira en San Quintín N.o 4280. Acreedores presentarse al estudio del Contador público León Buka, Figurita N.o 2820. — BERNARDO o BERKO SHLAFROK. — Montevideo, Octubre 26 de 1948. — BERNARDO o BERKO SHLAFROK.

$6.40 Oct.30-13144-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Alfredo Redondo Martínez nuestra casa de comercio en el ramo de almacén, bar y despacho de bebidas alcohólicas, ubicada en esta ciudad calles Ibicuy 1102|04 y Durazno 1151|55. Acreedores en la escribanía de Héctor C. Tusso, Sarandí 475, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS VILLAR.— HILDA GONZALEZ.

$8.00 Oct.25-12846-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo, calle Juan Ramón Gómez 2556 que prometimos vender a Manuel Rodríguez Barbeito para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres número 1336 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1948. — MANUEL VALVERDE CASTRO. — MARIA LUISA PARDO DE VALVERDE.

$8.00 Oct 25-12847-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al público, que hemos prometido vender a los señores Antonio y Alfredo Turbay, el comercio de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y depósito, sito en la calle Grito de Asencio esquina Agraciada de la ciudad de Salto, quedando el pasivo y cuentas a cobrar a cargo de los vendedores. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus crédito sen el comercio referido. — Salto, Octubre 1.o de 1948. — JOSE ZUNINI E HIJO

$16.00 Oct.25-12841-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores Pedro Lamas Rodríguez y Amadeo Pereira Porteiro, el café y bar de la avenida Larrañaga número 2492|96, de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 21 de 1948. — JULIO BOUZAS — ELENA BOSSIO DE BOUZAS.

$6.40 Oct.25-12831-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la Sociedad "TEXTIL WORK LIMITADA" se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Espartaco Mayo Fariña, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos, en la Escribanía de Bolívar Zarza, avenida Carlos M.a Ramírez número 106.— Montevideo.

$9.60 Oct.25-12817-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don José Ricardo Misa el establecimiento comercial que giramos en este lugar en los ramos de Matadero y Carnicería, haciendo la publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores ocurran a la escribanía Usienghi en Pando, Departamento de Canelones — Toledo, Octubre 21 de 1948. — JOSE KUSNER. — CLARA BARIL DE KUSNER

$9.60 Oct 25-12785-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Jacinto y Miguel Mestre Prieto, la tercera parte indivisa que nos correspondía en la casa de comercio que en el ramo de panadería teníamos instalada en esta plaza: calle Defensa número 2286. — Acreedores presentarse término legal: en escribanía Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430, escritorio 18. — GUILLERMO MESTRE. — AMALIA LAMIQUE DE MESTRE — Jacinto Mestre. — Miguel Mestre.

$9.60 Oct.25-12777-v.nov.13

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Juan Block el comercio de venta de artículos para hombres, sito en la calle Pérez Castellanos N.o 1527; debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de José A. Saldún, calle Rincón N.o 430 escritorio número 10, dentro del plazo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — FLORENCIA M. DE SIMONELLI.

$ 9.60 Oct.29-13079-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Fortunato A. Odone, el taller de Herrería y Carpintería sito en la calle 18 de Julio S|N. del Pueblo Guichón, Departamento de Paysandú, según ley 26-9-904. Activo y pasivo a cargo del vendedor. — Guichón, Octubre 19 de 1948. — PRUDENCIO ROCHA.

$ 6.40 Oct.29-1..38-v.nov.17.

MODIFICACION Y PRORROGA DE SOCIEDAD

De acuerdo con los artículos 6.o y 17 de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber al público que la Sociedad Limitada "Compañía Uruguaya de Botones" ha prorrogado su plazo hasta el 1.o de Octubre de 1950, habiéndose operado, además, en la misma, las siguientes modificaciones en sustitución del socio fallecido, Bruno Pablo Loro Piana, entró a pertenecer a la Sociedad, su señora madre doña Inés Sella de Loro Piana; y el uso de la firma social pertenece a cualquiera de los socios: Alberto Quesada, Florentino De Pietro y Amelio Bruschi, firmando dos de esos socios conjuntamente.

$8.00 Nov.1.o-13169-v.nov.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 20 de Octubre de 1948 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada por los señores SANTO CASTIGLIA y VICTOR GUAGLIANONE cuyo contrato social fué inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado, de sexto turno, con el número 30 folio 150 del Libro N.o 9. Nombre: "SOIMEX" LIMITADA. Objeto: Importar y exportar mercaderías en general, representaciones, comisiones, reembarcos y reexportaciones Puede vender y comprar bienes raíces y abrir sucursales. Capital: $ 20.000.00. Cincuenta por ciento integrado, el resto a integrar en cuotas. Domicilio: Palacio Salvo 5.o piso, escritorio N.o 1. Plazo: cinco años, prorrogable por todo el tiempo que ambos socios resuelvan. La administración y la firma social, serán ejercidas por ambos socios conjuntamente. Balances: El 31 de Diciembre de cada año. Las pérdidas y ganancias corresponderán por mitades a ambos socios. Directorio y asamblea, los integran ambos socios. Disolución, cuando así lo estimen los socios de común acuerdo o cuando la pérdida resultara al cincuenta por ciento del capital social. — Montevideo, Octubre 28 de 1948.

$14.00 Nov.1.o-13193-v.nov.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz, el 27 de Setiembre de 1948 se constituyó la sociedad denominada "CEIBO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: "Shaw y Compañía Sociedad Anónima" y "Financiera de Montevideo Sociedad Anónima". Objeto: La compraventa, explotación y administración de patentes, privilegios, licencias, marcas, títulos y acciones; el ejercicio de mandatos comisiones, y representaciones; negocios de importación y exportación, todo ello por cuenta propia o de terceros; participar en o adquirir establecimientos o empresas cuyo objeto pertenezca a alguno de los enunciados. Capital: Veinte mil pesos, aportados en efectivo en partes iguales. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: 30 años, prorrogable por otros 30 años. Administración: A cargo de Directores-Administradores, cuyas funciones serán desempeñadas, actuando conjuntamente, por los señores Daniel Supervielle y Claude Galland. Balances: Anuales. Fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno con el N.o 18 al Fo. 91 del Tomo 10.

$14.00 Nov.1.o-13199-v.nov.12.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA LIMITADA

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano José Fernández Eiriz el 28 de Setiembre de 1948 se constituyó la sociedad denominada "LA FAVORITA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: "Shaw y Compañía Sociedad Anónima" y "Financiera de Montevideo Sociedad Anónima". Objeto: La compraventa, explotación y administración de patentes, privilegios, licencias, marcas, títulos y acciones; el ejercicio de mandatos comisiones y representaciones; negocios de importación y exportación, todo ello por cuenta propia o de terceros; participar en o adquirir establecimientos o empresas cuyo objeto pertenezca a alguno de los enunciados Capital: Veinte mil pesos aportados en efectivo en partes iguales. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: 30 años, prorrogable por otros 30 años, Administración: A cargo de cuatro Directores-Administradores, cuyas funciones serán desempeñadas, actuando dos de cualesquiera, indistinta y conjuntamente, por los señores Daniel y Jorge Supervielle José Ladislao Chouhy Terra y Alvaro Millburn. Balances: Anuales. Fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de lo Civil de sexto turno con el N.o 19 al Fo. 96 v. del Tomo 10.

$16.00 Nov.1.o-13200-v.nov.12.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas correspondientes al Balneario Jaureguiberry ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones padrones Nos 17795 y 6023, se hace saber a los promitentes compradores: OLGA MENDEZ ALGORTE, manzana 16, solar 21, la caducidad respectiva.

$9.60 Nov.1.o-13191-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores LUIS CASSOU y AMALIO DE LOS SANTOS venderán el comercio que en el ramo de garage tienen establecido en la calle Río Negro 1685 emplazándose a los acreedores a deducir sus derechos en la escribanía de Carlos Icasuriaga. Sarandí 444. Esc 42 de 9 a 11 y 30. de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904.

$ 9.60 Oct.23-12738-v nov.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace saber que hemos prometido vender nuestra granja y bodega que bajo la denominación de "El Retiro" gira en "Melilla" 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo. Los acreedores presentarán a la "Escribanía Agustín J. Moratorio" calle Misiones 1416 los comprobantes de sus créditos. — Montevideo. 19 de Octubre de 1948. — JUAN JOSE SERRA COROMINAS. — RAUL MARTINEZ PALACIO.

$ 9 60 Oct.23-12708-v.nov.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Set. 1904 Hago saber que prometí vender a Alejo Ignacio Idiartegaray Alvarez el comercio de "Café Helados, Despacho Bebidas y Billares" establecido en Av Gral. Artigas de Villa Sarandí Grande (Florida). En plazo legal, los interesados deben presentarse con sus justificativos en el estudio del Esc. F Harrison de dicha localidad. — Sarandí Grande. 7 Oct. 1948. — ROMAN ERNAUT GALAIN

$9.00 Oct.23-12702-v.nov 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Ramón Eulalio García y Enrique Antonio Manancero la casa de comercio que en el ramo de "Panadería" tenemos instalada en esta Villa, calle Río Negro s|n. donde se presentarán los acreedores con los comprobantes de sus créditos A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Nueva Palmira, Octubre 5 de 1948. — TELMO SALVADOR CERECETTO. — MARTINA MARIA TOCCOLI DE CERECETTO.

$ 9 60 Oct.23-12753-v.nov.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Bryca", R. Cercido y Cía, Cerrito 685, prometimos vender al señor José Añón Pose, el almacén y bar, de la calle Juan José Quesada número 3292, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — LUCIANO ALVAREZ. — ELSA GARCIA DE ALVAREZ.

$6.40 Oct.25-12830-v.nov.13.

BANCO COMERCIAL

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a don SERAFIN GARCIA SUAREZ, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre: Un solar de terreno sito en la 20.a sección judicial de este Departamento. Nuevo París, con frente a la calle Triunfo, empadronado con el número 120869 y señalado con el número 15 de la manzana "C" en el plano del agrimensor B. Silva Díaz, compuesto de una superficie de 348 metros cuadrados y 25 decímetros cuadrados, y a que se refiere el compromiso de compraventa del Banco Francés, que actualmente administra el Banco Comercial, que pasados quince días de la última publicación de este aviso; habrán caducado todos los derechos que les pudiera corresponder respecto a dicho inmueble. — Montevideo, Octubre 22 de 1948.

$18.00 Oct 26-12851-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial de Osvaldo Paggiola" don JOSE VALLE CABRERA, ha prometido en venta al señor Ernesto Martínez López el comercio en el ramo de almacén de Comestibles sito en la calle Cnel. Alegre esq. Charrúa. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 324. — Montevideo, Octubre de 1948.

$ 9.60 Oct.28-12989-v.nov.16

S. I. R. A. LTDA.

SOCIEDAD IMPORTADORA DE RELOJES Y ALHAJAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIA LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha primero de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó esta sociedad limitada de acuerdo a la ley 8.992 y las siguientes disposiciones: Denominación: "S. I. R. A." Ltda. Sociedad Importadora de Relojes y Alhajas Sociedad de Responsabilidad Limitada. Sede Social: Montevideo. Objeto: Realización de operaciones de importación, exportación, fabricación, distribución y venta de relojes, alhajas, materias primas y afines, pudiendo realizar cualquier otro acto de lícito comercio relacionado directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 50.000.00. En cuotas de mil pesos. Socios: JOSE ADOLFO BOLLAG, SAMUEL FERMAN, ALFREDO SAMUEL ROTH, ENRIQUE JORGE ROTH, ABEL TAGLIAFERRO NOCETI, aportando cada socio diez cuotas. Plazo: Cinco años prorrogables. Administración: Un Directorio formado por los socios. Firma social: Señor Samuel Ferman para toda operación inferior a $ 10.000.00, y la firma de dos directores para operaciones superiores a $ 10.000.00. Ejercicio social: Al 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, Octubre de 1948 — Inscripta en el Registro Público de Comercio de 2.o turno con el N.o 243 del Folio 552 vto. al folio 555 del Libro No 2 de Contratos con fecha 6 de Octubre de 1948.

$ 14.00 Oct.27-12981-v.nov.8

F. y E. ATKINSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 15 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local social, calle Nueva York 1141, a efectos de tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración y resolución acerca de la proposición del Directorio de la Sociedad consistente en la modificación de los artículos 4.o, 5.o, 6.o, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 26, 28 y 32 y supresión de los artículos 33 y 34 de los estatutos de la Sociedad. 2) Designación de dos asambleístas para que, junto con el Presidente de la misma, aprueben y subscriban el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (artículo 27 de los estatutos). — El Directorio.

$8.40 Nov.1.o-13168-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B. R. Y. C. A.", R Cercido y Cía., Cerrito 685 hacemos saber que hemos cedido a los señores Florindo Louro Cao y Orlando Sánchez nuestros derechos como promitentes compradores del Café, Bar y Horno de Pizza de la calle Sierra 1947, propiedad de BENIGNO OTERO. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 11 de 1948. — Bienvenido Torreira. — José Núñez.

$ 10.20 Oct.18-12407-v.nov.6

VIDAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 40 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre de 1948 a la hora 17 en nuestro local social situado en la calle Martín Fierro números 2579|85 esquina Lucas Piriz, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual, correspondiente al 2.o ejercicio vencido el 31 de Julio de 1948, con el dictamen del Síndico (artículo 40) y distribución de utilidades. 2.o) Fijación de los honorarios del Síndico (artículo 40) y elección del Síndico titular y suplente (artículo 38). 3.o) Elección de 3 miembros del Directorio para el período 1948|1952 (artículo 19). 4.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en nuestras oficinas hasta 3 días antes del fijado para la reunión. La Secretaría expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y cantidad de votos que corresponda (artículo 48). Se previene a los señores accionistas que las listas de candidatos deben ser registradas en la Secretaría de esta Sociedad con 10 (diez) días por lo menos de anticipación (artículo 19). — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — El Directorio.

$10.80 Oct.7-11988-v.oct.9.

ARMAND UGON Y CIA. LTDA.

Modificación y aumento de capital. A los efectos legales se hace saber: Que por escritura autorizada por el Esc. Omar Costantini el 30 de Setiembre de 1948, inscripta en el Registro de Poderes con el N.o 906, L. 224 y Registro de Comercio con el N.o 20, F. 102 y sgtes. L. 10 de 6.o Turno, se aumentó el capital $ 70.000.00, dividido el aumento en 700 cuotas de $ 100.00 c|u. e ingresó en carácter de socio el Dr. Victorio Alhandeff; corresponde en el aumento a los socios las cuotas siguientes: Emilio Armand Ugón 5; Walter Koltonski 40; Ladislao Reichenfeld 80; Francisco Ramos 75 y Victorio Alhadeff 500; con ese aumento el capital social se elevó a $ 100.000. Por modificación de cláusula séptima, administra la sociedad un Directorio compuesto de todos los socios y se designó Gerentes a los señores Walter Koltonski y Roberto Kahan. Por modificación cláusula octava la firma social a cargo de dos socios o de un socio y uno de los Gerentes, siempre dos personas. Para lo determinado en cláusula décima, se requiere más del 50 o|o del capital social. Cláusula trece se extiende el plazo al 31 de Diciembre de 1960, prorrogable por períodos de 5 años a su vencimiento. El Dr. Alhadeff puede hacerse representar por los señores Sergio Steinler o Arturo Jeuda o Roberto Kahan, también ceder sus cuotas a éstos o a sociedad uruguaya. — Montevideo, Octubre 25 de 1948.

$ 18.00 Oct.30-13151-v.nov.11

"TALLER POCITOS LIMITADA"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo al decreto-ley de Abril 26 de 1933, hacemos saber que por escritura autorizada por el escribano Edmundo Thévenet en esta ciudad, el día 16 de Octubre de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de sexto turno ,con el N.o 9, al Fo 32 v., del Tomo 11 del Registro de Contratos, los señores GABRIEL RIERA JORDA y OSCAR WALTER GARCIA IBAÑEZ, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a estas bases: Objeto: Explotación de un negocio de pensión, lavados, tapicería y chapista de automóviles. Denominación: "Taller Pocitos Limitada". Razón social: "Riera y García Limitada". Administración: Será ejercida en forma conjunta por ambos socios ,con amplias facultades. Capital $ 5.000.00, aportados por partes iguales. Duración: 5 años, prorrogables automáticamente, sin limitación alguna, por períodos bienales. Ganancias y pérdidas: Se distribuirán por partes iguales. Asambleas: Los socios se reunirán en asamblea una vez por año por lo menos. En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará con sus herederos.

$14.00 Oct.30-13150-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Darcy Cardozo Lucas el instituto de belleza "Tuvia" instalado en Av 18 de Julio 1338 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Escribano Molla). — Ley Set. 26|904. — ROBERTO MERCANT — ESTHER N BARCO DE MERCANT

$ 6.40 Oct.27-12945-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de Modesto Cotela el negocio de venta de leche y pan sito en la calle Juan Paullier 1756 según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 18 de 1948 — TOMAS FACHOLA. — MARIA ESTHER SERTAJE DE FACHOLA. — Modesto Cotelo.

$6 80 Oct.19-12485-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A.", Cerrito 685, prometimos vender a los señores LUCIANO RODRIGUEZ y SALVADOR VILARIÑO el bar, fiambrería y restaurant de la calle Yí 1300. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 14 de 1948. — DELMIRO FEIJOO TABOADA. — MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO.

$6.80 Oct.19-12483-v.nov.8.

"VICTORIA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1948, a las 10 horas y 45 minutos, en la sede social, calle 25 de Mayo 477 (segundo piso, escritorio número 53), a efecto de considerar lo siguiente. Orden del día:

1.o) Aplicación a la Sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 22 de Noviembre de 1948. — El Directorio.

$7.00 Oct.30-13095-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del Centro del Comercio y la Industria, prometí vender a Nilson Antonio Angel el comercio de provisión de comestibles ubicado en esta ciudad Av. Garibaldi 2030 Los acreedores se presentarán en las oficinas calle Sarandí 490. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — PIO ROQUE BEGUERISTAIN.

$ 8.00 Oct.23-12758-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Gumersindo Varela, el comercio de provisión de comestibles ubicado en esta ciudad calle Juan Acosta 3902. Presentarán los créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490 — Montevideo, Octubre 10 de 1948. — JUAN H. ALFONSO

$ 8.00 Oct23-12759-v.nov.16

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don César Luis Porrini hijo y don Julio César Riccetto, la Librería, Bazar y Anexos sita en 18 de Julio 690 de esta ciudad. Acreedores en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre 1904 — Minas, Octubre 19 de 1948. — CESAR L. PORRINI. — César Luis Porrini (hijo) — Julio C Riccetto

$ 7.20 Oct23-12741-v.nov.16

DURAN-DO LTDA.

Por documento privado de fecha 15 de Junio|948, inscripto el 2 de Setiembre|948 con el N.o 206, F. 472 a 473, Lo 2 del Registro Pco. de Comercio a cargo del Juzgado Civil de 2.o turno, el socio JUAN PABLO DIAZ cedió todas sus cuotas sociales a los consocios Reclus Amenedo, Alberto Sayagués Laso y Mario Cherro. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

$ 6.00 Oct.29-13074-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que con esta fecha y por ante el escribano Claudio A. Viera, hemos constituído una sociedad colectiva que girará bajo la razón social de "Bianchi Hermanos Sociedad Comercial", la que tendrá su asiento en esta ciudad calle Uruguay número 969, la cual se hizo cargo del activo de la casa de comercio que, en el mismo local tenía establecida el subscripto AGUSTIN BIANCHI. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación — Montevideo, 13 de Octubre de 1948. — Agustín Bianchi. — Luis Bianchi.

$ 12.80 Oct.22-12657-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender el activo de la sociedad "LUIS M. SANCHEZ y CIA." sito en Las Piedras, Canelones, calles Dr Pouy y General Flores. Los acreedores deben comparecer al citado local. — Luis Sánchez y Pedro Viglione

$ 6.40 Oct.22-12680-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general que el señor MIGUEL TESTA ha prometido en venta a los señores José María Medina y Andrés Alberto Miranda el establecimiento comercial que en el ramo de panadería, lechería y anexos, denominado "Provisión Blanes" tiene instalado en la calle Constituyente y Blanes debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al escribano Sara Bonelli 25 de Mayo 544 dentro del término de treinta días. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Sara Bonelli Esc.

$ 12.80 Oct.22-12618-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que la firma Mario D'Alessandro dedicada a la Importación y Venta de Automóviles y Repuestos para los mismos, con domicilio en la calle Paraguay 1593, ha enajenado su activo y pasivo a la sociedad "Casa Dasa, Limitada" de Mario Alfredo y Francisco Ricardo D'Alessandro, con el mismo domicilio antes citado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1948. — MARIO A. D'ALESSANDRO — Francisco R. D'Alessandro.

$ 12.00 Oct.22-12634-v.nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor ISIDORO A. FURRIOL cederá a los señores Pedro Gardini, José Guerrero y Vicente Vallar, la cuota que le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada que gira en el Balneario Atlántida en el ramo de hotel y bajo la razón social: "I. A Furriol y Compañía Limitada". Acreedores escribanía Carlos A. Furriol Bentancor" en la ciudad de Pando.

$ 9.60 Oct.22-12632-v.nov.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad constituída entre don ANTONIO CONTI (hijo) y don CARMELO TRIMARCO en el ramo de farmacia, instalada en la calle Justicia 2151 con la denominación de "Farmacia Uruguaya" y bajo la razón social de "Antonio Conti y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el farmacéutico señor Antonio Conti (hijo), quien continuará en el giro del negocio. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Justicia 2151 de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Antonio Conti (hijo). — Carmelo Trimarco

$ 16.00 Oct.21-12594-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles calle Marco Bruto 1259, a José Blickstein. (Ley 26 Setiembre 1904). —Montevideo, Octubre 18 de 1948. — JOSE MIGUEZ GONZALEZ.

$ 3.20 Oct.21-12588-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficna Méndez, Sanjurjo y Cía prometí vender el negocio de Provisión y Fiambrería sito en la calle Bartolito Mitre 2801 esq. Massini al señor Manuel Pereira Dubra (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1948. — ANTONIO CHEDID — Manuel Pereira.

$ 6.40 Oct.21-12573-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza con el nombre de "PRASMAL LIMITADA" con domicilio en la Avenida Gral. Eugenio Garzón 1343|45, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Rafael Luis Smaldone quien continuará por sí solo el giro de los negocios. Acreedores presentarse en calle Tacuarembó 1583 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 10 de 1948. — Enrique Pratto. — Rafael Luis Smaldone.

$ 12.80 Oct.21-12562-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene. Antonio Tasende compra el activo y pasivo de la casa de comercio hasta el día 15 del cte. ramo almacén y bar sito en Navarra 1900. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 16 de 1948. — RAFAEL RUBEN PROCOPIO. — Antonio Tasende

$ 6.40 Oct.21-12560-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del art. 492 del Código de Comercio hacemos público que hemos convenido disolver y liquidar con fecha 30 Noviembre próximo la sociedad que integramos y que gira en la calle La Paz 1026|28 de esta ciudad bajo la firma "MANUEL SUAREZ Y COMPAÑIA" en el ramo de compra y venta de cereales y frutos del país y de comisiones y consignaciones en general. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Manuel Suárez — Ignacio Fernández.

$ 12.80 Oct.21-12556-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley comercial comunicamos al comercio y público en general, que desde el 30 de Junio de 1945 ha sido disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de DOMINGO y SABATINO PETRACCA en el ramo de provisión y lechería en calle Durazno 1018. El activo y pasivo queda a cargo del señor Domingo Petracca. Se hace constar haber cumplido las disposiciones de la ley de la Caja Industria y Comercio según certificado N.o 34 435 expedido con fecha 10 de Setiembre de 1948 por dicha Caja. — Montevideo, 18 de Octubre de 1948. — Domingo Petracca. — Sabatino Petracca.

$ 12.80 Oct.21-12559-v.nov.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A sus efectos comunico al comercio y al público que con fecha seis de Agosto del año en curso quedó totalmente disuelta la Sociedad "AGUIRRE Y AMSTEIN" debiendo presentarse los acreedores en el domicilio del señor Aguirre calle Paysandú 741 de esta ciudad dentro del término legal. — Mercedes Setiembre 30|948. — Luis Eduardo Aguirre.

$ 8.00 Oct.21-12610-v.nov.9

COSTA RICA DE ROCHA LIMITADA

Se hace público que por escritura que autorizó el escribano Walter Cavagnaro Arias el 18 de Octubre de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de 2.o turno, el 25 de Octubre siguiente, con el N.o 12, al F.o 51 v. del Tomo 11 del Registro de Contratos los señores Lorenzo ... Slofar Ratels Rugiero y Carlos María Canale Ferreira constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación es "Costa Rica de Rocha Limitada". — Objeto: Efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias en general explotación de las tierras en zonas balnearias y de interés turístico obras de urbanización, adquisición y ventas de tierras y edificios fraccionamientos, construcción de hoteles y demás elementos de fomento y valorización de tierras. Capital: $ 21.000.00. Aportados totalmente: $ 7.000.00 cada socio. Administración: a cargo indistinto de los tres socios. Plazo: dos años a contar de la fecha de la escritura prorrogable por períodos sucesivos de un año mientras ningún socio manifieste por escrito su oposición. Domicilio: Montevideo; actualmente calle Juan Carlos Gómez 1479. — Montevideo Octubre 27 de 1948.

$14.00 Nov.3-13130-v.nov.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota y modificación

Por escritura que el 4 de Octubre de 1948, autorizó el escribano Héctor J. Decia Cantón, la SOCIEDAD MANUEL MARTINEZ REINA S. A. "EL TELAR", cedió las cuotas de capital que le pertenecían en la Sociedad "KAYLON, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a favor de don Rolando Aquilino Butron Pacheco. Y por la misma escritura la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 261, del folio 585 al folio 588 vto. del libro N.o 2 de Contratos Sociales, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno fué modificada, la sociedad primitiva, en cuanto a la administración, la que en el futuro estará a cargo de los señores Aquilino Butrón y Rolando Aquilino Butrón Pacheco. — Montevideo, 28 de Octubre de 1948.

$12.00 Nov.3-13225-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hacemos saber al Comercio y al público en general, que prometimos vender a Armando López y Raúl Zipitría, la Estación de Servicio y Gomería y demás anexos, ubicada en esta ciudad, avenida General Flores N.o 5049 esquina Guarapirú, donde los acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — SOCIEDAD ENRIQUE GHIRIGHELLI LTDA. — Enrique Ghiringhelli. — Dante Ghiringhelli. — Edgardo Ghiringhelli.

$12.00 Nov.3-13246-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor farmacéutico don Darío Bonilla, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia denominado "Farmacia La Paz" gira en esta plaza en la avenida General Flores No 2399, esquina Blandengues. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del término legal en el indicado comercio. — Montevideo, 15 de Octubre de 1948. — SARA VIERA DE DE MARIA.

$10.20 Nov.3-13218-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y comercio en general que la señora DORILA E. DE FERREIRA ha dispuesto vender los útiles, muebles, máquinas y demás efectos que constituyen el comercio de su propiedad en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones a Pedro Martínez, a cuyo efecto se llama a todos los que se consideren acreedores de la compareciente para que concurran dentro del plazo de 30 días a la calle 25 de Mayo 555 (segundo piso), en la ciudad de Montevideo a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$15.20 Oct.23-12436-v.nov.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contratamos vender a José Manuel Menéndez el almacén de comestibles establecido en Obligado 1349. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — JOSE MARIA BERNARDO LOPEZ — MARIA ARACELI MENENDEZ DE BERNARDO.

$ 6.40 Oct 28-12978-v.nov.16

ESTABLECIMIENTOS FRUTICOLAS MIGUEL AMEGLIO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N.o 39, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día lunes 15 de Noviembre a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón N.o 454 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al último ejercicio económico e informe de Síndico. 2.o Proyecto de distribución de utilidades. 3.o Retribución al Síndico. 4.o Designación de dos señores accionistas para subscribir el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos cinco días antes del señalado para la reunión. Este depósito deberá efectuarse en las oficinas del Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito N.o 428. — El Directorio.

$14.00 Nov.3-8028-v.nov.8.

WENZ y CIA. (URUGUAY) S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del mes de Noviembre de 1948 a la hora 15, en el local social de la Sociedad, avenida General Rondeau número 2165, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1947-1948. 2.o Resolución sobre la distribución de las utilidades propuestas por el Administrador General. 3.o) Resolución acerca de la administración de la Sociedad para decidir si estará a cargo de un Administrador General o de un Directorio de dos miembros, efectuando la elección correspondiente por el término de 3 años 4.o) Elección de los Síndicos titular y suplente por el término de un año. 5.o) Determinación de la remuneración del Administrador General y del Síndico titular. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea general ordinaria deberán depositar en las oficinas de la Sociedad tres días antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado de su depósito en una institución bancaria. — Montevideo Octubre 28 de 1948. — El Administrador General.

$18.00 Nov.3-13247-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina Suárez Convención 1537 he prometido en venta a los señores Rodríguez y Dodera el café y bar con bebidas alcohólicas, Uruguayana 3351|55. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo Octubre 15 de 1948. — — MAXIMO NOVO HERNANDEZ — ISABEL MAZUR — Juan Carlos Rodríguez, — Domingo Dodero.

$10.20 Oct.19-12443-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometimos vender a los señores Ramón Castro y Segundo Fernández el café y bar de la plaza Independencia número 826. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 15 de 1948. — JOSE SUAREZ — CARMEN CALVO DE SUAREZ — PERFECTO REGA. — ESTRELLA SANCHEZ DE REGA

$6.80 Oct.19-12482-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904, venderé mitad a María Roma del Río Vallarino de Cames y mitad a Lil María y Nilsa María del Río Vallarino la zapatería y anexos, calle 18 de Julio N.o 567, donde deberán presentarse los acreedores. — Durazno, Octubre 6 de 1948. — MATIAS N. DEL RIO.

$8.00 Oct.15-12301-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que hemos prometido vender libre de deudas a Elida Correa y Cía. el comercio instalado en la calle Rivera número 2747 en los ramos de mercería, tienda y artículos para hombres. Los acreedores deben presentarse en la escribanía de Juan A. Troccoli, calle Constituyente 1936 de 9 a 12. — LAZARO SPROTZER. — EDITH ECKERT DE SPROTZER.

$9.60. Oct.15-12293-v.nov.8.

"FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio de la Fábrica de Ladrillos Montevideana S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1948, a la hora 14 y 30 en el local de la Empresa, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 84, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora 2.o) Consideración del balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico 3.o) Fijación del número del Directorio. 4.o) Elección de Director s. Síndico y Síndico suplente. 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos de la Sociedad, se fija el mismo día, a las 15 horas, para la realización de la asamblea, en caso de que el número de asistentes que concurra a la primera convocatoria no alcance a cubrir el mínimo de capital exigido.
Nota: Para asistir a la asamblea, deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo 477, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (Art. 15). — Montevideo, 14 de Octubre de 1948. — La Secretaría.
$18.00 Oct.28-12770-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Oficina "Pizzanelli". Uruguay 1802. Prometimos vender el Bar con billares y helados, calle Conciliación 4051 a Osias Matzku Winoff. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Octubre 18 de 1948. — CARLOS TRIANI y HUGO LOMBARDI.
$ 6.40 Oct.21-12587-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico a efectos ley 26 Setiembre 1904 que vendí a Kar kin Demerdjian, mi almacén de República 1801. — GABRIEL DEMERDJIAN.
$ 3.20 Oct.21-12546-v.nov.9

MARTINEZ Y CIA. S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Segunda convocatoria
En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25, 26, 27 y 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 17 de Noviembre de 1948 a las 18 y 30 horas en el local social avenida Gral. Flores 4140, para tratar la siguiente órden del día:
1.o) A) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al 6.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1948; 2.o) B) Reparto de utilidades; 3.o) C) Designación del Síndico; 4.o) D) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea deberán acreditar su calidad de tales depositando sus acciones o certificado equivalente de una institución responsable, ante la Secretaría de la Sociedad, en el local social, de 14 y 35 a 18 y 20 horas, hasta el 12 de Noviembre de 1948. — Nota: Los accionistas concurrentes a la segunda reunión deciden válidamente sea cual fuere su número y la importancia del capital representado. — El Directorio.
$16.00 Nov.5-13349-v.nov.10.

"CUAREIM" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1948, a las 11 horas y 20 minutos en la sede social, calle 25 de Mayo 477 (segundo piso, escritorio número 53), a efecto de considerar lo siguiente. Orden del día:
1.o) Aplicación a la Sociedad del régimen previsto por la ley de 24 de Junio de 1948. 2.o) Modificación de los estatutos sociales. 3.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma estatutaria ante los Poderes Públicos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 22 de Noviembre de 1948. — El Directorio.
$7.00 Oct.30-13096-v.nov.8.

BANCO LA CAJA OBRERA
Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona, en las oficinas de la casa central, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1948. — La Gerencia.
$2.40 Nov.4-13295-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico a los efectos ley 26 Setiembre 1904 que vendí a Agop Demerdjian mi almacén de Tomás de Tezanos 1351. Acreedores en el mismo. — KAREKIN DEMERDJIAN.
$ 3.20 Oct.21-12545-v.nov.9

INDULANA S. A.
De acuerdo a lo facultado por el artículo 5.o de los estatutos sociales, el Directorio de "Indulana S. A." ha resuelto en su sesión de fecha 22 de los corrientes, proceder a las integración de ciento sesenta mil pesos ($ 160.000.00), de su capital autorizado a la par. En consecuencia los señores accionistas podrán subscribir las acciones de la nueva emisión que les correspondan proporcionalmente a las que posean, dentro del plazo de diez días a contar del siguiente a la última publicación de este aviso. La integración podrá efectuarse por mitades a los treinta y ciento veinte días como máximo a partir del cierre de la subscripción. — Montevideo, Octubre 25 de 1948. — Aurelio García, Presidente. — Carlos Gascue, Secretario.
$10.00 Nov.5-13352-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 Setiembre 1904. Comunicamos que hemos vendido a los señores Evaristo Rodríguez y José Ulises Castelli, el comercio de almacén y despacho de bebidas, que hemos tenido hasta la fecha, sito en avenida Gral. Artigas, de esta villa, quedando el pasivo a nuestro cargo. Los acreedores deben presentarse con justificativos de sus créditos, en término legal, en el estudio del escribano F. Harrison, en esta localidad. — Sarandí Grande, (Florida), Octubre 28 de 1948. — AMILCAR HUGO LOPEZ SAN ROMAN. — ANA IRIS RODRIGUEZ DE LOPEZ SAN ROMAN. — Evaristo Rodríguez. — José Ulises Castelli.
$16.00 Nov.5-13346-v.nov.27.

VENTAS DE COMERCIOS
Por escrituras que en Florida en el día de la fecha autorizó el escribano Ramiro Mas y Pardo, vendí a Israel Efraín Sacco el almacén de comestibles y ferretería y a Máximo Isaac Sacco, la fábrica de bebidas sin alcohol. — Florida, 21 de Setiembre de 1948. — MAXIMO SACCO.
$8.00 Oct.16-12349-v.nov.9.

COMPAÑIA URUGUAYA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL S. A.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, avenida Gral. San Martín número 2390, el día 18 de Noviembre en curso, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe de la Sindicatura; 3.o) Distribución de las utilidades; 4.o) Elección de dos miembros titulares del Directorio y de Síndico y suplente. 5.o) Determinar la forma como serán remunerados los servicios del Síndico; 6.o) Designar dos accionistas para la firma del acta.
Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 13 estará abierto el registro a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo depósito de las acciones o certificados bancarios que las acrediten. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — El Secretario.
$12.00 Nov.5-13374-v.nov.10.

MONTERROSA S. A.
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria y extraordinaria, a realizarse en el local social, calle San José N.o 935, (2.o piso, escritorio 12), a las 11 y 30 horas del día jueves 11 de Noviembre próximo, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Asamblea ordinaria

1) Designación de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea. 2) Aprobación de la memoria, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1948 3) Renovación del Directorio actual.

Asamblea extraordinaria

4) Modificación de los artículos 3, 5 y 6 de los estatutos sociales. 5) Ampliación de los estatutos, creando la Sindicatura y nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el ejercicio que se inicia en Noviembre 1.o de 1948. — El Directorio.
$8.40 Oct.29-13062-v.nov.6.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria
Por resolución del Directorio, de acuerdo con el estatuto social, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a una asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1948 a las 11 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, (cuarto piso) para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Decidir la transferencia de parte de las reservas facultativas a la cuenta capital. 2.o) Sustituir las láminas de acciones ordinarias emitidas por láminas de una nueva impresión. 3.o) Facultar al Directorio para aumentar el capital autorizado. 4.o) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.
El artículo 27 del estatuto dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, con tres (3) días hábiles de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — El Presidente.
$12.80 Nov.5-13323-v.nov.13.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Curiel S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don José Pedro Achard, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presetnado "Curiel S A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta de constitución y estatutos de Curiel S. A. — En la ciudad de Montevideo, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en la casa de la calle 25 de Mayo número cuatrocientos sesenta y siete, cuarto piso, apartamiento ocho, los señores Jean Bogey, de nacionalidad francés, de cuarenta años de edad, casado con Lucienne Blot, e Isaac Curiel ciudadano uruguayo, de veintiseis años, casado con Clara Margounato, y deciden fundar una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos.

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Se constituye la sociedad anónima uruguaya denominada "Curiel S. A.", la que se regirá por estos estatutos.

Art. 2.o. El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay), pero podrán establecerse sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, en otros puntos de la República o del extranjero.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto: I) Realizar, por cuenta propia o ajena en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones, operaciones y transacciones relativas a acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligación civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares, nacionales o extranjeros. II) Realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, toda clase de transacciones sobre bienes inmuebles, pudiendo a ese objeto

comprar, vender, permutar, tomar o dar en arriendo o subarriendo toda clase de inmuebles rurales o urbanos, financiar toda clase de operaciones sobre inmuebles, prestar o tomar dinero en hipoteca y realizar toda clase de actos tendientes al mejor logro de los fines sociales, sin que la precedente enumeración pueda considerarse como limitativa. III) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de subscripción, aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades rurales, industriales, financieras o comerciales y particularmente a las actividades relativas a la industria textil en general, joyería, importación, exportación y comercio de compraventa de maquinaria industrial para uso propio o por cuenta de terceros. IV) Hacer adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero. V) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto, exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados la Sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos, u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses.

Art. 4.o La Sociedad se contrata por el término de treinta años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por el Poder Ejecutivo, salvo el caso de disolución anticipada. Este plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas con la aprobación del Poder Ejecutivo.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional uruguaya (son $ 250.000) representado por doscientas cincuenta acciones del valor de mil pesos cada una, en una o varias series, según lo determine el Directorio. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea general de accionistas por mayoría de votos y con la aprobación del Poder Ejecutivo, debiendo hacerse efectivos en cada caso los impuestos correspondientes. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes. Se establecen cincuenta partes de fundadores que tendrán como único derecho el establecido en el artículo 22 de estos estatutos. Las partes de fundadores serán adjudicadas por el Directorio en forma de títulos al portador a las personas que hayan prestado, a su juicio importantes servicios a la Sociedad.

Art. 6.o Las acciones serán al portador.

Art. 7.o Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los subscriptores sólo tendrán derecho a cédulas o títulos provisorios, expedidos a nombre individual.

Art. 8.o Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa, deberán ser siempre asumidos y ejercidos por una sola persona a nombre propio o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 9.o El capital podrá ser aumentado dentro de los límites del artículo 5.o: A) Transfiriendo a la cuenta capital, total o parcialmente, los fondos especiales de reserva: B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general de accionistas; C) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones; D) Por conversión de las obligaciones o debentures que se hubiesen emitido.

Art. 10. Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión serán establecidas por la asamblea general de accionistas.

TITULO III

Dirección y fiscalización

Artículo 11. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos, tres o cinco miembros según lo determine la asamblea general de accionstas, los que serán elegidos por ésta a simple mayoría de votos. El mandato de los Directores será de un año siendo reelegibles indefinidamente. En el caso de que por muerte, renuncia o incapacidad quedara vacante un puesto de Director, los Directores restantes designarán a quien haya de reemplazarlo, lo que podrá hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeren con los mismos derechos y obligaciones de éstos.

Art. 12. El Directorio elegirá un Presidente pudiendo elegir también un Vicepresidente.

Art. 13. El Directorio hará constar en un libro de actas, que podrá ser rubricado, todas las decisiones que a su juicio sean importantes.

Art. 14. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales, sin excepción alguna, y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general. El Directorio actúa a nombre de la Sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aun en aquellos casos en que la ley exige una autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos pueda considerarse como limitativa. Por consiguiente podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, créditos, derechos y acciones; adquirirlos o enajenarlos por compra, venta, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título, afectarlos en hipoteca, prenda o caución, warrants, anticresis o garantía flotante; aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho real o personal, hacer tradición de lo enajenado, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas; solicitar créditos, dar o recibir en préstamo con o sin garantía; abrir, mantener cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, civiles o comerciales; celebrar, firmando los documentos públicos o privados que sean relativos, toda clase de actos o contratos con cualquier persona, sociedad, estado nacional, estadual o provincial, municipio, repartición administrativa o ente autónomo, situados dentro o fuera de la República, así como con cualquier Banco del Estado, estadual, municipal, provincial, mixto, privado o hipotecario radicados en el exterior o en el interior del país, modificarlos o rescindirlos; ejercer y otorgar cualquier clase de mandato, depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos y valores que se depositen a la orden de la Sociedad por cualquier persona; adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio, invenciones o monopolios; comparecer por la Sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales y extranjeras, en asuntos y en juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando mercaderías, dinero, correspondencia, valores y demás efectos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Nombrar, trasladar, destituir a todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos; D) Nombrar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más apoderados; E) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la exportación, importación, transbordo y reembarco de mercaderías y efectos, acordando las cauciones y garantías que fueren precisas.

Art 15. Los Directores percibirán las remuneraciones que les fije la asamblea general de accionistas.

Art. 16. El Directorio podrá delegar por acta subscripta por todos sus integrantes o por poder otorgado ante escribano público, en uno o más administradores - gerentes, miembros del Directorio o no, las más amplias facultades en materia de administración.

TITULO IV

De la Sindicatura

Artículo 17. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico designado anualmente por la asamblea de accionistas reelegibles sin limitación. Se elegirá, además, conjuntamente, un Síndico suplente.

TITULO V

Asambleas

Artículo 18. La asamblea de accionistas se reunirá una vez al año dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto aprobar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, el dividento propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores y el Síndico, así como de liberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día elaborada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se reunirán para tratar cualquier asunto en caso de haber sido convocada por el Directorio o el Síndico o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 19. Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuere su objeto, por dos anuncios en dos diarios, uno de los cuales será el "Oficial", expresándose en ellos el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria en caso de estar representadas en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas siempre que la totalidad de los accionistas y las autoridades pertinentes hayan sido notificados de la reunión, por lo menos, tres días antes y siempre que no adopten resoluciones susceptibles de obligar a terceros. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionarse cualquiera sea el número de accionistas presentes. En cualquier caso bastará la simple mayoría de los votos presentes para resolver cualquier asunto comprendido en la convocatoria, aun sobre aquellos a que se refiere la ley de 9 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por el Director de más edad que estuviere presente.

Art. 20. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona siempre que no sea Director, Síndico, Administrador o empleado de la Sociedad, bastando al efecto una simple carta - poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Direcorio.

Art. 21. Los accionistas, para poder tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella, en el mismo plazo, un recibo de depósito otorgado por un Banco a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirán de la Sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto, con las limitaciones legales.

TITULO VI

Balances

Artículo 22. Anualmente, el 30 de Junio, se practicará un inventario-balance general para ser sometido a la asamblea ordinaria. Las ganancias líquidas que resulten una vez hechas las previsiones y amortizaciones adecuadas a juicio del Directorio, se destinarán: A) 5 o|o a fondo de reserva hasta integrar el 20 o|o del capital emitido; B) Un 20 o|o para ser distribuído entre las partes de fundadores a que se refiere el artículo 5.o; C) La suma que la asamblea fije para remunerar al Directorio y al Síndico; D) El remanente quedará a disposición de la asamblea, sea para constituir reservas especiales o distribuirlo entre los accionistas o mantener lo indiviso en cuenta nueva.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 23. La Sociedad se disolverá por haber vencido el plazo de duración sin que el mismo haya sido prorrogado o por haber perdido el 75 o|o de su capital.

Art. 24. La Sociedad podrá, asimismo, disolverse cuando la asamblea de accionistas, convocada especialmente a ese efecto, con quince días de anticipación, por lo menos, resuelva su disolución. Dicha asamblea deberá reunirse con un quórum que represente la mayoría del capital integrado en primera convocatoria, pudiendo reunirse y resolver con cualquier quórum en segunda convocatoria.

Art. 25. En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo del Liquida-

dor o Comisión Liquidadora que la asamblea designe. La misma asamblea establecerá la forma de llenarse las vacantes que se produzcan en la Comisión Liquidadora y establecerá su remuneración.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio, que se compondrá de dos miembros, estará constituído por los señores Isaac Curiel e Isaac Hazan Nahmias. Se faculta al primer Directorio para nombrar el primer Síndico.

Art. 27. Facúltase al doctor José L. Chouhy Terra para realizar ante las autoridades administrativas y judiciales todas las gestiones necesarias a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos, solicitar la inscripción de los actos de constitución en el Registro Público de Comercio, realizar las publicaciones de los mismos, solicitar la matrícula de comerciante, obtener la rúbrica judicial de los libros sociales y realizar todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad.

Art. 28. Si por alguna causa de fuerza mayor, notoria e incuestionable, la Sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas de sus asambleas anuales el mandato de los Directores y apoderados de la Sociedad que por entonces rigiera quedará prorrogado por todo el tiempo que durara la fuerza mayor. — Jean Bogey. — Isaac Curiel.

Acta. — José Fernández Eiriz, escribano, certifico: Que los señores Jean Bogey, francés, mayor de edad, casado con la señora Lucienne Blot, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 313, e Isaac Curiel, ciudadano oriental, mayor de edad, casado con la señora Clara Margounato y domiciliado en la calle 25 de Mayo 467, personas de mi conocimiento, otorgaron y firmaron el acta precedente, de constitución de "Curiel, Sociedad Anónima", extendida en siete sellados de un peso, números doscientos cincuenta mil novecientos cuatro, siete, cinco, seis, diez y ocho, doscientos cincuenta mil trescientos treinta y cinco y trescientos treinta y seis. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Hay un sello y un signo y una firma que dice: José Fernández Eiriz.

Copia. — Montevideo, Agosto 3 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — De mi más alta y distinguida consideración: El suscripto, José L. Chouhy Terra, fijando domicilio, a los efectos de esta gestión, en la calle 25 de Mayo 467 (cuarto piso, apartamiento 8), ha sido autorizado por los fundadores de "Curiel, Sociedad Anónima", actualmente en formación, para realizar las gestiones necesarias a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de dicha Sociedad y realizar los demás actos tendientes a organizar su funcionamiento, tal como surge del artículo 27 del proyecto de estatutos que en debida forma acompaño. En consecuencia, solicito del señor Ministro tenga a bien, previos los trámites del caso, reconocer la personería jurídica y autorizar el funcionamiento de "Curiel, Sociedad Anónima". Válgome de esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi consideración más alta y distinguida. — (Fdo.): José L. Chouhy Terra.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Agosto 28 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Curiel, Sociedad Anónima" merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 16. En caso de que por las causas mencionadas en este artículo algún Director perciba una remuneración extraordinaria, además de la que le corresponde como tal, esta Inspección considera conveniente que el hecho se ponga en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones correspondientes a esas funciones son fijadas por el propio Directorio para uno de sus miembros, se crea una situación de implicancia que se regulariza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte, el Poder Ejecutivo no sólo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección General, sino que lo ha impuesto en los decretos de aprobación de los estatutos de "Manufacturera de Seda, S. A." y "Almacenes América, S. A.". Artículo 18. En lugar de "aprobar los informes" deberá decir "considerar los informes". Artículo 19. Debe coordinarse los plazos establecidos en este artículo y el 21, a efectos de evitar interferencias. Además es necesario establecer en forma concreta el "quórum" necesario para tratar y resolver los asuntos comprendidos en el artículo 1.o de la ley de 1909. Artículo 24. Debe establecerse la "mayoría" necesaria para resolver la disolución de la Sociedad. — Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.). — Batlle T. Barbato, Jefe Interino División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 6 de 1948. — Vista a los interesados, debiéndose manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación se acepte. — (Fdo.): — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Setiembre 7 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — De mi más alta y distinguida consideración: El abajo firmado, José L. Chouhy Terra, en representación de los fundadores de "Curiel, Sociedad Anónima", cuyo expediente tramita ante ese Ministerio, con el número 961 - 48, evacuando la vista conferida, al señor Ministro viene a manifestar que los fundadores aceptan las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. Los artículos observados quedarían, pues, redactados en la siguiente forma Artículo 16. El Directorio podrá delegar, por acta subscripta por todos sus integrantes o por poder otorgado ante escribano público, en uno o más administradores - gerentes, miembros del Directorio o no, las más amplias facultades en materia de administración. En el caso en que por este hecho o por cualquier otro motivo un Director perciba una remuneración aparte a la que le corresponde como tal, esta circunstancia será puesta en conocimiento de la asamblea de accionistas en la primera reunión que se realice. Artículo 18. La asamblea de accionistas se reunirá una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar y aprobar, en su caso, los informes del Directorio y del Síndico; considerar y aprobar, si correspondiese, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores y el Síndico, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día elaborada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se reunirán para tratar cualquier asunto en caso de haber sido convocadas por el Directorio o el Síndico o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud. Artículo 19. Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuere su objeto, por dos anuncios en dos diarios, uno de los cuales será el "Oficial", expresándose en ellos el motivo de la convocatoria. La reunión no podrá tener lugar antes de seis días de la última publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria en caso de estar representadas en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas siempre que la totalidad de los accionistas y las autoridades pertinentes hayan sido notificadas de la reunión por lo menos seis días antes y siempre que no se adopten resoluciones susceptibles de obligar a terceros. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos mencionados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionarse cualquiera sea el número de accionistas presentes. En cualquier caso bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier asunto comprendido en la convocatoria. Los mismos quórum y la misma mayoría serán suficientes para tratar y resolver los asuntos a que se refiere la ley de 9 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste, por el Director de más edad que estuviere presente. Artículo 24. La Sociedad podrá, asimismo, disolverse cuando la mayoría de accionistas, convocada especialmente a ese efecto, con quince días de anticipación, por lo menos, resuelva su disolución. Dicha asamblea deberá reunirse y resolver con cualquier quórum en segunda convocatoria. En los casos a que se refiere este artículo las decisiones deberán ser adoptadas por mayoría de votos presentes.

Ruego, por lo tanto, al señor Ministro, tener por evacuada la vista conferida y, previa vista del señor Fiscal de Gobierno, otorgar la personería jurídica y autorizar el funcionamiento de "Curiel, Sociedad Anónima". Válgome de esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi consideración más alta y distinguida. — (Fdo.): José L. Chouhy Terra.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 9 de 1948. — A sus antecedentes, vuelva a informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y pase a dictamen de la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — De acuerdo con la nueva redacción dada a los artículos 16, 18, 19 y 24, siga, como está dispuesto, a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.) Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con el nuevo texto de los artículos 16, 18, 19 y 24 pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Curiel, Sociedad Anónima", pues en esa forma no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudendo, en consecuencia, concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 de los Códigos de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto legales como administrativas, que les sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley de 9 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome la intervención que la compete, la resolución definitiva que se dicte y, también, a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. — Montevideo, Setiembre 15 de 1948. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 18 de 1948. — Vista al interesado para que manifieste si la Sociedad realizará las operaciones previstas en la ley de 24 de Junio de 1948. — (Fdo.). — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Setiembre 23 de 2948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — De mi más alta y distinguida consideración: El subscripto, José L. Chouhy Terra, en el trámite de aprobación de estatutos de "Curiel, Sociedad Anónima" (carpeta 962 - 48), viene a manifestar, evacuando la vista conferida, que esta Sociedad no realizará las operaciones a que se refiere la ley de 24 de Junio de 1948. Válgome de esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi consideración más alta y distinguida. — (Fdo.): José L. Chouhy Terra.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 30 de 1948. — Vistos estos antecedentes iniciados por la Sociedad Anónima en formación "Curiel, Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es realizar, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones y transacciones sobre acciones, obligaciones, títulos, bienes inmuebles, participar o asociarse a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades industriales, financieras o comerciales y, particularmente, a las relacionadas con la industria textil, joyería y maquinarias industriales; 2.o Su capital autorizado será de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00); 3.o A requerimiento de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas los interesados modificaron los artículos 16, 18, 19 y 24, como se establece a fojas 4 y 4 vuelta y 5 de estas actuaciones. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionante y sus estatutos no contrarían nuestra legislación; de acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Curiel" con las modificaciones citadas en el tercer resultando, y

autorizar su funcionamiento, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capitl (artículo 4.o de la ley N.o 2.230), debiendo la Sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947, y en especial su artículo 2.o, incisos B), C) y D). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y publíquese. Fdo.: BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES.

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. Fdo.: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno: José L. Chouhy Terra, en representación de "Curiel S. A." como surge del artículo 27 de los estatutos que acompaño, fijando domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 467, escritorio 8, al señor Juez se presenta y dice: Que como surge de los documentos que acompaño el día 30 de Setiembre del corriente año la Sociedad que represento fué autorizada por el Poder Ejecutivo y obtuvo la aprobación de sus estatutos. Por consiguiente vengo a solicitar: 1.o Se me tenga por presentado con los recaudos que acompaño, acreditada la personería que invoco y fijado el domicilio. 2 Que previa vista del señor Fiscal de lo Civl se ordene la inscripción de la escritura de constitución de la Sociedad, sus estatutos y actos constitutivos en el Registro Público de Comercio ordenándose las publicaciones en la forma de estilo. 3.o Que se proceda a inscribir "Curiel S. A." en el registro de la materia. 4.o Que cumplido lo que antecede se desglosen los recaudos acompañados y tasadas y satisfechas las costas se archive el expediente. Sírvase el señor Juez proveer en un todo de conformidad por ser justicia. Fdo.: José L. Chouhy Terra.

15.675. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Por presentado constituyendo el domicilio que indica. Vista al Ministerio Público. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno D. José Pedro Achard en Montevideo, el ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Calcagno.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. Vista N.o 4579. Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción de estatutos solicitada. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Juan Carlos Imhof.

16.060. — Montevideo Octubre 15 de 1948. — Vistos: Decrétase la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Curiel S. A." comunicándose al Registro con remisión de los autos. — Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. D José Pedro Achard en Montevideo, el catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Calcagno

Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Con oficio 5271 se remiten al Registro de Comercio a cargo de Civil segundo. Conste. — Tróccoli

N.o 5271. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Señor Encargado del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. En autos "Curiel S. A.". Inscripción de estatutos", se dirige a usted el presente, haciéndole saber, a sus efectos, que por resolución de este Juzgado de fecha de ayer, se decretó la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Curiel S. A." a cuyo fin se remiten a usted los indicados autos en fojas 16. Saluda a usted atentamente. — José Pedro Achard, Juez. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Registro Público de Comercio. Inscripta con el N.o 48 del folio 382 al folio 397 del Libro N.o 27 de "Estatutos, Poderes, etc.". — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Juan Angel Gianola, Actuario.

Montevideo, Octubre 19 de 1948. — Cumplido se devuelve. — Gianola.

16.427. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Háganse las publicaciones que la ley prescribe. Previa tasación y pago de costas devuélvanse los documentos agregados y archívese. — José Pedro Achard

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno D. José Pedro Achard en Montevideo, el veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. Doy fe. — Raúl Calcagno.

Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1948.

$307.00 — 13145.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

AVISO

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones. Licitación pública N.o 59. Tercer llamado. Asunto 84|5144. Artículos varios para Cantinas Militares:

López Caparros Hnos. 1.700 cajitas de mondadientes pulidos s|m Art. número 1 a $ 0.055 cada una; 300 cajitas de mondadientes pulidos s|m artículo número 3 a $ 0.32 cada una 60 lamparillas eléctricas de 75 Watts. esmeriladas s|m a $ 105.00 el ciento. 120 candados s|m artículo N.o 40 a $ 2.10 cada una.

Trabucatti y Cía. 240 lamparillas eléctricas de 40 Watts s|m marca "Luna" a pesos 72.00 el ciento. 960 lamparillas eléctricas de 40 Watts s|m "Edison Mazda" a pesos 46.00 el ciento. 36 lamparillas eléctricas de 75 Watts s|m marca "Luna" a pesos 162.00 el ciento. 144 lamparillas eléctricas de 75 Watts sm marca "Edison" a $ 87.00 el ciento. 1.000 candados s|m N.o 2 a $ 1.15 cada uno. 500 candados s|m N.o 4 a $ 1.35 cada uno. 300 candados s|m N.o 5 a $ 1.74 cada uno.

Lanza y Cía. 600 pares de zuecos en las siguientes cantidades y numeraciones: 132 pares N.o 6, 240 N.o 7, 144 N.o 8, 84 N.o 9 s|m artículo N.o 3335, zueco ruso todo descarne a $ 26.00 la docena.

Frechou Hnos. y Labat: 240 candados s|m calidad N.o 1675 a $ 1.1916 cada uno. 180 candados s|m calidad N.o 1678 a $ 1.40 cada uno. 300 candados s|m calidad Illinois a $ 1.983 cada uno. 120 tazas de loza con platillos para café con leche s|m N.o 1 a $ 1.075 cada una.

Helios S. A. 180 candados s|m 4650 a pesos 1.80 cada uno. 180 candados s|m número 750 M a $ 1.604 cada uno.

Carrau y Cía. 480 tazas de loza con platillos para café con leche s|m a $ 1.08 c|u.

Cigarrillos "Legión Extranjera" Ltda. 800 kilogramos de tabaco amarelhino en paquetes de 50 gramos s|m Especial "San Isidro" a $ 6.00 el kilogramo. — Montevideo, Octubre 29 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.6-23110-v.nov.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

AVISO

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 66. Segundo llamado. Asunto 84|5139. Artículos varios para Cantinas Militares:

Carrau y Cía. 20.000 bolsitas de azul para lavar en cajas de 20 unidades s|m "Reckitt" a $ 0.60 la caja. 700 kilogramos de porotos s|m chilenos, Milagros a $ 5.30 los 10 kilogramos. 120 botellas de vino tipo Oporto s|m semi-dulce a $ 16.60 la docena.

Cigarrillos "Legión Extranjera" Ltda. 24.000 cajillas de cigarrillos con 20 unidades cada una s|m "Bristol" virginia a pesos 0.29 cada una. 6.000 cajillas de cigarrillos con 20 unidades cada una s|m "Bacanes" habanillos a $ 0.20 cada uno.

Juan Carlos Rinaldi. 40 cajones de sardinas con 100 latas de 185 a 200 gramos cada una s|m "Saldanha", portuguesas, en aceite a $ 7425 el cajón.

Almacenes Pesquera (S.A.). 10 cajones de sardina en tomate con 100 latas c|u s|m marca "Nacional", portuguesas a $ 70.00 el cajón. 600 botellas de vino tipo Oporto s|m a $ 13.00 la docena.

Vitivinícola "La Colina" (S. A.): 480 botellas de vino tipo Oporto s|m London Club" a $ 13.50 la docena.

Danero y Pisaño: 138 relojes de pulsera garantizados en su marcha por 1 año s|m N.o 1 sistema "Roskopf" a $ 4.70 c|u. 24 relojes de pulsera garantizados en su marcha por un año, s|m N.o 3 sistema "Roskopf" a $ 7.00 cada uno.

López Caparros Hnos. 138 relojes de pulsera garantizados en su marcha por 1 año s|m artículo N.o 75 a $ 4.70 cada uno. — Montevideo, Octubre 29 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.6-23111-v.nov.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

AVISO

Hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 97. Primer llamado. Asuntos 84|5040. Artículos: galletitas etc. para Cantinas Militares

Frigorífico Anglo del Uruguay (S.A.): 12.000 latas chicas de paté de lengua s|m. de 90 gramos neto a $ 1.51 la docena. 8.400 latas de paté de jamón s|m-lata de 90 gramos a $ 1.54 la docena.

Frigorífico Nacional: 8.400 latas chicas de paté de carne, s|m latas de 90 gramos neto a $ 1.38 la docena. 6.000 latas de corned-beef s|m latas de 340 gramos a $ 4.35 la docena.

Enterprise Comercial (S.A.): 3.600 latas de salchichas de viena s|m artículo N.o 4, latas de 310 gramos a $ 3.71 la docena.

Helios (S.A.): 2.400 esponjas de alambre, suizas de 25 gramos s|m a $ 12.20 el ciento. — Montevideo, Octubre 29 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.6-23112-v.nov.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

AVISO

Hace saber a los intersados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública N.o 92. Segundo llamado. Asunto 84|5168: Artículos varios para las Cantinas Militares:

Calzados Sassi (S.A.): 100 pares de botas reglamentarias para tropa s|m artículo 7628 a $ 19.44 el par.

Pedro Muiño: 1.200 fundas de lienzo s|m artículo 8127 de 71|72 x 42|44, vainilladas a 1.12 c|u.

Francisco Alonso Adami: 7.200 fundas higiénicas s|m "Paratex" sobres individuales sin depósito a $ 0.5125 la docena.

López Caparros Hnos. 480 pares de guantes blancos de algodón s|m artículo N.o 3 talles 7 1|2, 8, 8 1|2 y 9 a $ 1.20 el par. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.6-23113-v.nov.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 276

Segundo llamado

Electrocardiología

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumental para el Servicio de Electrocardiología destinado a la "Central de Servicios Médicos".

Apertura de las propuestas 24 de Noviembre de 1948, hora 16. Por pliegos de condiciones y demás recaudos dirigirse a la Sección Proveeduría (Río Negro 1494). — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.6-23103-v.nov.11.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS

LICITACION N.o 9

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la adquisición de 10 (diez) aparatos renovadores de aire, con los motores correspondientes, aptos para servicio continuo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Oficina, Plaza Independencia número 848, Palacio Salvo 2.o piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se abrirán en el local citado el día Viernes 19 de Noviembre a las 10 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.6-23114-v.nov.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes renglones:

8 de Noviembre de 1948. Hora 12. Licitación N.o 261. Cajas de cartón (Periódica) segundo llamado; Hora 12 y 15. Licitación N.o 263. Molienda de granos (periódica), segundo llamado.

15 de Noviembre de 1948. Hora 8 y 15. Licitación N.o 283. Barrraca; Hora 8 y 30. Licitación N.o 260. Cajas de lata, aluminio para gasa y pomada (periódica), segundo llamado; Hora 8 y 45. Licitación N.o 266. Soda cristal, extrón, hipoclorito de sodio y albógeno (periódica).

16 de Noviembre de 1948. — Hora 8. Licitación N.o 284. Ajos, boniatos y cebollas (periódica); Hora 8 y 15. Licitación N.o 285. Huevos (periódica; Hora 8 y 30. Licitación. N.o 286. Transporte de leche (periódica); Hora 8 y 45. Licitación N.o 287. Aserrín (periódica); Hora 9. Licitación N.o 288. Verduras y frutas (periódica).

22 de Noviembre de 1948. Hora 9 y 45. Licitación N.o 277. Construcción de dos carrocerías para perreras; Hora 10. Licitación N.o 278. Almacén; Hora 10 y 15. Licitación N.o 279. Papel estraza y embalaje; Hora 10 y 30. Licitación N.o 280. Sal fina y gruesa; Hora 10 y 45. Licitación 282. Arados Col. Dr. B. Etchepare; Hora 11. Licitación N.o 281. Caños de hierro galvanizados, etc.

3 de Enero de 1949. Hora 8. Licitación N.o 227. Jeringas de vidrio Cif; Hora 9. Licitación N.o 233. Agujas de níquel o acero inoxidable Cif; Hora 10 y 15. Licitación N.o 229. Material de sutura Cif.

4 de Enero de 1949. Hora 8. Licitación N.o 230. Artículos de goma Cif; Hora 11 y 30. Licitación N.o 228. Termómetros clínicos Cif.

10 de Enero de 1949. Hora 8. Licitación N.o 231. Material Odontológico Cif.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948.

(Cuenta corriente) Nov.6-23105-v.nov.10.

DIRECCION DE AGRONOMIA
LICITACION
Segundo y último llamado

La Dirección de Agronomía llama a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de cortinas (de tela) al Servicio de Clasificación y Conservación de Suelos, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá s.r retirado en Millán 4703 e. días y horas hábiles.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de Noviembre a las 15 y 30 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Uruguay 761, en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Nov.6-23101-v.nov.9.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.548
Tercer llamado

Llámase a licitación, por tercera vez, para la confección de formularios para máquinas teleimpresoras. Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo número 417. La recepción y apertura de las ofertas se realizará en el mencionado local, el día 8 de Noviembre de 1948, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.6-23104-v.nov.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BATLLECITA TRUJILLO, uruguaya, labores, con domicilio en la calle Bernardo Susviela N.o 4118, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro de poesías titulado: "Las Caricias del Tiempo" del cual se declara autora, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponde. — Montevideo, Octubre 25 de 1948 — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Oct.6-13153-v.nov.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 55.231. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha Marta H. Aguiar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 6.00 Nov.6-13379-v.nov.17.

ACTA N.o 55.228. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Alberto Grimoldi Fabricación de Calzados Sociedad Anónima, de Buenos Aires, República Argentina, solicitan la marca,



para las clases 4, 5, 9, 10, 14 y 19 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Nov.6-13403-v.nov.17.

ACTA N.o 55213. — Montevideo, Octubre 29 de 1948. — Con esta fecha Marcos J., Abraham y Boris Ponczek, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$11.00 Nov.6-13274-v.nov.17.

ACTA N.o 55.229. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan la marca "FERNASAN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Nov.6-13402-v.nov.17.

ACTA N.o 55.223. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mauricio Polski Morris, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "ONDILUX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos .— La Dirección.

$4.00 Nov.6-13416-v.nov.17.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7457. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Con esta fecha el señor Roberto Johnson, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una canilla de cierre automático, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Nov.6-13385-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 30.500 durmientes de madera dura destinados a la construcción de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en horas hábiles de tareas.

La apertura de propuestas se efectuará en la misma repartición pública el día Lunes 22 de Noviembre actual a las 16 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1948. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.6-23115-v.nov.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 124|948
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación, reparación y conservación de la Escuela N.o 23 Rural de "Tapes" Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.85 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Noviembre a las 10 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Nov.6-23100-v.nov.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de 10 (diez) Mercados Vecinales a instalarse en las siguientes ubicaciones: A) Calles Alférez Real esquina Mateo Cortés; B) Carlomagno esquina Víctor Manuel 1.o; C) Camino Industria esquina Tomás Claramunt; D) Jaime Roldós y Pons esquina Londres; E) Avenida Larrrañaga esquina Mactam; F) Aconcagua esquina Michigán; G) Avenida Millán próximo a la avenida Larrañaga; H) Camino Molinos de Raffo próximo a la avenida Millán; I) Pedro Trápani esquina Bayona; J) Carlos M.a Ramírez esquina Bogotá, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 23 de Noviembre próximo, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Nov.6-23106-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública

Convócase a licitación pública, a fin de contratar la ejecución de las obras de mejoramiento con tosca, proyectadas para los siguientes tramos de los caminos: Benito Berges entre los de Cuchilla Grande e Instrucciones; Pedro García entre fin de pavimento de tosca y punto a 325 metros al Oeste y Abrevadero entre la avenida de las Instrucciones y camino Toledo Chico, de acuerdo con el proyecto, que los interesados podrán consultar en esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas, deberán ser presentadas por los interesados, el día 20 de Noviembre próximo a las 11 horas, en la Secretaría de esta Dirección. (Palacio Municipal 7.o piso.

(Cuenta corriente) Nov.6-23109-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de vitrinas y locales con vidrieras en los Hoteles Carrasco y Miramar, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 15 de Noviembre de 1948 a las 14 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Nov.6-23107-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión de dos ollas de vapor, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección, (Parque Hotel), el día 13 de Noviembre de 1948, a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Nov.6-23108-v.nov.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION
Tercero y último llamado
Para confección de chapas

Llámase a licitación pública por tercera y última vez, para la confección de treinta mil chapas adicionales de patentes de rodados para el ejercicio 1949, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

Las propuestas que deberán formularse en sellado y con los timbres correspondientes, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 17 del mes en curso a las 10 horas en este Municipio. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 1.o de 1948. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.6-23098-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION
Tercero y último llamado
Para confección valores año 1949

Llámase a licitación pública por tercera y última vez, para la confección de valores a utilizarse en el Municipio de Colonia durante el año 1949, para la recaudación y contralor de rentas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado y con los timbres correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, se abrirán en la Secretaría de la Intendencia el día 17 del mes en curso a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 1.o de 1948. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Nov.6-23099-v.nov.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 de, 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en

el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, 6 de Noviembre de 1948

2a Sección

MANUEL OSCAR SACCONE, 40 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Colón 1521, y ANA ANGELA LARCO, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1521.

6.a Sección

AMADEO LUIS ROFFO, 45 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 1333, y EMMA MARIA LUISA BOTTI, 41 años, soltera, argentina, domiciliada 18 de Julio 1333.
RAYMUNDO FERNANDO GIRAD, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1323, y ALBA OCHOA, 25 años, soltera, empleada, oriental ,domiciliada Galicia 1323.
ANGEL CONSTANTINO RAFAEL BORGIA, 37 años, divorciado, corredor, oriental, domiciliado Uruguay 1294, y ELSA NOEMA VENTIMIGLIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1294.
HECTOR BERRUTI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1291, y NELLY VILA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1291.

7.a Sección

ANGEL MARIO SAAVEDRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1567, y WALCONDA ESPERANZA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental domiciliada Guayabo 1567.

10.a Sección

JOSE VIDAL, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isla de Gaspar 2338, y ZULMA BURGUEÑO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2198.
ANGEL VITUREIRA, 38 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Avenida Italia 3632 bis, y NELIS OCAMPO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2465.
JOSE GURRUCHAGA, 58 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Munar 2737, y MARIA GONZALEZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Munar 2737.
JUAN PARODI ARDEMAGNI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 3585, y NERIS AMANDA ADROGUE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3585.

14.a Sección

JOSE ZELTEZ, 41 años, soltero, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado Agraciada 2813, y MARIA RADINSKY, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Agraciada 2813.
LUIS ALBERTO MURIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Ramón 805, y MARIA INES FRECHERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Valle Edén 3712.
JULIO CESAR TEYSERA, 34 años, divorciado, escritor, oriental, domiciliado Millán 2617, y MARGOT GLADYS SALDARINI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2617.
JOSE MARIA CALDAS VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillos 1369, y GRACIELA ROSSINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillos 1373.
CARLOS MARIA JUAN REY MICHIELSENS, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1354, y CERELIA ARISPE ERRAMUSPE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1354.
JOSE NICOMEDES MACHIN, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Zapicán 2432, y ELSA ALVAREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1365.

21.a Sección

ANGEL VENENCIO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Raffo 545, y ELSA NELLY COLLAZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4584.
SATURNINO RIOS, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1586, y REINA ELVIRA BLANCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Schiller 4509.
RAMIRO SERVENT NOVAU, 36 años, soltero, corredor, español, domiciliado Antonio Díaz 4313, y ELENA LLUCH, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Instrucciones 1457.
JUAN LUIS TREBINO, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 900, y JUSTINA VICTORIA BARBERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuabé 4580.
ANGEL RODRIGUEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dante Alighieri 1678, y MARIA ELENA SERRON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dante Alighieri 1663.

22.a Sección

HECTOR ROMEO AYOSO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Contucci 3896, e HILDA PEREZ RESTELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Contucci 3896.
EDISON GALLO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Artigas 3822, y ANA MARIA PERDOMO, 22 años, soltera, oriental domiciliada J. Artigas 3816.
MANUEL VARELA PENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Koch 4108, e ISABEL GIMENEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3690.
$ 2.00 P|p. v. nov. 9.

10.a Sección

VICENTE LATERA, 37 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Costanera 3724, y MAURA ALCAIRES 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Costanera 3724. Matrimonio contraído in extremis.
(Exonerado de derechos). — v. nov. 9.

8.a Sección

MODESTO RIVA, 47 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Bequeló 2067, y ELVIRA LUISA DIAZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1662.
v. nov. 6.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminitsrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, recaído en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GAYOL (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 166), se cita, llama y emplaza a don José Gayol, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 39.137, ubicado en la calle Julián Laguna, entre Calaguada y Triunfo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.6-23080-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminitsrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RUIZ (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 165), se cita, llama y emplaza a don Juan Ruiz, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 23.859, situado en la calle Patagonia, entre Perú y Burdeos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan, ante este Juzgado, calle Buenos Aires 504, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.6-23082-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Adminitsrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PEDOYA (RICARDO). Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 157), se cita, llama y emplaza a don Ricardo Pedoya, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considede con derecho al inmueble empadronado con el N.o 24.037, ubicado en la calle Bélgica, entre Grecia y Turquía para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 504, dentro del término de noventa días a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 7 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.6-23081-v.dic.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BARALES (CASIMIRO). Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 157), se cita, llama y emplaza a don Casimiro Barales, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere co nderecho a linmueble empadronado con el N.o 45.911, ubicado en la calle Galileo, entre D. Basso e Isólica, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires 504, dentro del término de noventa días, a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 6 de 1948. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.6-23091-v.dic.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MICAELA R. DE ZUNINO y otro. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 52), se emplaza a Micaela R. de Zunino y a Conrado Zunino Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 147.877, ubicado en la calle Amsterdam entre Velsen y hor. ext. hacia Plaza de los Olímpicos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivar.
(Cuenta corriente) Nov.6-23083-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ONOFRE ANDRES RODRIGUEZ NUÑEZ. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 59), se emplaza a don Onofre Andrés Rodríguez Núñez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 102.469, situado en la calle Elba entre Tudurí y Spikerman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseels defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Alberto M. Olivar.
(Cuenta corriente) Nov.6-23084-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 76.980. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 56), se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.980, situado en la calle Nueva Troya entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivar.
(Cuenta corriente) Nov.6-23085-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 76.979. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 55), se emplaza a los integrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble

empadronado con el N.o 76.979, situado en la calle Nueva Troya entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de latentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivar.
(Cuenta corriente) Nov.6-23086-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 76.978. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 54), se emplaza a lo sintegrantes de la sucesión de don Nicolás Marfetán a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.978, situado en la calle Nueva Troya entre Norberto Ortiz y Basilio Araújo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de latentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 8 de 1948. — Alberto M. Olivar.
(Cuenta corriente) Nov.6-23087-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con ROSA MURILLA. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 56), se emplaza a Rosa Murilla, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 71.197, ubicado en la calle Heraclio Fajardo esquina Pasaje 10 metros: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivar.
(Cuenta corriente) Nov.6-23088-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Motnevideo con AMANDA CEFERINA CALVO GARCIA y sucesión de FRANCISCO BASSO. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 53), se emplaza a doña Amanda Ceferina Calvo García e integrantes de la sucesión de don Francisco Basso, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a linmueble empadronado con el N.o 45.904, situado en la calle Galileo entre D. Basso e Isólica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Alberto M. Olivar.
(Cuenta corriente) Nov.6-23089-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE BALSA. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 12, F.o 62), se emplaza a José Balsa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 27.035, ubicado en la calle Tiburcio Gómez entre Comodoro Coé y Tomás Gómez: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 14 de 1948. — Alberto M. Olivar.
(Cuenta corriente) Nov.6-23090-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CAMILA THEI o THEY o TEI DE MARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.6-13377-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Gregoria Rodríguez de Rojas y otros, con sucesores de PETRONA BARRETO, escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, a los sucesores o causahabientes a título universal o singular de doña Petrona Barreto, Fernanda Esmeralda Rodiño, Isabel Barreto, Fermín, Magdalena Dolores, María Elena Petrona y Máximo Berriel Barreto, Natividad Vicenta, Justina Elida, Lucas Epifanio y Eloisa Felipa Ordey Acosta, Carolina Belloni de Acosta, María Gregoria Elena Bacino Barreto, María Angélica Ravero, Rosa Elvira y José Barone, Antonio, Delfina María Dolores, José Julio, Juan, Dolores, María Ascensión, Eufemia y Dora Cornelia Barreto, así como a cualquiera otro que pudiera existir y a toda otra persona que a cualquier título pudiera tener derecho al bien que se describe a continuación, para que comparezcan dentro del término expresado a otorgar escritura de compra-venta a favor de los peticionantes, bajo apercibimiento de que en su defecto se les designará defensor de oficio, y se otorgará también de oficio por el señor Juez.

Descripción del bien: Una fracción de terreno, situada en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 67.928, señalado con el número 16 en plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de Noviembre de 1912, según el cual se compone de una superficie de: 676 metros 9899 centímetros, y que según otro plano levantado por el agrimensor Horacio Calcagno, de Octubre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 11.351, el 30 de Noviembre siguiente, se compone de dos fracciones; la número Uno con un área de 667 metros 52 decímetros, y la número Dos de 9 metros 46 decímetros, y que por estar unidas se deslindan en conjunto así: 7 metros 84 centímetros de frente al Nordeste a calle María Stagnero de Munar, distando su punto medio 53 metros 92 centímetros de la esquina de la calle 24 de Setiembre; 88 metros 01 centímetros al Noroeste confinando con los bienes padrones números 161.587 y 67.927; al Sudoeste con Sanja Reyuna, hoy parte del área ocupada por la calle Felipe Sanguinetti, y 85 metros 80 centímetros al Sur confinando con padrones 67.229 y 144.045. Dicho bien fué prometido en venta a plazos, por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de doña Petrona Barreto, según boleto número 13.686 de fecha 8 de Marzo de 1920, ratificado e inscripto en el Registro único de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos, con el número 1350 al folio 340 del libro 10. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$114.00 Nov.6-13378-v.dic.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que OSCAR SITTIG, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Esther Pintos, pues donde en ella figura como nacido en "Turin" debe decir "Thuringen" que es lo verdadero. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.6-13415-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO ANGEL CANTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.6-13406-v-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace esaber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.6-13426-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. ISABEL MARTA CACERES CASTRO, con domicilio en Zabala 1382, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, vengo a producir la información sumaria prescripta por el artículo 239 del C. O. T., solicitando a esos efectos que se cite hasta por segunda vez a los doctores José A. Arias y Ricardo Pierri, domiciliados respectivamente en Zabala 1382 y Treinta y Tres 1413, quienes serán preguntados al siguiente tener: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Que concepto les merece mi honradez y costumbres morales. 3.o) De razón. Por tanto pido: Que se reciba la información ofrecida y se me expida el testimonio, haciéndose las publicaciones de estilo y se me entreguen las cedulas para los testigos. — Isabel Marta Cáceres Castro. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$16.00 Nov.6-13392-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PASELLI o PASSELLI, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.6-13423-v.nov.17.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ISIDORO ENEREO MACHIN, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que por la sola voluntad de la mujer le inició su esposa Celestina Castro. (L.o 37, F.o 175). — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Nov.6-13393-v.dic.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "SOCIEDAD DE SAN FRANCISCO DE SALES (Padres Salesianos). prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los causa-habientes a título particular o universal de don Fernando Rafael Bernal Gainza y a las siguientes personas o sus sucesores a cualquier título: Juana Rafaela Bernal Gainza, Félix Bernal Lynch, Martina Patricia Gertrudis Bernal de Torres Aguero, Petrona Celestina Crisol de Molina, Elina Adriana Crisol de Cullen, María Elena Bernal de Giraldez, Clementina Gumersinda Bernal de Giraldez, Juliana Antonia (conocida por Julia) Bernal de González, Damasia Magdalena, María Teresa y Ludovico Segundo Macnab Bernal, Pedro Antonio Bernal Lynch, Amalia Petrona Bernal de Arcos, Alcira Furst de Bernal, Hortensia Aguirre de Leloir, Marta, Magdalena, Susana, Guillermo E. y Luis Federico Leloir Aguirre, Roberto Ignacio Godoy, María Ester Godoy Bernal, Federico G. y Alejandro Leloir Martínez Hoz, Mercedes Leloir Martínez Hoz de Ocampo, Carmen Leloir Martínez Hoz de Acosta, y Augusto Tomás Macnab Bernal, y en general, a todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derechos en los inmuebles que se describen a continuación:

Dos manzanas de terreno situadas en el "Pueblo Victoria" de este Departamento, que se individualizan en la siguiente forma: A) La manzana de dicho "Pueblo Victoria", designada con el número 59 tinta roja y letra "E" en el plano respectivo, situada en la dieciséis sección judicial de Montevideo, la cual según plano actual del agrimensor José Maranesi de Setiembre de 1927, aprobado por resolución municipal de 29 de Octubre siguiente, se compone de una superficie de 7.364 metros 20 decímetros, dividida en 24 solares ennumerados correlativamente del número 1 al número 24, individualizada en el padrón con el número 36.515, y limitada por las siguientes calles: Al Sureste, por la avenida Carlos María Ramírez (antes Camino al Cerro), en 85 metros 90 centímetros al Nordeste, 85 metros 65 centímetros por la calle Elbio Fernández (antes Constitución); al Nordoeste en 85 metros 90 centímetros por la calle Laureles (antes Arapey); y al Suroeste, en 85 metros 81 centímetros por la calle Concordia; y B) La otra manzana de dicho "Pueblo Victoria" está designada con el número 86 tinta roja, letra "O", situada en la veinte sección judicial de Montevideo, y

actualmente está formada por los padrones números 36.891 y 154.198, y según plano del agrimensor Julio J. Casaravilla Escalada de Julio de este año, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 19.591 y 19.592, se compone en conjunto de una superficie de 7.428 metros 5.120 centímetros (padrón número 36.891, superficie: 373 metros 50 decímetros; padrón número 154.198 superficie 7.053 metros 0120 centímetros), y que en conjunto está limitada por las siguientes calles: al Nordoeste, en 86 metros 18 centímetros por la calle Ruperto Pérez Martínez (antes Queguay); al Nordeste, en 85 metros 65 centímetros, por la calle Humbold (antes Artigas); al Sureste, 86 metros 62 centímetros, por la calle Dionisio Coronel (antes Ibicuy) y al Suroeste, en 86 metros 26 centímetros, por la calle Elbio Fernández (antes Constitución). Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 28 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$138.00 Nov.6-13238-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — C. Watler Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.6-13408-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERMIÑO o HERMINIO SOTTOLANI o SOTOLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.6-13412-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL LANGONE LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.6-13422-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN KOVACHY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.6-13410-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA DELPIAZZO BRACCO DE BRACCO, citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.6-13407-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICINDA RIOS DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.6-13411-v.onvv.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en autos: LATZMAN, JORGE y KASSIRER, FRIDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio, y de nacimiento de su hija Rosa Latzman, pues donde en las mismas, dice: "Jorge Lancman" y "Frida Cassirer", debe decir: Jorge Latzman y Frida Kassirer, respectivamente, y B) De nacimiento de su hija Sara Latzman, donde dice: "Jorge Lasman", debe decir Jorge Latzman. — Montevideo, Octubre 30 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Nov.6--13390-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace haber la apertura de la sucesión de FELICIA CARFARO DE CELSO o FELICIA CARPARA o CARPARO DE CELSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.3-13405-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Expedición de segunda copia

EDICTO—Por disposición del subscripto Juez d e Paz de la 3.a sección de la Capital dictada en los autos "JUAN FRANCISCO SERRALTA y LUIS ALBERTO SERRALTA. Expedición de segunda copia", se hace saber que se han presentado don Juan Francisco Serralta y don Luis Alberto Serralta, solicitando la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa expedido por "La Industrial" de Francisco Piria, a nombre de Juan Francisco Serralta y Luis Alberto Serralta, relativo al solar N.o 2, padrón N.o 60.658 área 2.146.20, según plano del agrimensor M. E. Avilés de 21 de Abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía, el 12 de Junio de 1930, con 20 metros de frente al camino a los Bañados de Carrasco, hoy Servando Gómez, al Oeste; 104 metros 87, al Norte lindero con solar uno; 26 metros 60 centímetros, al Este con Francisco Piria; y 109 metros 75 al Sur con solar tres. Y que habiendo extraviado el citado boleto pide un duplicado, debiendo hacerse las publicaciones por el término de treinta días. — Miguel A. Fernández Viquera, Juez de Paz.

$16.00 Nov.6-12304-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos "ANTONIO L. MENDIBURU. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, a los que se consideren con derechos, y en especial a los señores Félix Sastre, Juan Varietti y Remigio Guichón o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 10 del Pueblo Guichón empadronada con el N.o 218, con un área de 1.518 ms. que se deslindan dando frente al Noroeste de la calle Artigas, al Suroeste a la calle La Paz, por formar esquina con la anterior; al Noroeste con terrenos de Félix Sastre, padrón N.o 216 con propiedad de Juan Varietti, que lleva el padrón N.o 219. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, Octubre 15 de 1948. — Miguel A. Fernández Viquera, Juez de Paz.

$42.00 Nov.6-13237-v.dic.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ, emplazándose a todos los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle San José 1125, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. — Montevideo, Abril 23 de 1948. — Luis E. Scarzolo Travieso, Juez de Paz.

$12.00 Oct.7-11897-v.oct.19.
Nov.6-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dicta en autos: CECILIA FLORA CHARLES DE PAOLILLO Prescripción adquisitiva. L.o 24, F.o 141, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Cerro Largo, parte del padrón N.o 2132 con una superficie de 66 hectáreas, 6210 centiáreas y 40 decímetros, lindando: Norte y Este, arroyo Sarandí; Sur, Merenciano Olivera y sucesores José Joaquín Olivera y Oeste, Joaquín Gisleno Pereira, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Melo, Octubre 30 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30.00 Nov.6-13380-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO MAYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. Octubre 15 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.6-13381-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA FAGONDE DE LOPEZ, citándose a los herederos, aocreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Nov.6-13382-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDA GARCIA DE GARAY y FLORA GABRIELA GARAY DE BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Nov.6-13383-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se intenta la rectificación de la partida de nacimiento de AMACILIA VALIENTE, estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice: Atanasia Higinia, debe decir: Amacilia, por ser como corresponde. — Trinidad, Octubre 22 de 1948. — Roberto Irazábal, Actuario Interino.

$6.00 Nov.6-13386-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA GALLO DE OLIVERA, conocida por LUISA GALLO DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 29 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.6-13396-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFCIO CARMELO o CARMELO BONIFACIO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1948. — José A. Ribot Seré, Actuario Interino.

$6.00 Nov.6-13397-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO O ERIBERTO MUÑOZ BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a decir en for masus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1948. — José A. Ribot Seré, Actuario Interino.

$6.00 Nov.6-13391-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MAGLIANO LE D'ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 23 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Nov.6-13399-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANGEL CRELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1948. —Agustín de Vega, Juez de Paz.

$6.00 Nov.6-13398-v.nov.17.

RAUL DISTACIO

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO—Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.|a sección de la Capital recaída en los autos "Juana Rusconi de Banchero con FRANCISCA ARREGUI DE AGUERREBENGOA. Medidas preparatorias" se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación el martillero Raúl Distacio, por ante el señor Alguacil ad hoc señor Eliseo Vázquez (hijo) y del subscripto Actuario ad hoc, rematará sobre las dos terceras partes de su tasación los derechos que le puedan corresponder a la demandada en los siguientes inmuebles y sus mejoras:

Solar N.o 32, situado en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, (La Paz), tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y cinco metros, 32 decímetros que se deslindan así: 39 ms. 92 al Norte con el solar N.o 31; 30.30 al Sur con el solar N.o 33; 12 metros de frente al Este a la calle Ortiz y 12 metros al Oeste por donde limita con Canteras Corona, Buero, Capurro y Villamonte, empadronado con el N.o 1628.

Solar N.o 33. Situado en el mismo paraje que el anterior, con una superficie de cuatrocientos sesenta y siete metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, que se deslinda así: 39 metros 30 al Norte con el solar N.o 32, 38 metros 68 al Sur con el solar N.o 34, 12 metros al Este de frente a la calle Ortiz y 12 metros al Oeste por donde también limita con Canteras Corona, Buero, Capurro y Villamonte, empadronado con el N.o 1628.

Solar N.o 40. Situado en el mismo paraje que los anteriores, con una superficie de cuatrocientos quince metros ochenta decímetros y cuyo deslinde es el siguiente: 34 metros 96 al Norte con el solar N.o 39, 34 metros 34 al Sur lindando con el solar N.o 41, 12 metros al Este frente a la calle Ortiz y 12 metros al Oeste limitando con Canteras Corona, Buero, Capurro y Villamonte, empadronado con el N.o 1622.

Los inmuebles antes mencionados fueron tasados en las siguientes cantidades: Solar N.o 32: $ 618.38. Solar N.o 33: en $ 561.45, y solar N.o 40 en $ 1.048.96.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma, siendo a cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados así como la comisión del rematador. B) Que los respectivos antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (avenida Agraciada 2445). C) Los solares descriptos serán rematados separadamente comenzándose por el N.o 32, continuándose la subasta con el N.o 33 y en último término con el N.o 40. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — Oscar Germán Boix, Actuario ad hoc.

$64.80 Nov.6-13400-v.nov.26.

ANTONIO GIANOLA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO—Por disposción del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero dictada en los autos: "José A. Muñoz por la Sucursal Banco República con RAFAEL ZAMORA. Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 4 de Diciembre próximo a las diez de la mañana, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Antonio Gianola asistido del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial del siguiente bien inmueble: una finca y terreno sito en esta ciudad, en la manzana N.o 8 empadronado con el N.o 62, compuesto de una superficie de ochocientos noventa y cinco mts. tres mil centímetros cuadrados, que limitan: al al Norte, con Emetria M. de Muniz; al Sur, con Joaquín Valero; al Este, la calle Francisco Matta; y al Oeste, con Nicolás Marchesano, por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación ($ 1.000.00). Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta en caso de ser aceptada y siendo de su cargo los gastos de escrituración y certificados. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Melo, Octubre 23 de 1948. — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$27.00 Nov.6-13401-v.nov.23.

ACARU SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Aracú S. A. cumpliendo lo que disponen los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 9 del corriente en su sede camino Cibils N.o 6026, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la sesión anterior.. 2.o Consideración de la memoria y balance general del ejercicio 1947|48. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de los estatutos sociales. — Andrés E. Pastorino, Presidente. — Teodoro Colaroff Secretario.

$6.00 Nov.6-13395-v.nov.9.

ASOCIACION DE COSEDORES Y MARCADORES DEL PUERTO

ASAMBLEA GENERAL

Se cita a los socios fundadores y activos para la asamblea general a realizarse el miércoles 10 del corriente mes de Noviembre a la hora 17 y 30 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Asuntos entrados. 3.o Balance general por renuncia del Tesorero. 4.o Asuntos varios. — La Comisión.

$1.20 Nov.6-13389-v.nov.6.

UNDEBA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veinte de Noviembre a la hora 17 en el local social, sito en la calle Dante N.o 2085, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado en Julio 31 próximo pasado. 2.o Designación del Síndico y suplente por el período 1948|49. 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para formar parte de la asamblea, deberán los señores accionistas registrar sus acciones en Secretaría, con tres días de anticipación al acto, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — El Secretario.

$ 12.00 Nov.6-13337-v.nov.17.

CURTIDURIA FLORIDA LIMITADA

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Gabriel Musto Baleta, el 27 de Julio de 1948, inscripta el 3 de Noviembre en el Registro Público de Comercio de Florida, con el N.o 215, al folio 482, el señor ARTIGAS MARIA RODRIGUEZ DEVINCENZI vendió al señor Ernesto Moisés Díaz Vidal, por el precio de $ 7.000.00, la parte que le correspondía en la Sociedad que bajo la razón social "Curtiduría Florida Limitada" gira en esta plaza; y cuya primera publicación apareció en el "Diario Oficial" del 15 de Noviembre de 1947. — Florida, Noviembre 3 de 1948.

$ 13.60 Nov.6-13467-v.nov.23.

SANTA MAGDALENA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos el Directorio de Santa Magdalena S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 del mes de Noviembre de 1948 a la hora 14 y 30 en el local social calle Julián Laguna 4282 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto y forma de distribución de utilidades e informe del Síndico por el Ejercicio 1947|48. 2.o Fijación del número de Directores a elegir y elección de los mismos, del Síndico titular y suplente (artículos 12 y 28). 3.o Fijación de los honorarios del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito a custodia en las oficinas del Banco Inmobiliario e Industrial, calle 25 de Mayo 509, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea (artículo 29). — Noviembre 3 de 1948. — El Directorio.

$ 9.60 Nov.6-13427-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas Derudder, avenida 18 de Julio 1954, prometí vender el comercio en el ramo de mercería situado en la calle Rivera N.o 2479 de esta ciudad, al señor Jacobo Svarcas (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Octubre de 1948. — MANUELA VELOZO DE PORTO.

$ 6.80 Nov.6-13469-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María Dolores Sacco Sayanes de Reinaldo el almacén frutas y verduras sito en la calle 8 de Octubre 4385 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. B. Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948. — GREGORIO UMANSKY. — MATILDE TERSICHESKY DE UMANSKY. — María Dolores Sacco Sayanes de Reinaldo.

$ 6.80 Nov.6-13384-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Luis Alberto Zazpe la Fábrica de Bebidas sin Alcohol, que gira bajo la razón social de "RAMOS Y CIA.", sita en la ciudad de Las Piedras avenida Artigas 747. Acreedores presentarse en plazo legal en el referido establecimiento. Ley 26|Setiembre de 1904. — Ramos y Cía. — Luis A. Zazpe.

$ 6.80 Nov.6-13388-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la Sociedad "Schüsselin y Gómez", que gira en esta sección en el ramo de confitería, resturant y baar, bajo la denominación de "Hotel Brisas del Plata", quedando con el activo y pasivo el señor Alberto G. Schüsselin. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Colonia Valdense, Octubre 30 de 1948. — Alberto G. Schüsselin. — JUAN B. GOMEZ.

$ 16.00 Nov.6-13424-v.nov.29.

VENTA DE PANADERIA

A sus efectos se hace saber que MARTIN TOMAS VALVERDE ha prometido vender a José Fernández Berardi y Ricardo Rodríguez Cores, el establecimiento de panadería que bajo la firma de aquél gira en esta ciudad en la calle General Artigas sin número, citándose a todos los acreedores a que comparezcan a hacer efectivos sus créditos en dicho establecimiento y dentro del término de treinta días a contar desde la primera de estas publicaciones. — Rosario, 1.o de Noviembre de 1948. — Martín T. Valverde. — José Fernández. — Ricardo Rodríguez.

$ 16.00 Nov.6.-13425-v.nov.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Conatel Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1947

Activo—	
Instalaciones máquinas, muebles y útiles, herramientas, automóviles, terreno, edificio nuevo, etc.	$ 1.771.577.16
Mercaderías	" 1.434.098.99
Caja y Bancos	" 61.355.46
Cuentas de garantía y valores en Cartera .	" 3.900.35
Varias cuentas deudoras	" 691.920.84
Cuentas de orden:	
Valores caucionaddos y acciones en garantía	" 250.000.00
	$ 4.212.852.80
Pasivo—	
Capital realizado	$ 2.000.000.00
Reserva estatutaria ...	" 13.269.42
Reserva para contingencias	" 108.724.25
	$ 2.121.993.67

Cuentas corrientes ...	"	1.048.945.83
Varias cuentas acreedoras	"	791.913.30
Cuentas de orden:		
Valores de terceros y depositantes de acciones en garantía	"	250.000.00
	$	4.212.852.80

Inspección General de Hacienda Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

6.80. — 11620.

Lostorto, Industrial y Comercial S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1946

Activo—

Acciones a emitir ...	$	700.000.00
Caja, Bancos y valores.	"	316.705.58
Edificios, máquinas y vehículos	"	594.827.48
Varios deudores	"	181.823.68
Existencias	"	113.419.82
Varias cuentas deudoras	"	107.274.86
	$	2.014.051.42

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	1.500.000.00
Fondo de reserva especial	"	5.000.00
Varios acreedores ...	"	205.721.35
Varias cuentas acreedoras	"	303.330.07
	$	2.014.051.42

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.20. — 11713.

Lostorto, Industrial y Comercial S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1946

Activo—

Acciones a emitir	$	500.000.00
Caja, Bancos y valores	"	249.391.69
Edificios, máquinas y vehículos	"	641.000.36
Varios deudores	"	221.237.16
Existencias	"	177.199 98
Varias cuentas deudoras	"	240.007.01
	$	2.028.836.20

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	1.500.000.00
Fondo de reserva especial	"	5.000.00
Varios acreedores ...	"	257.934.52
Varias cuentas acreedoras	"	265.901.68
	$	2.028.836.20

Inspección General de Hacienda Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 11708.

Lostorto, Industrial y Comercial S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Acciones a emitir	$	500.000.00
Caja, Bancos y valores	"	120.731.33
Edificios, máquinas y vehículos	"	750.535.10
Varios deudores	"	222.145.77
Existencias	"	170.352.94
Varias cuentas deudoras	"	354.542.73
	$	2.118.307 87

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	1.500.000.00
Fondo de reserva especial	"	5.000.00
Varios acreedores ...	"	248.220.38
Varias cuentas acreedoras	"	365.087.49
	$	2.118.307.87

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 11709.

Lostorto, Industrial y Comercial S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1947

Activo—

Disponible:		
Caja y Bancos	$	13.143.23
Circulante:		
Mercaderías y materias primas	"	397.196.57
Exigible:		
Deudores varios	"	385.093.06
Transitorio:		
Pagos adelantados ...	"	12.234.44
Fijo:		
Inmuebles e industrial.	"	862.136.49
Patrimonial:		
Acciones a emitir	"	400.000.00
De orden:		
Valores depositados y consignaciones	"	6.703.63
	$	2.076.507.42

Pasivo—

Exigible:		
Varias cuentas acreedoras	$	310.756.64
Transitorio:		
Impuestos a pagar ...	"	3.411.61
No exigible:		
Capital social	"	1.500.000.00
Fondo de reserva especial	"	5.000.00
Ganancias:		
Saldo acreedor al 30 de Junio de 1947	"	250.635.54
De orden:		
Depositantes de valores y remitentes de consignaciones	"	6.703.63
	$	2.076.507.42

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.00. — 11707.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA YAGUARON

Montevideo

BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Activo inmovilizado:		
Inmuebles y sus accesorios	$	516.294.38
Activo disponible:		
Bancos	"	32.875.11
Activo exigible:		
Cuentas a cobrar	"	8.427.05
	$	557.596.54
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en custodia	"	534.000.00
	$	1.091.596.54

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital realizado	$	534.000.00		
Fondo de reserva legal ...	"	117.02	$	534.117.02
Pasivo exigible:				
Cuentas a pagar			"	3.160.98
Ganancias:				
Utilidad del ejercicio	$	15.134.33		
Saldo del ejercicio anterior.	"	5.184.21	"	20.318.54
			$	557.596.54
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en custodia			"	534.000.00
			$	1.091.596.54

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 12.00. — 12407.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

Matrimonios realizados en el Interior durante el mes de Agosto de 1948.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916

Artigas

1.a Sección —

Juan Carlos Gómez Peralta, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Braga, 17 años, soltera, oriental.

Macario Lino, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Celina Suárez 39 años, soltera, oriental.

Amaranto Alves de Andrade, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Rodríguez, 18 años soltera oriental.

Hortencio Rodríguez de Almeida, 52 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Soria, 47 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Julio García da Rosa, 38 años, soltero, comercio, oriental e Irma Ninón Taveira, 34 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Delmar Ribeiro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elida da Silva 19 años soltera, brasileña.

Ignacio Salbarrey, 68 años, viudo jubilado, oriental y Paulina Aurrecochea, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Pedro Texeira, 56 años, soltero, agricultor, oriental y Ambrosia Mesquita, 47 años, soltera, oriental.

Leopoldino Lemes Sutil, 63 años soltero, agricultor, oriental y Clarinda Mesquita 58 años, soltera, oriental.

Elías Cuello 55 años, soltero, agricultor, oriental y María Natalia Airala, 60 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Amado Alberto Gómez 19 años, soltero, ganadero, oriental y Ema Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Gerónimo Lorenzo Ponce 39 años, soltero, retirado militar, oriental y Justa Santos 36 años, soltera, oriental.

Ramón Bravo 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Carmen Tesadri, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José León Silva, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Feliciana Souto, 31 años soltera, oriental.

Silvestre Lira, 45 años soltero, jornalero, oriental y Valentina Yacques, 35 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Antonio Tucci, 51 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Benita Torres, 49 años viuda, oriental.

Mario Perco, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Delfina Lorenzut, 22 años, soltera, oriental.

Eusebio Valerio Vidal Pérez 29 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Gladys Astorga, 22 años, soltera, educacionista, oriental.

Albérico Adrián Bege, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Irene Carrara, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Etchepare, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Adein, 25 años soltera, oriental.

Angel María Alfonso Repetto, 30 años soltero, viticultor, oriental y Juana Rocca Rocca 26 años, soltera, oriental.

Celmar Ebelio Giménez, 22 años, soltero, viticultor, oriental y Carmen Petrona Taretto, 33 años, viuda, oriental.

Raúl Alcides Soca, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Esther Olivera, 15 años, soltera, oriental.

Gervasio Calero, 36 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Francisca Pilar Muñoz, 30 años, soltera, oriental.

Angel Lorenzo Banzán, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Carmen Braida, 20 años, soltera, oriental.

Pablo Manuel Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Bartorá, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Valentín Miguel Baleirón, 29 años, soltero, agricultor oriental y Nerima Ruth Greni, 22 años, soltera, oriental.

Marcelino Abuncio Curbelo, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Adelina Ceriani, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Rubén Mario Rocca, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Teresa Marchisio, 17 años, soltera oriental.

Andrés Gilberto Díaz, 25 años, soltero, industrial oriental y Gladys Zulema Centurión, 18 años, soltera, oriental.

Simón Carlos Alfonso Walker, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Bentancor, 28 años, soltera, oriental.

Rómulo María Hernández, 36 años, soltero, viticultor, oriental y Ema Falcón, 25 años, soltera, oriental.

Alberto Miguel Bergamino, 35 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental y Elsa Gladys Sosa 23 años, soltera, oriental.

Catalino Alanís, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elba Dárdano, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Sabino Hernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Esther Fernández, 18 años soltera, oriental.

Martín Bonifacio Recarey, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Margarita Basetti 19 años, soltera, oriental.

José Luis Márquez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés García, 16 años soltera, oriental.

Ramón Domínguez, 43 años, soltero, chófer, oriental y Justina Delia Pintado, 37 años divorciada, oriental.

Sixto Fuentes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Angela Liria Viñoly, 20 años, soltera, oriental.

Vicente de León, 25 años, soltero albañil, oriental y María Delia Rinaldi, 17 años, soltera oriental.

La Paz Ferreira, 51 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Montes de Oca, 39 años, soltera oriental.

3.a Sección —

Ramón Grun, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Isidora Gregoria García, 29 años soltera, oriental.

Alcántaro Parodi, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Silvina Célica García, 27 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Carrozzelli, 61 años, viudo, jubilado, italiano y María Marcelina Medina, 56 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Monti, 53 años, soltero, rentista, italiano y Ema Alvarez, 52 años viuda, oriental.

Alfredo Danglada 56 años, soltero, empleado, oriental y Damiana Canaveri, 59 años, soltera, oriental.

Emilio Acevedo Solano, 38 años empleado, argentino y Mercedes Esparza Gómez de Segura, 35 años, soltera, española.

Domingo Juan Palezo 30 años, soltero jornalero, oriental y Yolanda Flora Piuma, 28 años, soltera, oriental.

Catalino Duarte, 38 años soltero empleado, oriental y Ramona Larramendi, 35 años, soltera oriental.

Conrado Blemmi, 51 años, viudo, jornalero, italiano y Florentina Casals, 49 años, soltera, oriental.

Ruperto Leopoldo Abreu, 51 años, soltero, agricultor oriental y María Isabel Raineri, 36 años, soltera, oriental.

Héctor Mario Rodríguez, 32 años, divorciado, empleado, oriental y María Julia Cerviño, 24 años, soltera, oriental.

Severino Cousillas, 41 años, soltero, comerciante, español y Rosa Neira, 38 años soltera, española.

Colón García Mello, 24 años, soltero, empleado, oriental y Deolinda Hernández 35 años viuda, oriental.

Rubén Moisés Casas, 33 años, soltero, empleado, oriental y Juana González, 23 años divorciada, oriental.

Bartolomé Eduardo Tió, 47 años, viudo, empleado, oriental y Fortunata Ballejo, 32 años soltera, oriental.

Silvino Lavitola, 30 años, soltero, jornalero, oriental y América Ranzoni 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Natalio Lista, 39 años, soltero agricultor, oriental y Elida Soca, 37 años, soltera, oriental.

Clemente Caraballo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Natalia Lucía Toledo, 26 años, soltera oriental.

Sebastián José Curbelo, 34 años, soltero, agricultor oriental y Alda Eusebia Fernández 27 años, soltera, oriental.

Dionisio Rubén Pereyra, 25 años, soltero, jornalero oriental y Noemí Bonifacino, 18 años, soltera oriental.

Leopoldo Azar, 59 años, soltero, agricultor oriental y Leoncia Rodríguez, 51 años, soltera, oriental.

Juan Alejandro Callone, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Haydée García, 19 años, soltera oriental.

7.a Sección —

Ariel D. Conde, 30 años, soltero empleado, oriental y Ema S. Gatti, 27 años, soltera oriental.

Norberto Debia, 29 años, soltero, chofer, oriental y Ramona Cabrera, 28 años, soltera, oriental.
A. Casimiro Albornoz, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Valdez, 20 años, soltera, oriental.
Ricardo Romualdo Alonso, 37 años, divorciado, comercio, oriental y María Trinidad Bentancor, 26 años, soltera, oriental.
Edison Manuel González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Margarita Medina, 22 años, soltera, oriental.
Julio Omar Vidal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Nélida Dizard, 21 años, soltera oriental.
Eleuterio Ventura Berriel, 24 años. soltero, comercio, oriental y María Angela Bonilla, 18 años soltera, oriental.
Amadeo Cavallaro, 53 años, viudo, empleado brasileño y Rosalía Margarita Chandano, 48 años, divorciada, argentina.
Luis Guillermo Laluz, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Dolores Eduviges Settiamano, 29 años, soltera oriental.
Aníbal R. Ceja, 23 años, soltero agricultor, oriental y Blanca P. Dutra, 25 años soltera oriental.
Mario Suárez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Amabilia Gómez 25 años, soltera, oriental.
Jorge Lalinde, 23 años, soltero, empleado oriental y Modesta Rodríguez, 33 años, viuda, oriental.
Felipe Tomás Bertiza, 33 años, soltero agricultor, oriental y Gladys Dabarca, 21 años, soltera, oriental.
Enrique Rubén Crosa, 26 años soltero, jornalero, oriental y Angélica Sánchez, 19 años soltera, oriental.
José Roberto Lenuza, 40 años, divorciado, empleado oriental y Mary Colinesa Pister Cox, 29 años, divorciada oriental.

8.a Sección—

Carlos Vital Jaulli, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia René García, 24 años, soltera, oriental.
Mariano Vicente Cordero, 36 años, soltero, agricultor, español y Blanca Ester Machado, 23 años, soltera, oriental.
Walter Eugenio Machado, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Riera, 16 años, soltera, oriental.
Pablo Martes Pérez, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Catalina Mercedes di Ciocco, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Hugo Peirano, 41 años, soltero, empleado, oriental y Alaide Morales, 29 años, soltera, oriental.
Wáshington de León, 25 años, soltero, chofer, oriental y Carmen Vidal, 21 años, soltera, oriental.
Doroteo P. Peña, 24 años, soltero, labrador, oriental y María Pombo, 20 años, soltera, oriental.
Feliciano J. Bentancor, 48 años, soltero, labrador, oriental y Angela Cabrera, 43 años, soltera, oriental.
Pedro Justino Muniz, 25 años, soltero, labrador, oriental y María del Carmen Vidal, 18 años, soltera, oriental.
Nepomuceno M. Ramírez, 39 años, soltero, labrador, oriental y Basilia Leonor Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.
Julio Spinelli, 25 años, soltero, labrador, oriental y Segundina Bon, 21 años, soltera, oriental.
Félix Santellán, 29 años, soltero, carpintero, oriental y Gregoria Ildefonsa Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Enrique P. Hernández, 32 años, soltero, labrador, oriental y Cándida M. Aguirre, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Manuel Sosa, 30 años, soltero, militar, oriental y Juana Gladys González, 19 años, soltera, oriental.
Eudosio Honorato Pérez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Hernández, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Cabrera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Renée Santos, 27 años, soltera, oriental.
Vicente Atilio Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Estela Mallarini, 19 años, soltera, oriental.
Horacio Pirotto (hijo), 27 años soltero, agricultor, oriental y Emma Elida Ferrari, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Zenón Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Selva Agreda Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Aníbal Espino, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Guadalupe Carmen Silva, 24 años, soltera, oriental.
Alfredo González, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Eloísa Santos, 23 años, soltera, oriental.
Gerardo Caraballo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Romana Muniz, 21 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Ademar Bentancor, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Délica Alvarez 19 años, soltera, oriental.
Pelegrino Juan Bentancor, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Cotelo, 23 años, soltera, oriental.
Alberico Gregorio Ferrari, 37 años, soltero, industrial, oriental y Tula Macedonia Salvitano, 35 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Francisco Cabrera, 31 años soltero, agricultor, oriental y Teresa González, 28 años, soltera oriental.
Juan Francisco Naya, 25 años, soltero, granjero oriental y Carmen Santo. 20 años, soltera, oriental.
Juan Octaviano Olivero, 26 años, soltero agricultor, oriental y María Gladys Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Leopoldo Marrero, 21 años soltero, gomero, oriental y Gregoria Bonfiglio, 2 1años, soltera oriental.

16.a Sección —

José Davide Guzmán, 26 años, soltero, agricultor oriental. y Juana Rodríguez, 29 años, soltera, oriental.
Santiago de Felipe, 28 años, soltero, empleado, oriental y Carolina Hortencia Cardozo, 21 años soltera, oriental.
Numa Ricardo Blanco, 20 años, soltero, tractorista, oriental y Renée Madera, 17 años, oriental.
Dino Lapi, 46 años, divorciado hacendado, italiano y Mafalda Elena Zavagno, 40 años soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Manuel Héctor Urrutia, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ilza Esther Díaz 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Martín Gutiérrez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Barboza, 23 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Luis Castro, 57 años soltero, agricultor, oriental y Camila Medina, 51 años, soltera oriental.
Elcías Bernabé Cuello, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elía Mercedes Cabrera, 25 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Edmundo Cerigni, 27 años, soltero empleado, oriental y Antonia Cafferatta, 23 años soltera oriental.
Sigfrido Fernández Apfelgrun, 35 años soltero, comercio, alemán yRuth Ylse Preeund, 22 años soltera, argentina.
Juan Omero Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elena García, 17 soltera, oriental.
Ramón María Moris, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Guerra Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Florentino Julián Machado, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Lady Varela. 19 años, soltera, oriental.
Ventura Adán Espinosa, 27 años, soltero, albañil, oriental y Obdulia Busto Rivas, 25 años, soltera. oriental.
Valentín Díaz, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elena Torres, 22 años, soltera, oriental.
Matías Agüero, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Ferla Oroño; 19 años, soltera, oriental.
Albérico Franco, 23 años, soltero, comercio oirental y Obdulia Victoria Barale 27 años, divorciada, oriental.
Adolfo Fabián Helmann, 35 años, soltero, empleado. alemán y Enrique Eugenia E. Terracini 33 años, profesora, italiana.
Luis Bané, 36 años, soltero, electricista, oriental e Irma Isabel Campi, 32 años divorciada, enfermera, oriental.
Manuel Silva García, 36 años, soltero agricultor, oriental y Nelsa Esther Alvarez M. 29 años, soltera oriental.
Gilberto C. Díaz, 27 años, soltero. agricultor, oriental y Rosa M. Hernández Torterolo, 17 años, soltera, oriental.

4.a Seccíin —

Francisco Santonatto, 48 años, soltero, granjero, italiano y Esperanza Dominga Apriluccí, 36 años, soltera, oriental.
Tito Valdo Geymonat, 22 años, soltero, gricultor, oriental y Blanca Olga Touru, 19 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Ramón Montes de Oca, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nina Sósina Rocha, 23 años, soltera, oriental.
Roberto Gregorio Torres 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Cornú, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Poletti, 24 años, soltero, peluquero, oriental y Alicia Carro, 27 ños, obstétrica, oriental.
Angel Evangelista Rossellino, 32 años, soltero, herrero, oriental y Paula Ester Torres, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Angel Murlega, 38 años, soltero, albañil oriental y María Mercedes Peralta, 33 años, soltera, oriental.
Bartolo Troya, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Juana Vignolo, 15 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Haller, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Inés Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Enrique Juan Rossi, 43 años, soltero, agricultor, suizo y María Estela Oliver, 21 años, soltera, oriental.
José Domingo Isnardi, 48 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Delia Balbuena, 36 años, soltera, oriental.
Francisco Leonel Lucio Macagno, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Lidia Ruella, 18 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Héctor Font, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Leonarda Rodríguez 26 años, soltera, oriental.
José Conrado Ychioos, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rosemaría Emilia Tíos, 26 años, soltera, alemana.
Emilio Alfredo Toble, 31 años, soltero, industrial, oriental y Rutte Inés Rotti, 24 años, soltera, oriental.
Fernando Lima, 48 años, soltero, zapatero, oriental y Blanca Esmeralda Leondor, 35 años, soltera, oriental.
Eugenio Elías Egaña, 20 años, soltero, empleado, oriental e Yolanda Mireya Araújo, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Santiago Haberli, 36 años, soltero, industrial, oriental y Magdalena Beltrán, 32 años, soltera, oriental.
Juan Bautista Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elida Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Costabel, 24 años, soltero, albañil, oriental e Irma Docelina Pontet, 16 años, soltera, oriental.
Claudio Alejo Vera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Carmen Alfonso, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Müller, 24 años, soltero, guardia civil, oriental y Blanca Artigas Silva, 25 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

José María Ale, 63 años, soltero, agricultor, sirio e Isabel Larrosa, 39 años, soltera, oriental.
Salen Ricardo Musi, 28 años, soltero, empleado, oriental y Saturna Vera, 34 años, soltera, oriental.
Luis Adolfo Schüsselin, 48 años, viudo, agricultor, oriental y María Rosa Prieto, 38 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Ribeiro, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Auristela Manuela de los Santos, 25 años, soltera, oriental.
Marcelo Gerardo Quintana, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Quintana, 27 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Teodosio Antonio de la Quintana, 29 años, soltero empleado, oriental y María Dolores Hernández, 24 años, soltera, oriental.
Toribio Leibaño Aristimuño, 25 años, soltero, quesero, oriental y Rosa Leguizamo, 21 años, soltera, oriental.
Juan Filomeno Franco, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca María Pignamessi, 27 años, soltera, oriental.

14. a Sección —

Alberto Oleaurre, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Máxima Carmen Lemes, 27 años, soltera, oriental.
José María Escobar, 28 años soltero, jornalero, oriental y Emma Delfina Calo, 23 años, soltera, oriental.
Francisco Eustaquio Rodríguez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Renée Quintana, 20 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Carlos Sergio Lagos, 26 años, soltero, comercio, argentino y Tennis Tassano, 28 años, soltera, oriental.
Felicio Burgos, 31 años, soltero, militar, oriental e Isabel Porcal, 14 años, soltera, oriental.
Cipriano Alpirio Céspedes, 26 años, soltero, albañil, oriental e Irma Delia Soffia, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bruno, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Mara Julia Olveira, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Bernardino Ramos, 44 años, soltero, empleado, oriental e Hilaria de León, 48 años, soltera, oriental.
Bautista Despana, 42 años, soltero, empleado, oriental y Georgula Suárez, 30 años, soltera, oriental.
Alfredo Ismael García, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Selva Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Susano Aguiar, 64 años, soltero, pensionista, oriental y Rosa Fernández, 69 años, soltera, oriental.
Cruz Bentancor, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Zulema Pérez, 23 años, soltera, oriental.
Serafín Evaristo Núñez, 48 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia González García, 35 años, soltera, oriental.
Antonio Julián Hernández, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Rosaura Moreira, 33 años, soltera, oriental.
Cloreolides Núñez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Deolinda Silva, 33 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Tolosa, 37 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Oviedo, 27 años, soltera, oriental.
Gregorio González, 38 años, soltero, empleado, oriental y Belkis Sánchez, 29 años, soltera, oriental.
Pablo Ciriaco Prida, 46 años, divorciado, jornalero, oriental e Inés Cazenave, 50 años, soltera, oriental.
Elcain Juvencio Pittaluga, 32 años, soltero, chófer, oriental y Braulia Olga Egüez 32 años, soltera, oriental.
Angel Raymundo Vera, 36 años, soltero, comercio, oriental y Amelia Gregoria Hernández, 22 años, soltera, oriental.
Jesús Igune, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Graciana Curbelo, 30 años, soltera, oriental.
Hipólito Rodríguez, 20 años, soltero, militar, oriental y Gloria Mafalda Sastre, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Bautista Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Dolores Demarco, 21 años, soltera, oriental.
Aníbal Artigas, 53 años, divorciado, dentista, oriental y Aurora Antúnez Vega, 34 años, soltera, educacionista, oriental.

8.a Sección —

Walther Ifrán, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Julia Lenglet, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Laureano da Silva, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eloina Veleda, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pereira, 20 años, soltero, comerciante, oriental y María Celia Heial, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Martínez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Blanca Morante, 21 años, soltera, oriental.
Rogelio Nemesio Berrondo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lily Mabel Corte, 17 años, soltera, oriental.
Otilio Dante Caffa, 25 años, soltero, herrero, oriental y Nelli Margot Lema, 20 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Abdón González, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Alcira Custodio, 24 aoñs, soltera, oriental.

12.a Sección —

Virgilio Flores, 43 años, soltero, jubilado, oriental y Juana Delia López, 20 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección—

Domingo Soba Ibarra, 32 años, soltero, empleado policial, oriental y América Montallean, 28 años, soltera, oriental
José Genaro Morán, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Lina Bequio, 28 años, soltera, oriental.
Ramón Nicomedes Alvarez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Elina González, 27 años, soltera, oriental.
Máximo Mauro Valiente, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Ramona Casco, 22 años, soltera, oriental.
Angel López, 27 años, soltero militar, oriental y Adela Figueira, 31 años, soltera, oriental.
Aníbal Rómulo Prestes, 47 años, soltero, hacendado, oriental y Emilia Fernández 47 años, soltera, oriental.
Teófilo Pedro Verdier, 75 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Silvia Hornos, 49 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Benia, 28 años, soltero, chófer, oriental y Angélica Gain, 21 años, soltera, oriental.
Amalio Eudoro Amy, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Lydia Ramírez, 21 años, soltera, oriental.
José Francisco Lotito, 30 años, soltero, comerciante, oriental y María Margarita García, 17 años, soltera, oriental.
Eduardo Curbelo, 30 años, soltero, chófer, oriental y Gladys Pastora Callejas, 19 años, soltera, oriental.
Félix Hernández, 40 años, soltero, comerciante, oriental y Filomena Molina, 30 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José Pedro Schiffino, 43 años, viudo, comercio, oriental y Agustín Navarro, 37 años, soltera, española.

Florida

1.a Sección —

Secundino Castro, 74 años, soltero, pensionista, oriental y Ramona Tejera, 50 años, soltera, oriental.
Julio César Artola, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Lidia Paulina Bidondogaray, 21 años, soltera, oriental.
Nildo Tiscornia Vicente, 32 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Suárez Icasuriaga, 31 años, soltera, oriental.
Amador Crisanto Velázco, 25 años, soltero, emp. rural, oriental y Saturnina Moleda, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María Brignoni 30 años, soltero, industrial, oriental y Gema Luján Deluca, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Dionisio Alexandre, 31 años, soltero, comerciante oriental y Nidia Mabel Maciel, 19 años, soltera, oriental.
Andrés María Pérez Monti, 25 años, soltero, empleado ,oriental y Juana Nelly Olalquiaga, 22 años, soltera oriental.
Florentino Coito, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Elida Giordano, 24 años, soltera, oriental.
Angel Vicente Macedo 33 años, soltero, albañil, oriental y Vicenta Artemia Zipitría, 39 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Ramón Pedro Flores, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Ibarra, 22 años, soltera, oriental.
Honorio Lagarreta, 36 años, soltero, comerciante, oriental y Rita Ramona del Carmen González, 22 años, soltera, oriental.
Juan Angel Tucuna, 28 años, soltero, jornalero oriental y Zulma Elena Linares, 23 años, soltera, oriental.
José María Ramírez, 23 años soltero, agricultor, oriental y Cirila Filomena de León, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José Victorio Alvarez 35 años, soltero, jornalero, oriental e Irene Francisca Aguirre, 25 años, soltera, oriental.
Jesús Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Joaquina Cabrera, 23 años, soltera oriental.
César Sandalio Seijas, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia María del Huerto Camejo, 16 años, soltera, oriental.
Ramón Martínez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Leopoldo Escarón, 17 años, soltera, oriental.
Tomás Santiago Cabrera, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Sofía Santos 25 años, soltera, oriental.
Félix Imbert, 51 años, soltero, jornalero,, oriental y Ciriaca Toribia Cardozo, 38 años, soltera, oriental.
Gumersindo Viña, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Eugenia Amanda Quesada, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Aniceto Rodríguez, 39 años, soltero, oriental e Irma Natividad Bentancor, 27 años soltera, oriental.

12.a Sección —

Antonio Raíz, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Celia León, 49 años, soltera, oriental.
Humberto Rava, 27 años, soltero industrial, oriental y Elcira Lema, 22 años, soltera, oriental.
Nicasio Fermín Navarro, 47 años, soltero, industrial, oriental y María Irene Esquivel 39 años, soltera, oriental.
Juan Andrés Bruno, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Guerra, 24 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

José Francisco De León 40 años, viudo, jornalero, oriental y Ubalda Carmen Hernández, 42 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección—

Rosalbino Rosendo Rodríguez Martínez, 29 años, soltero, criador, oriental, y Blanca Lila Toledo Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Malaspina, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elba Amilivia, 20 años, soltera, oriental.
Paulo Pedro García, 47 años, soltero. jornalero, oriental y María Agapita García, 39 años, soltera, oriental.
Héctor Rodríguez Tourne, 28 años, soltero, constructor, oriental y Teodora Delicia Techera Olive, 23 años, soltera, oriental.
Isaac Massa Urrutia, 35 años, soltero. jornalero, oriental y Pabla Eulogia Massa Massa, 30 años, soltera, oriental.
Cecilio Emeterio Blanco, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Pais Correa, 20 años, soltera, oriental.
Santiago Basilicio Sánchez, 33 años. soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Sánchez, 29 años, soltera, oriental.
Próspero Anibal Medina, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ida Elsa del Puerto Zeballos, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Gabino García, 65 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Leonarda Gadea, 61 años, soltera, oriental.
Daniel Lougino Cano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juana María Vásquez, 25 años, soltera, oriental.
Juan Abenia Grabalos, 29 años, soltero, comerciante, brasilero y Deidad Pérez Gómez,24 años, soltera, oriental.
Isabelino Martirena, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Juan Pereira, 55 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Cabrera, 49 años, soltera, oriental.
Francisco Fernández, 25 años, soltero. jornalero, oriental y María Elena Cabrera Larrosa, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Roque García, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Violeta Juana Ramírez, 20 años, soltera, oriental.
Florencio Charquero, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica, oriental.

12.a Sección—

Juan María Peña, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Felicia Castillo, 19 años, soltera, oriental.

Maldonado

1.a Sección —

José P. Jorajuría, 40 años, soltero, comercio, oriental y Anselma Corbo, 22 años, soltera, oriental.
Amado Garrido, 24 años, soltero, albañil, oriental y Nélida Esther Guerra, 24 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Duarte, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Silveria Malacarne, 28 años, soltera, oriental.
Camaralzamán Rodríguez, 56 años, soltero, jubilado, oriental y Gregora López, 55 años, soltera, oriental.
Oscar Víctor Rognoni, 19 años, soltero, mecánico, oriental e Iris Margarita García, 16 años, soltera, oriental.
Ignacio Fernández, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Delicia Buero, 29 años, soltera, oriental.
Isabelino Teófilo Cabrera, 23 años, soltero, albañil, oriental y Elena González, 22 años, soltera, oriental.
Gumersindo Guadalupe, 39 años, soltero, comercio, oriental e Inés Sabina Camacho, 27 años, soltera, oriental.
Félix Ives Alvarez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Brandina M. Bologna, 24 años, soltera, oriental.
Elías García, 70 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Silva, 44 años, viuda, oriental.
Clemencio Julián Cabaña, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Clemencia Perdomo, 16 años, soltera, oriental.
Alejo Caraballo, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Eugenia Anacleta Rovira, 17 años, soltera, oriental.
Watler Rufino Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Edith Acosta, 18 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gutiérrez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Robustiano Ramón Silva, 23 años, soltero, albañil, oriental y Florencia Nicetti, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Alfredo Rodríguez, 28 años, soltero, albañil, oriental y Lydia Esther Gutiérrez, 24 años, soltera, oriental.
Heriberto Fernández, 24 años, soltero, albañil, oriental y Nira Peluffo Bejérez, 16 años, soltera, oriental.
Valentín Natividad Curbelo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Sofía Techera Almeida, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Guerra Pereira, 36 años, soltero, peluquero, oriental y Petrona Alejandra Espino, 28 años, soltera, oriental.
Nicolás Tolentino Torres, 27 años, soltero, sastre, oriental y María Asunción Barboza, 35 años, soltera, oriental.
Juan Abdon Zenén García, 29 años, soltero, albañil, oriental y Elia Pérez Parada, 24 años, soltera, oriental.
Teófilo Rodríguez, 47 años, viudo, rentista, oriental y Eliria Correa, 17 años, soltera, oriental.
Timoteo Mauro López, 19 años, soltero, chofer, oriental y Rosa Esther Olivera, 19 años, soltera, oriental.
Juan Ramón González, 39 años, soltero, empleado, oriental y Ciriaca Ortiz, 30 años, soltera, oriental.
Homero Isabelino Márquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Nilia Olivera, 17 años, soltera, oriental.
Angel Orce Pereyra, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Aurelia Mora Barrios, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Teodolindo A. de León, 24 años, soltero, criador, oriental y Laudelina R. Núñez, 18 años, soltera, oriental.

Paysandú

4.a Sección—

Luis Felipe González, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Yolanda Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Alfonso Severino Lodeiro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Victoria García, 21 años, soltera, oriental.
Emilio Martín Goyeneche, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ema Lina Gauthier, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Gonzalo Correa, 51 años, soltero, comercio, oriental y Clementina Moreira, 20 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Américo Mario Villalba 28 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Díaz, 26 años, soltera, oriental.
Víctor Arocimbo Sardella, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Fonrodona 23 años, soltera, oriental.
Héctor Requiterena, 31 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Blanca Rostagnol, 30 años soltera, oriental.

Rubén Angeloni, 23 años, soltero, talabartero, oriental y Nélida Esther Solana, 19 años, soltera, oriental.
Ademar Ricardo Santesteban, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Delia Magallán, 16 años, soltera, oriental.
Nicanor Gularte, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Percilia Becerra, 28 años, viuda, oriental.
Rogelio Geraldo Savio, 29 años, jornalero, oriental y María Aurora Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Jorge Buranov, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Hortencia Olga Valli, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Celestino Diógenes Alves, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Eugenia Díaz, 14 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Sabino López, 29 años, soltero, carnicero, oriental y Andrea López, 20 años, soltera, oriental.
Arturo Benítez, González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Edina Alvarez, 21 años, soltera, oriental.

Rivera

7.a Sección —

Berto Miranda Pereira, 36 años, soltero, albañil, oriental y Carmen Alvez, 38 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Antenor Rodríguez de Freitas, 49 años soltero, comercio, brasileño y Margarita Rodríguez, 30 años, soltera, brasileña.
Fermino Viana, 25 años, soltero, jornalero, brasileño e Irene Alves, 21 años, soltera, oriental.
Alcicio Castro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Estela da Silva Neves, 20 años, soltera, brasileña.
Darcy Martínez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Amaltea Romero, 28 años, soltera, oriental.
Francisco G. Núñez, 59 años, soltero, empleado público, oriental y Altamira Viera, 20 años, soltera, oriental.
Atilio Viera da Cunha, 40 años, divorciado, dentista, oriental y María Zelmira de los Santos, 17 años, soltera, brasileña.
Florentino Camargo, 17 años, soltero, empleado, oriental yEloisa Cerón, 16 años, soltera, oriental.
Manuel Angel Leal, 78 años, viudo, jubilado, oriental y Amelia Correa, 59 años viuda, oriental.
Altivo Cardozo Rangel, 23 años, soltero, empleado, oriental y Erotildes Ramos, 22 años, soltera, oriental.
Manuel Antúnez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Baldramina de Mello, 27 años, soltera, oriental.

Rocha

2.a Sección —

Hermo Terra, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elía Pérez, Corbo, 18 años, soltera, oriental.
Marcos Teodoro Torres, 20 años, soltero, empleado, oriental y Laura Deolinda Amorín, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Angel Alcántara Soria, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Leopoldina Terra, 37 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Amindo Amaral, 27 años, soltero, empleado, oriental y Julia J. Iriarte, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María Guichón, 34 años, soltero, empleado, oriental y Fidela Campos, 41 años, soltera, oriental.
Dionisio Montes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Avero, 25 años, soltera, oriental.
Hugo Macías, 44 años, soltero, empleado, oriental y Nora Sayes, 28 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Joaquín Méndez, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Felicita Lima, 53 años, soltera, oriental.
Ramón Urrutia, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elba Hehuz, 17 años, soltera, oriental.
Rafael Deotilde Almada, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Elena Amarillo, 23 años, soltera, oriental.
Luis Modesto, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Isabel Luna, 20 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Pons, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Eufemia Santos, 24 años, soltera, oriental.
Gaspar José Aguirrezábal, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Anastasia Aurora Alvarez, 27 años, soltera, orintal.
Wilson Alfieri, 20 años, soltero, empleado, oriental y Palmira Da Rocha, 19 años, soltera oriental.
Apolo Rolfo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nahir Flores, 28 años, soltera, oriental.
Arnoldo Francisco Franzoni, 41 años, soltero, comercio, oriental y Sara María Cordero, 30 años, soltera, oriental.
José Isabel Sanguinetti, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Juliana Escobar, 48 años, soltera, oriental.
José Venancio Salaberry 48 años, viudo, jornalero, oriental e Hipólita Micaela Cincunegui, 28 años, soltera, oriental.
Venancio Gallino, 36 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Aguerre, 24 años, soltera, oriental.
Fernando De Matto, 32 años, soltero, comercio, oriental y María Teresa Castagnara, 18 años, soltera, oriental.
Oscar Armando Guglielmone, 29 años, soltero, comercio, oriental y Esther María Remedi, 29 años, soltera, oriental.
Aguedes Trindade, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Flora Montes, 17 años, soltera oriental.
Raúl Ramón Perroni, 34 años, soltero, hacendado, brasileño y María del Carmen Umpierre, 26 años, soltera, odontólogo, oriental.

2.a Sección —

Juan Carlos Pertusatti, 28 años, soltero, empleado, oriental e Irma Esther Sánchez, 29 años, soltera, oriental.
Jorge Estanislao Puigert, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Noel García Frosio, 27 años, soltera, oriental.
Eros Arrestia, 30 años, soltero, emplea do, oriental y Nelly Gladys Vece Fernández, 19 años, soltera, oriental.
Marcelo César Bou, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nicanora Pereira das Neves, 22 años, soltera, oriental.

Dante Dominique, 29 años, soltero, comercio, oriental y Catalina Antonieta Ventemiglia, 23 años, soltera, oriental.
Italo Humberto Gallino, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Natalia Bourdin, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Silva, 44 años, soltero, militar retirado, oriental y Enriqueta Pintos, 38 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Jerusalen Gómez Silva, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona E. Da Luz, 13 años, soltera, oriental.
Alejandro Barretto, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Moscardi, 27 años, soltera, oriental.
César Leopoldo Zunni, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga E. Ledomi Maffey, 19 años, soltera, oriental.
Carlos María Bengue, 37 años, soltero, empleado, oriental y Bernardina Casterá, 27 años, soltera, oriental.

Son José

1.a Sección —

Juan Ramón Alcaide, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Panzardi, 28 años, soltera, oriental.
Juan Elicheix, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelia Longina Cabrera, 40 años, soltera, oriental.
José Bidart 27 años, soltero, empleado, oriental y María Eduviges Aguiar, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Alberto Britos, 24 años, soltero, empleado, oriental e Irma Raquel Lavecchia, 18 años, soltera, oriental.
Adán Voidalavicius, 23 años, soltero, quintero, lituano y Rosa Ofelia Piavanotti, 16 años, soltera, oriental.
Juan Pedro González, 25 años, soltero, militar, oriental y Andrómeda Esther González, 23 años, soltera, oriental.
Elías Dionisio Perdomo, 22 años, soltero, militar, oriental y María Esther Hernández, 18 años soltera, oriental.
Teodoro José Ramón Canales, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Nélida Berardi, 20 años, soltera, oriental.
Oliberto Gerónimo Sandoval, 23 años, soltero mecánico, oriental y Gladys Antonia Reyes, 19 años, soltera, oriental.
Francisco García, 39 años, viudo, jornalero, oriental y María Alejandrina Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Albano Cardozo 26 años, soltero, empleado, oriental y Felicia Bentancur, 24 años, soltera, oriental.
Gualberto Moreno, 34 años, soltero, jornalero, oriental y María Lilia Eledón, 35 años soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Bilda Electra Seijas, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Feliciano Díaz, 24 años, soltero, jornalero oriental y Amanda Jauregui, 19 años, soltera, oriental.
Rogelio Montero, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Marcos Peña, 53 años, viudo, empleado, oriental y María Luisa Guerra, 42 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Humberto Armando Pastorino, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Andrés Gilberto Delgado,, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nelly Puig, 20 años, soltera, oriental.
Irineo Pérez, 43 años, soltero, jornale-

ro, oriental y Elida Benigna Milans, 35 años, soltera, oriental.
Hilario Ramo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Perdomo, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Telésforo Aparicio Viñoles, 25 años, soltero, industrial oriental y Juana Hunkeler, 25 años, soltera, oriental.
Leodoro Walter Terra, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Neli Bidegaray, 27 años, soltera, oriental.
Tomás Aquino Nievas, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Agustina Alvarez, 37 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Dalmasio Alberto Martínez, 39 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Orfilia Ramenghi, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Eugenio Gutiérrez, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Dolores Amarelli, 42 años, soltera, oriental.
Antonio Suplicio Hernández, 65 años, viudo, jornalero, oriental y Adela Montelongo, 59 años, soltera, oriental.
Pedro Uberdil Santos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Emilia Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Domingo Berto, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Disauro Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Natividad del Puerto, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Isabelino Mario Martínez, 26 años, soltero, labrador, oriental e Irma Menjou, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección—

Rolando Facundo Santellán, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Lentalet, 36 años, soltera, oriental.
Julio Atilio Gutiérrez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Timotea Benita Méndez, 23 años, soltera, oriental.
Juan Ismael Kersul, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Haller, 30 años, divorciada, oriental.
Ruben Rolando Vega, 20 años, soltero, jornalero oriental y Leyla Margarita González, 18 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Gutiérrez, 20 años, soltero, electricista, oriental y Nerva Esther López, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Eulises Selios, 35 años, soltero, albañil, oriental y Juliana Mariana Alvarez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Ismael Valdéz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Celia Avila, 18 años, soltera, oriental.
Rito David Haller, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Haller, 24 años, soltera, oriental.
Santiago Aparicio Izaguirre, 31 años, soltero, comercio, oriental y Dilia Renée Labadie, 24 años, soltera, oriental.
Julián Vaunucci, 64 años, soltero, jornalero, italiano y Emilia Dionisia Darblade, 54 años, soltera, oriental.
Juan Eduardo Vairo, 37 años, soltero, comercio, oriental y Laura Alvarez, 23 años, oriental.
Jacinto Ricardo Borges, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Alberta Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Juan María Rosales, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Esther Olivera, 16 años, soltera, oriental.
Ulises Américo Köster, 32 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Ofelia Escanda, 23 años, soltra, oriental.
Víctor María Ledesma, 27 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Adoración Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Enrique Von Elling, 50 años, soltero, empleado, alemán y Nicolasa Cano, 31 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Damborenea, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Lilia Gutiérrez, 30 años, soltera, oriental.
Alfredo Ceferino Ferreira, 41 años, soltero, albañil, oriental y Carmen Alvarez, 37 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Villate, 30 años, soltero, albañil, oriental y Zulma Elena Mussio, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Eliseo Abreo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Esther Espinosa, 25 años, soltera, oriental.
Alejo Dutrenit, 27 años, soltero, Diplomático, oriental y Elsa Gladys Renée Viñas, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Sosa, 41 años, viudo, mecánico, oriental y Juana Santos Silva, 34 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Máximo Heriberto Silva, 30 años, soltero, lechero, oriental y Hortencia Teresa Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Luis Vicente Rodríguez, 35 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Peláez, 24 años, soltera, oriental.
Luis Escobar, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Adelaida Davezac, 61 años, viuda, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección—

Francisco Luis Beltrán Díaz, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Esther Núñez, 17 años, soltera, oriental.
Nicomedes Bianchinotti, 79 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Méndez, 31 años, soltera, oriental.
Esperanza Silveira, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Rivero, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos González, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel da Rosa, 17 años, soltera, oriental.
Wilme Marino Miqueiro, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Zoraida Fiorelio, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Tomás Taño, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Olga Suárez, 20 años, soltera, oriental.
Arturo Gaite, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Dalera, 15 años, soltera, oriental.
Marino Meres Duarte, 23 años soltero, empleado, oriental y Lelia Leites, 25 años, soltera, oriental.
Salustiano Caraballo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Magdalena Dollanart, 25 años, soltera, oriental.
Rogelio Perdomo, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Juana Araújo, 18 años,, soltera, oriental.
Crispín Justo Rivero, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Eleutería Márquez, 38 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Leandro Bernardino Sosa, 34 años, viudo, jornalero, oriental y Emiliana Rezende, 21 años, soltera, oriental.
Celedonio López, 48 años, soltero, empleado, oriental y Dorilia Xavier, 47 años, divorciada, oriental.

10.a Sección —

Luis Alberto Olveira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma René Cenoz, 23 años, soltera, oriental.
Gregorio F. Sánchez, 20 años, soltero, empleado. oriental y Olga Yaque, 16 años, soltera, oriental.
Eduardo F. Echeto, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Moyano, 34 años, soltera, oriental.
Jesús Silva, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Odilia Jauregui, 58 años, soltera, oriental.
Rubens Galván, 20 años, soltero, albañil, oriental y Nilda Eva Pereira, 19 años, soltera; oriental.
Máximo Fernández, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Angela de las Muñecas, 36 años, soltera, oriental.
Mario R. Aristimuño, 19 años, soltero, empleado, oriental y María C. Leites, 16 años, soltera, oriental.
Nicolás Martínez, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Juana C. Laguna, 35 años, soltera, oriental.
José Pedro Sánchez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Angela González, 29 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Ramírez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Márquez, 24 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Aurelio Ademar Píriz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Tomasa Díaz, 21 años, soltera, oriental.
Eugenio Desuix Aldecoa, 40 años, divorciado, farmacéutico, oriental y Silvia Faustina Rosés, 35 años, soltera, oriental.
Albérico Marcelino Loyarte, 26 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Arcángel Remigio Escobar, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mariño, 26 años, soltera, oriental.
Gregorio Casteriana, 41 años, soltero, hacendado, oriental y María Ofelia Leytón, 29 años, soltera, oriental.
Ruben Santiago Techera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ramona de la Cruz Mier, 16 años, soltera, oriental.
Jesús Cardozo,, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Olivera, 28 años, soltera, oriental.
Aldiz Asunción Pérez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Teodosia Mariño, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Clotido Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée López, 32 años, soltera, oriental.
Ademar Mesjolet, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Sosa 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Gabriel Angel Menotti Montaño Pacheco, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Manuela Castro, 43 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 14 de Setiembre de 1948

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

26.011, M. M. Gardella Ltda., Seguro oro semi trabajado, 28.
22.054, M. Guelfi y Cía., Seguro reps. p. máq. agrícola, 21.
53.005, Benausse y Flores, Seguro taladros y esmeril., 9.
16.070, J. Leicht y Cía., Seguro Automóviles, 39.
16.092, Berro y Cía. Ltda., Seguro móviles, 1.194.
10.012,, M. Brunet S. A. C., Seguro rhum, 103.
16.070, J. Leicht y Cía., Seguro automóviles, 105.

Solicitudes concedidas el día 14 de Setiembre de 1948

60.000, G. de Bertodano, Evita hasada, 129.
10.005, Barrere y Cía., Seguro automóviles, 197.
23.028, J. Roger Balet, Seguro loza doméstica, 57.
54.039, J. Martínez Reina Seguro parte de telar, 36.
60.000, Horizontal S. A., Seguro tejidos de algodón, 243.
30.000, U. T. E., Copl. interruptores, 91.
54.057, Queirolo Bigoni, Seguro hilados de rayón, 142.
54.040, M. Martínez Reina, Seguro hilados artificial, 35.
11.115, A. Carlos Mir, Seguro pañuelos, 11.
10.078, Santo Rovera S. A., Seguro queso grupere, 8.

Solicitudes concedidas el día 15 de Setiembre de 1948

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10.096, Pesquera S. A., Anchoas en salm. seguro, 33.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

50.082, Gramón S. A., Clises usados, 30.
50.037, Yerbatera Uruguaya S. A., Flete yerba mate, 1.290.
14.082, E. Martínez e H., Fletes maderas, 164.
18.068, G. Perera, Ajuste bananas, 2.908.
18.068, G. Perera, Ajuste bananas, 367.
20.026, J. Cachcovsky, Muestras artículos cristal, 34.
12.029, Rodr. y Romaguera, Seguro arts. cristal, 65.
19.037, Cía. Recons S. A., Aparatos p. ojales, 5.
26.003, Demarco Alvarez, Placas goma dental, 24.
25.031, H. Torrendell S. A., S. A., Flete tractores agr., 12.
30.003, Ancap., Cristalería p. labor., 40.
21.041, Fco. Irastorza, Penicilina muestras, 70.
21.041, Fco. Irastorza, Musetra esp. farmacéuticas, 85.
21.041, Fco. Irastorza, Muestras prod. Dietetic., 75.
21.021, José L. Cuenca, Muestra esp. farmacéuticas, 100.
21.041, Fco. Irastorza, Muestras esp. farmacéuticas, 80.
21.031, H. M. Fabricio, Literaturas médicas, 10.
17.007, Conatel S. A., Teléfonos muestra, 30.
60.000, W. B. Plummer, Pruebas de avisos, 10.
40.546, Emb. del Brasil, Efectos personales, 15.
21.122, E. R. Squibb Sons, Insertos s. despacil, 45.
16.003, Ambrois y Co., Catálogos rep. camión, 12.
30.037, Rione, Compl. cables eléctr., 757.
30.037, Rione, Compl. interruptor, 55.643.
60.000, Bromberg y Cía., Faro piloto nuestra, 14.
60.002, C. Clarence, Automóvil, 2.871.
21.021, José L. Cuenca, Material impreso, 100.
23.014, Standard Oil Co., Guías p. impr. cartas, 96.
40.546, Emb. del Brasil, Cigarrillos, 6.
21.041, Fco. Irastorza, Folletos propaganda, 95.
60.000, Mario A. Mera, Obsequio jarra plata, 100.
26.045, Columbia Picture, Material propaganda, 20.
26.045, Columbia Picture, Material propaganda, 11.
22.013, Freccero y Cía., Seguro cubiertos plata, 56.
13.045, Varela Radío y Cía., Seguro motores eléctricos, 52.
13.056, E. Schnurmann, Muestra hilos cobre, 24.
12.028, J. Roger Balet, Seguro loza doméstica, 29.
16.042, Suárez y Duchini, Seguro repuestos p. autos, 4.
40.014, Cía. del Gas, Juego de planos, 20.
40.546, Leg. de Suiza, Whisky, 16.
40.546, Emb. del Brasil, Impresos oficiales, 40.
30.037, Rione, Pintura, 120.
12.009, Bazar Druillet, Seguro porcelanas, 28.
21.032, C. Ferrés hijo, Muestra espec. farmacéuticas, 50.
51.031, Lostorto Ind. Com., Cigueñal de rep., 70.
12.041, B. Di Segni, Fletes remalladoras, 22.
19.048, R. Calabi, Fletes máqs. coser, 22.
22.035, Luis J. A. Rossi, Seguro bijouterie, 33.
14.028, Helguera Morixe, Flete postes curupay, 650.
10.068, Oneto Vignale Co., Compl. vinos de mesa, 5.
17.029, L. M. Ericsson S. A., Acces. alcalinos, 45.
11.227, Saúl Hnos., Seguro Tej. de algodón, 77.
22.059, J. Raña Bilbao, Seguro relojes pulsera, 27.
20.472, G. Gaspar, Muestra cerraduras, 35.
11.061, C. Dighiero e hijo, Seguro pañuelos, 11.
51.015, Cinoca S. A., Partes de aceitera, 85.

Solicitudes concedidas el día 16 de Setiembre de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

54.092, Donazar y Cía., Ltda., Compl. máqs. textiles, 447.
58.164, M. Assimakos, Compl. Yute, 68.
51.121, Ast Neptunia S. A., Angulos hierro dulce, 777.
21.067, Rigau Ltda., Litopón, 251.
56.068, Cabu S. A., Compl. lithopone, 145.
10.041, González Danrée, Compl. semillas alfalfa, 42.
17.016, R. y Rod. Gioscia, Compl. instr. música, 119.
10.012, M. Brunet S. A. C., Compl. vermouth, 54.
23.015, Wilson Sons y Co., Carbón mineral, 30.225.
20.309, Terra y Cía., Compl. acero redondo, 157.
21.051, E. Marques Castro, Compl. mesulphen, 36.
14.044, Parodi Hnos, Compl. azulejos, 306.
21.040, Química Duperial, Compl. cura semilla, 16.
20.441, Miguel A. Maglio, Compl. loza sanitaria, 20.
11.284, E. Sassón y Cía., Compl. tej. de algodón.
16.066, Pallas Ltda., Compl. reps. p. autos, 24.
11.166, Sed. París S. A., Compl. casimires lana, 16.
11.047, L. Caubarrere S. A., Compl. casimir de lana, 20.
15.006, Colombino Hnos., Compl. papel engomado, 69.
13.017, Helios S. A., Picaportes comp. 69.
23.015, Wilson Sons y Co., Sal marina, 96.720.
30.104, Frigorífico Nacional, Animales vacunos, 1:642.007.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

30.003, Ancap., Petróleo crudo, 363094
60.000, F. B. O. Grad y Cía., Vacuna antiaftosa, 7.481.
10.094, Mattinne Bossut, Compl. yerba mate, 1.
10.038, T. R. Garrido, Compl. yerba mate, 26
12.010, Ernesto Ferro, Compl. piezas fantas., 9.
18.030, Cía. Prod. Agrícol., Arados de 3 surcos, 710.
20.004, Unión Fab. Corcho, Compl. rep. de máqs., 111.
58.175, Cer y Ladrillos, Compl. equipo aliment., 247.
13.035, Rodr. Menéndez Co., Compl. ventiladores, 40.
51.041, E. Oromí y Hno., Fletes máq. indust., 72.
22.030, Negri y S. A. U., Compl. camafeos, 8.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

20.041, Finsterwald, Compl. tractores, 69.
52.118, Strawczinsky Hno., Seguro hilados algodón, 78.
11.117, Jacobo Mintz, Seguro tej. de algodón, 35.
11.241, Elías Sus., Compl. tej. de algodón, 47.
17.004, Casa Cardelino, Seguro conduct. eléct., 123.
10.096, Pesquera S. A., Seguro yerba mate, 198.
10.087, Taranco y Cía., Seguro café en grano, 23.
50.032, J. Mailhos S. C., Compl. tabaco negro, 27.
13.006, Cassarino Hnos., Seguro loza doméstica, 275.
10.015, Carrrau y Cía., Seguro conservas pescado, 45.
54.054, F. U. B. O., Seguro algodón peinado, 37.

53.005, Benausse Flores, Seguro arados y carpido., 16.

13.068; Ferr. Fratelli S. A., Compl. herramientas, 28.

11.316, Szwarwort y Zing., Seguro reps. máqs. Ind., 44.

30.003, Ancap., Seguro bombas y reps. 53.

30.003, Ancap., Seguro rep. buques tanq., 82.

16.030, Merlinski y Syro, Seguro reps. máq. agrícola, 29.

13.022, Agustín Bianchi, Seguro material plástic., 13.

16.029, A. Manzione S. A., Seguro bombas surtidoras, 145.

16.042, Suárez y Duchini, Seguro cintas de frenos, 11.

16.042, Suárez y Duchini, Seguro reps para autos, 4.

11.099, Larrieux Gard Co., Seguro tejidos seda artificial, 56.

20.366, Juan Bonino, Seguro reps. p autos, 22.

16.042, Suárez y Duchini, Seguro tornillos y tuercas, 18.

16.042, Suárez y Duchini, Seguro reps. para autos, 8.

11.001, C. Dighiero e hijo, Seguro arts corsetería, 13.

11.273, Barreiro Patern., Seguro tej. de algodón, 22.

15.006, Colombino Hnos., Películas reveladas, 45.

16.092, Berro y Cía. Ltda., Seguro reps. p. tractores, 29.

20.064, Linn y Cía. S. A., Seguro correas, 98.

22.054. M. Guelfi y Cía., Seguro forros p. frenos, 15.

11.130, Ovalle y Tedesco, Tejidos seguro, 23

20.095, Enrique Abal, Seguro radiofonógrafos, 20.

13.031, Suc. J. A. Patrón, Seguro hules, 11.

13.031, Suc. J. A. Patrón, Flete ocre en polvo, 138.

10.068, Oneto Vignale Co., Compl. semilla alfalfa, 63.

11.178, Soler Hnos. S. A., Compl. tejidos, 87.

11.164. Sassón y Halfon, Seguro tej. de algodón, 20.

10.068, Oneto Vignale Co., Compl. vermouth, 12.

10.062, C. Mezzera y Cía., Seguro vinos franceses, 90.

40.546, Emb. del Brasil, Impresos oficiales, 121.

20.215, Zanoni y Cía., Seguro herramientas, 22.

22.013, Freccero y Cía., Seguro arts. de carey, 43.

12.031, Pedro C. Staricco, Compl. arts de metal, 32.

Solicitudes concedidas el día 17 de Setiembre de 1948

(CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

21.040, Química Duperial, Compl. prod. químico, 274.

21.107, Dr. T. Berninzoni, Suero c. peste porcin., 3.800.

57.047, Curt. Maroñas S. A., Rep. p. máquina, 375.

21.032, C. Ferrés hijo, Estreptomicina, 600.

60.000, Comité Mej. Policial, Motocicletas y sidec., 4.630.

51.123, Cía. de Envases, Hojalata p industria, 4.304.

51.123, Cía de Envases, Hojalata p. industria. 7.597.

50.042, Cía Oleaginosa, Hojalata p. industria, 3.012.

58.095, Izeta López S. A., Hojalata p. industria, 3.918.

51.060, José Tuneo y Cía., Hojalata p. industria, 4.412.

50.012, Carrara y Cía., Hojalata, p. industria, 3.655.

51.021, Manuel Trosa, Hojalata para industria, 10.552.

51.031, Lostorto Ind. Com., Hojalata p. industria, 20.296.

50.044, J. Pastorino y Co., Hojalata p. industria, 7.735.

22.013, Freccero y Cía., Compl. arts. de carey, 84.

50.155, Ciprogràn S. A., Cebollas, 1.040.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

55.003, Fca. Nal. de Papel S. A., Sal gruesa, 22.444.

60.000, A. Gallinal Heber, Carneros de raza, 13.321.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

60.000, José Ziliotto, Viñas, 651.

16.105, J. C. Lestido S. A., Material de propaganda, 48.

14.049, Juan Pons S. A., Flete maderas duras, 8.951.

60.002, V. Sampognaro, Automóvil, 1.051.

60.005, Corte Electoral, Papel fotográfico, 1.462.

30.106, Cía. Swift, Llaves cierre mozbl., 26.

30.106, Cía. Swift Aceite lubricante, 2.165.

30.106, Cía. Swift, Instr. med. precisión, 6.

30.106, Cía. Swift, Acero en barras pul., 23.

30.106, Cía., Swift, Piezas acero reps. 126.

30.106, Cía. Swift, Manómetros p. caldera, 87.

30.106, Cía. Swift, Cables aislados, 18

30.106, Cía. Swift, Tijeras, 55.

30.106, Cía. Swift, Tubos y caños hierro, 835.

30.106, Cía. Swift, Prod. p. ext. plagas, 39.

30.106, Cía. Swift, Tubos de cobre lisos, 283.

30.106, Cía Swift, Tubos de cobre, 218.

30.106, Cía. Swift, Tornillos en hierro, 9.

30.106, Cía. Swift, Soda Cáustica, 138

30.106, Cía Swift, Tuercas en hierro, 4.

30.106, Cía. Swift, Arandelas cortadas, 2.

30.003, Ancap., Equipo p. env. líquido, 290.

30.003, Ancap., Tanques de acero, 1.152.

30.003, Ancap., Reps. p. bomba, 74.

30.003, Ancap., Reps. p. buques tanque, 14.

30.003, Ancap., Papel p. gráficas, 25.

30.003, Ancap., Reps p. buques tanque, 27.

30.003, Ancap., Reps. p. buques tanque, 36.

30.003, Ancap., Sacarímetros, 15.

30.003, Ancap., Reps. p. bombas, 28.

30.003, Ancap., Termómetros, 23.

30.003, Ancap., Reps. p. compresores, 51.

30.003, Ancap., Elab. aceite lubric., 517.

30.003, Ancap., Reps. p. buques tanque, 40.

30.003, Ancap., Llaves a cadena, 10.

30.003, Ancap., Reps. p. buques tanque, 8.

30.003, Ancap., Cemento, 53.

30.003, Ancap., Instr. def c. incedio, 3.092.

30.003, Ancap., Caretas c: gases, 89.

30.003, Ancap., Material de laborat., 84.

30.003, Ancap., Tanques de acero, 11.625.

30.003, Ancap., Reps. p. tornos, 64.

30.003, Ancap., Reps. buques tanques. 26.

30.003, Ancap., Flete y gastos bomba, 85.

30.003, Ancap., Juntas, 49.

30.003, Ancap., Colorantes p. combust 3.587.

30.003, Ancap., Bombas p. calderas, 56.

30.000, U. T. E., Contacto de relay, 21.

30.000, U. T. E., Equipos telefónicos, 55.573.

30.000, U. T. E., Cubiertas mat. plást. 433.

30.000, U. T. E., Compl. aisladores, 951.

30.027, Ministerio de Salud Pública, Películas p. rayos X, 12.089.

30.027, Ministerio de Salud Pública, Cloruro de sodio, 2.268.

30.027, Ministerio de Salud Pública, Eter p. anestesia, 2.365.

30.016, Dir. de Vialidad, Equipo aire acondic., 18.883.

30.003, Ancap., Motores eléctricos, 507.

30.003, A. N. C. A. P., Flete gastos mat. eléctrico, 8.

30.027, Ministerio Salud Pública, Insulina, 1.340.

21.091, Mordokovich, Compl. plantas medic., 2.

21.040, Química Duperial, Complemento deenate, 41.

21.040, Química Duperial, Complemento arsénico plom., 176.

21.091, Mordokovich, Compl. sulfatiazol, 126.

21.040, Química Duperial, Complemento hex. de benceno, 254.

55.008, L. Lluch S. A., Papeles compl., 169.

10.018, Castig. y Lucas, Compl. papel higiénico, 95.

11.085, Henderson y Cía., Complemento juguetes, 7.

11.028, Borba y Gómez, Compl. botones, 10.

11.080, José Gurovich, Compl. ondulines, 9.

13.030, Ferr. Artigas Ltda., Compl. mtrs. madera, 8.

11.030, J. C. R. Bormann, Compl. arts. vidrio, 179.

60.005, Serv. Coop. S. Pública, Equipo p. hospital, 2.490.

60.005, Serv. Coop. S. Pública, Equipo para hospital, 1.640.

60.005, Serv. Coop. S. Pública, Equipo para hospital, 830.

60.005, Serv. Coop. S. Pública, Equipo para hospital, 4.930.

60 005, Serv. Coop. S. Pública, Equipo para hospital, 3.100.

60.005, Serv. Mat. y Armam., Impl. p. equipos belic., 2.960.

60.005, Serv. Mat. y Armam., Impl. p. equipos belic., 1.124.

30.101, Frigorífico Artigas Soc. A., Caldera de vapor, 74.

30.101, Frigorífico Artigas Soc. A., Hojas de hierro, 852.

30.101, Frigorífico Artigas Soc. A., Compl. interruptores, 18.

30.104, Frigorífico Nacional, Limas, 1.034.

30.104, Frigorífico Nacional, Limpiadoras de arvej., 2.376.

30.104, Frigorífico Nacional, Sulfuro de sodio, 2.817.

30.104, Frigorífico Nacional, Carburo de calcio, 825.

15.004, Barreiro y Ramos, Flete gast. tinteros, 4.